

SIBI Domum



Periódico Informativo de la Universidad de Valladolid Junio de 2001 N.º 20

**Texto íntegro
del borrador del
anteproyecto de
reforma de
los Estatutos
de la UVA**



**FACULTAD
DE DERECHO**

ADIÓS A LAS AULAS
Algunos consejos ante
los exámenes de fin de curso



La Junta de Gobierno aprueba los presupuestos para el año 2001

65 músicos dan vida a la Joven Orquesta de la UVA

Los alumnos de colegios mayores y residencias despiden el curso



2/30 R. 193

p:Gwia 784631

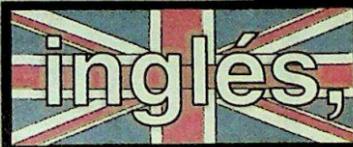


fundación **general**
Universidad de Valladolid

Centro de Idiomas

Cursos

idiomas



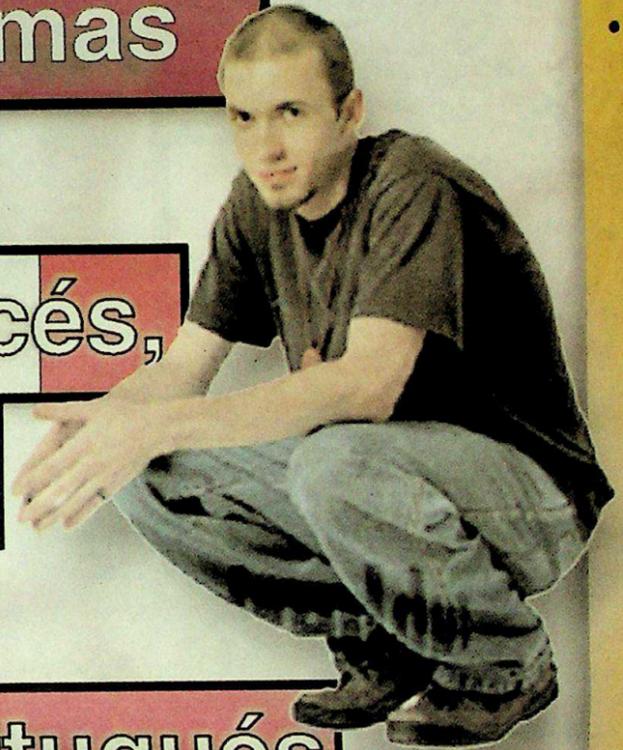
inglés,

francés,

alemán

italiano

portugués



UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

información y matrícula

Centro de Idiomas Campus
"Miguel Delibes"
47011 Valladolid
España
Tlf.: 983251758
Fax: 983251758

Centro de Idiomas
Fundación General
Universidad de Valladolid

Camino del Cementerio s/n
47011 Valladolid
España
Tlf.: 983251758
Fax: 983251758

	Fechas	Matrícula	Nº de horas	Precio	Horarios	Idiomas
Julio	2- 31 de julio	4 - 27 de junio	36 horas	UVA - 25.000 Otros - 30.000	10:00-12:00 ó 19:00-21:00 De lunes a jueves	Inglés, francés, alemán, italiano y portugués
Agosto	1 - 30 de agosto	2 - 27 de julio (sólo mañanas)	36 horas	UVA - 25.000 Otros - 30.000	10:00-12:00 ó 19:00-21:00 De lunes a jueves	Inglés, francés, alemán, italiano y portugués
Septiembre Octubre	17 de septiembre 31 de octubre	13 de agosto 12 de septiembre (sólo mañanas)	54 horas	UVA - 36.000 Otros - 39.000	10:00-12:00 ó 19:00-21:00 De lunes a jueves	Inglés, francés, alemán, italiano y portugués

La organización se reserva todos los derechos a modificar o cancelar los cursos por razones de calendario

es t a m o s a t u s e r v i c i o

La Junta de Gobierno rechaza el borrador de anteproyecto de Ley de Universidades

La Junta de Gobierno decidió suscribir el texto redactado por la CRUE en relación con el borrador del anteproyecto de la Ley de Universidades hecho público por el ministerio de Educación.

En su comparecencia posterior ante los medios de comunicación, el rector se refirió a seis aspectos del texto debatidos por los miembros de la Junta de Gobierno y ante los que la comunidad universitaria es especialmente sensible:

— La pretendida simplificación de los Organos de Gobierno se ha transformado en su incremento, lo que complica el organigrama. Merece especial rechazo la incorporación a la Junta de Gobierno de personas de designación política.

— La carrera docente se llena de incertidumbre. Las figuras docentes son insuficientes y la estabilidad laboral incierta. Se instaura un examen de habilitación nacional que recuerda a otro anterior y lo empeora.

— La estructura universitaria propuesta reduce la participación de la comunidad universitaria en la toma de decisiones, especialmente de los alumnos y del PAS.

— Las universidades privadas adquieren derecho a decidir sobre lo que hacen las públicas con los fondos públicos, pero las públicas no tienen poder de decisión sobre las actuaciones de las universidades privadas.

— Aumenta la regulación y el control sobre el funcionamiento de las universidades públicas hasta ser exhaustivo, pero desaparecen muchos requisitos hasta ahora obligatorios para las privadas, hasta el punto de otorgar a los ejecutivos autonómicos la facultad de creación de nuevas universidades privadas, sin acuerdo de las cortes regionales.

— Y, por último, el rector destacó la falta de un plan de financiación concreto. "Los medios de comunicación recogen la pretensión del gobierno de destinar 270.000 millones de pesetas durante dos legislaturas para la mejora de la justicia", apuntó, para subrayar que, dada la mejora experimentada por la Universidad española desde la LRU, sorprende que no se haga pública la cifra que la administración pública está dispuesta a destinar a la enseñanza superior.

La Junta de Gobierno aprobó asimismo el proyecto de Presupuestos para el año 2001, que deben ser finalmente ratificados por el Consejo Social en el mes de junio.

El Claustro aprueba una enmienda a la totalidad al informe sobre la encuesta docente presentado por la Comisión de Docencia

El rector destaca la contención en el gasto en los presupuestos de la UVA que supone un incremento de la masa salarial inferior al IPC

El Claustro de la Universidad celebrado el pasado 31 de mayo aprobó con 40 votos favorables, frente a 32 en contra y 33 abstenciones, la enmienda a la totalidad presentada por María Teresa Alario al Informe sobre la encuesta docente elaborado por la Comisión de Docencia y Calidad de la Enseñanza. Los claustrales apoyaron su petición para que la Comisión reelabore el informe a partir de unos datos más profundos, "sin los que el estudio puede trasladar una percepción y unas sensaciones equivocadas".

Antes de llegar a este acuerdo, el profesor Javier de Frutos, presidente de la Comisión, presentó de manera pormenorizada las conclusiones a las que la comisión había llegado tras analizar los resultados de las encuestas docentes realizadas en la Universidad de Valladolid en el curso 1999-2000. El informe se aprobó en su día con los votos en contra de los estudiantes de Alternativa Universitaria en la Comisión.

El profesor de Frutos resaltó la importancia de la encuesta docente como un instrumento válido para mejorar la calidad de la enseñanza, aunque apuntó algunos puntos débiles detectados: falta de confidencialidad de los datos, indefensión de los profesores frente al proceso y a los resultados obtenidos, resultados con un carácter meramente orientativo... Para el presidente de la comisión, "la encuesta es necesaria y genera una reflexión en los profesores, pero no debe ser el único instrumento de evaluación. Hasta que los problemas que plantea no se subsanen, no debe utilizarse como medio de evaluación del profesorado".

Tras su intervención se inició el debate de las enmiendas presentadas, pasándose a discutir en primer lugar la enmienda a la totalidad suscrita por la profesora Alario, acordando devolver a la Comisión el estudio de la gestión y los resultados de la encuesta docente.

A continuación, el claustro procedió a la revisión de las preguntas que compondrán la encuesta docente del próximo curso. Tras un largo proceso de propuestas y votaciones, finalmente se aprobó incorporar una nueva pregunta con el siguiente enunciado: "El



LUIS LAFORGA

profesor atiende convenientemente la revisión de las calificaciones, ateniéndose al reglamento de exámenes vigente en la Universidad de Valladolid".

INFORME DEL RECTOR

Antes de que esto ocurriera, el rector de la Universidad abrió el Claustro con un informe en el que presentó un resumen de las actividades más sobresalientes realizadas en la Universidad desde la celebración del último Claustro en noviembre de 2000. El lanzamiento de un Plan de Mejora por la gerencia, la puesta a la venta del antiguo edificio de la EU de Empresariales, la creación del Centro de Estudios de Asia, la renegociación de las tarifas eléctricas con un ahorro de 30 millones de pesetas y la aprobación por la Junta de Gobierno de un sistema de reconocimiento de los servicios prestados por su personal, con un primer acto celebrado con motivo de la fiesta de Santo Tomás, fueron algunos eventos destacados.

Además, resaltó entre otros asuntos, la implantación de la licenciatura de Ciencias del Trabajo en Palencia, la creación de la ETS de Ingeniería Informática, los premios obtenidos por los profesores Benito Herreros y Pablo Espinet, la marcha de Antonio Vázquez y la llegada de Gerardo Llana a la dirección de la Fundación General, la absorción de los estudios del Colegio Do-

mingo de Soto en Segovia, la convocatoria de un importante paquete de plazas para profesorado y la fusión de los estudios de Trabajo Social y Educación en un mismo edificio, así como la declaración institucional sobre la pérdida de poder adquisitivo del personal de la UVA.

"Hace dos días la Junta de Gobierno ha aprobado el presupuesto para este año, explicó Sanz Serna, el último aspecto que me gustaría destacar. Desde mi punto de vista, lo más llamativo de este presupuesto no está en el posible endeudamiento, ampliamente recogido en los medios de comunicación, sino en el capítulo de gastos de personal que contempla un incremento de sólo el 2,5%. Reto a cualquier otra institución a que presente una contención presupuestaria como esta y que pone de manifiesto un esfuerzo colectivo enorme por hacer viable la Universidad. La sociedad debe saber que el incremento de la masa salarial no alcanza siquiera el del IPC".

La discusión sobre la posibilidad de endeudamiento contemplada en los presupuestos consumió un turno de réplica y contraréplica entre el rector y la claustral Olga Ogando, vicerrectora de Economía en el equipo rectoral de Javier Guisasaola. Mientras la profesora Ogando desmentía las informaciones publicadas en un medio de comunicación sobre un hipotético endeudamiento de la UVA en el ejercicio de

1997, el rector apeló a la necesidad y capacidad de endeudamiento de una Universidad frente "a otras privadas muy cercanas que aportan 100 y piden créditos de 800 millones. ¿Cómo no nos van a conceder a nosotros 500 si tenemos un presupuesto de 22.000 millones?".

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

La densidad del orden del día obligó a Jesús María Sanz Serna a esbozar sólo algunas de las líneas de actuación previstas por el equipo de gobierno para el próximo curso.

En el área de profesorado, está prevista la mejora y actualización del documento de plantillas, "un instrumento dinámico que exige una adecuación y corrección permanente", así como el fomento de una nueva experiencia de contratación de profesores asociados específicos para la realización de prácticas. Ordenación Académica incidirá en el desarrollo de una serie de medidas encaminadas a " paliar el llamado fracaso académico y en las que la participación tendrá carácter voluntario".

El vicerrectorado de alumnos prevé desarrollar un ambicioso programa de difusión e información de la UVA entre los alumnos y sus familias, así como potenciar los canales de información. Por su parte, Extensión Universitaria apuesta por las acciones relacionadas con el empleo.

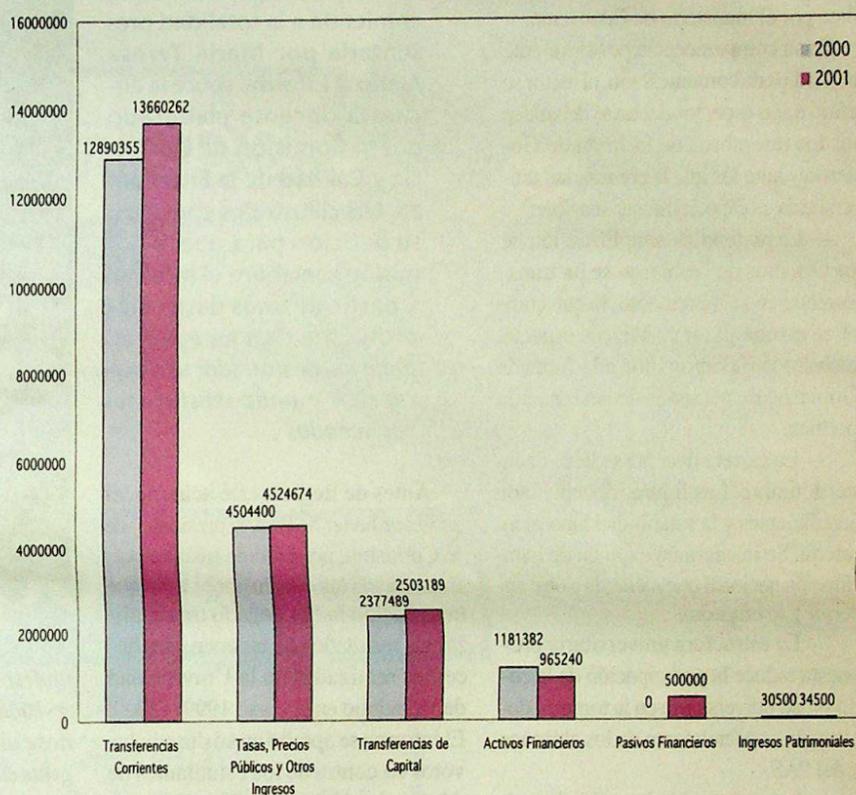
La Junta de Gobierno aprueba los presupuestos para el año 2001

La Universidad se ve obligada a realizar una reserva de crédito de 500 millones de pesetas ante la insuficiencia de los ingresos previstos para cubrir los gastos.

El presupuesto de la Universidad de Valladolid para el ejercicio económico 2001 se eleva a 22.187.865.000 millones de pesetas. Esta cantidad supone un incremento del 5,7 por ciento, 1.204 millones más respecto al año pasado. La mayor novedad de esta edición es la

reserva de crédito realizada, de 500 millones, ya que los ingresos previstos no cubren el total de la partida de gastos. Aprobado por la Junta de Gobierno, el pasado día 29 de mayo, todavía ha de ser autorizado por el Consejo Social de la UVA y la Consejería de Educación.

COMPARACIÓN CON EL PRESUPUESTO ANTERIOR



A lo largo de este año se entregarán a la Universidad los últimos edificios construidos dentro del programa operativo FEDER, para los que no existían provisiones de equipamiento. Asimismo, en el marco del programa de investigación financiado con recursos externos -FEDER 2000/2003 de investigación-, la UVA ha de cofinanciar esta actividad en un 30 por ciento de acuerdo a las bases de la convocatoria del Ministerio de Ciencia y Tecnología. "Estos dos hechos de carácter extraordinario nos han obligado a incorporar, como pasivos financieros, una reserva de crédito de 500 millones de pesetas", explica el vicerrector de Economía, Angel Cartón.

A esta situación contribuye, además, que los gastos de personal ascienden a 14.453 millones de pesetas mientras que el total de ingresos destinados a financiar este capítulo, provenientes de las transferencias de la Junta de Castilla y León y del Insalud, suman tan sólo 13.561 millones. Así pues, existe un desfase de 892 millones entre ambas partidas, cubierto por la Universidad mediante los recursos procedentes de las tasas académicas.

"Esto no es nuevo", según el vicerrector. "Se viene repitiendo históricamente. Esta diferencia sólo terminará cuando se cumplan las previsiones de financiación de la Junta de Castilla y León y se alcance una cobertura del cien por cien de los gastos de personal en el año 2003. Sin embargo, estos datos ponen de manifiesto la dificultad real que tiene la UVA para abordar la financiación de necesidades coyunturales tanto de equipamiento como de infraestructura".

Esta operación ha sido también realizada por otras universidades como Murcia y Córdoba e incluso alguna otra de nuestra propia comunidad autónoma. Pese a que los 500 millones del crédito resultan aún insuficientes, la UVA ha querido cumplir con el compromiso suscrito por el Estado, la comunidad

autónoma de Castilla y León y las cuatro universidades públicas de la región para lograr "un equilibrio presupuestario y la contención del endeudamiento".

Angel Cartón confía en que la Consejería de Educación tome las medidas necesarias para solucionar esta situación. "Aunque al día de hoy no existe una respuesta definitiva, es justo reconocer su interés en ayudar a resolver este problema. Ya han expresado públicamente su intención de que ambas instituciones continúen dialogando. En la medida en que se vayan encontrando soluciones se efectuaría la debida modificación presupuestaria con ob-

jeto de incorporar los posibles nuevos ingresos y utilizar lo menos posible el crédito externo".

INGRESOS

La Comunidad Autónoma representa la mayor fuente de financiación al aportar 13.896 millones de pesetas al presupuesto, es decir, un 62,6 por ciento del total.

El capítulo de "Transferencias corrientes", con 13.660 millones, supone un 61,6 por ciento del total del presupuesto. Dentro de él, la comunidad autónoma aporta la mayor partida, con 13.248 millones en concepto de transferencias y subvenciones, un seis por ciento más que en el ejercicio anterior. Los 648 restantes son aportados por la comunidad se incluye en el capítulo de transferencias de capital.

La UVA ingresará por Tasas, precios públicos y otros ingresos 4.525 millones de pesetas, lo que significa un incremento del 0,45 por ciento respecto al año pasado. Los precios públicos por servicios académicos y administrativos conducentes a títulos oficiales y a títulos propios han experimentado un descenso de un 2,5 por cien-

POR TASAS, precios públicos y otros conceptos se ingresan 4.525 millones de pesetas, lo que significa un incremento del 0.45 por ciento respecto al año pasado.

.....

LOS GASTOS de personal ascienden a 14.453 millones de pesetas mientras que el total de ingresos destinados a financiar este capítulo, provenientes de las transferencias de la Junta de Castilla y León y del Insalud, suman tan sólo 13.561 millones

.....

LOS PRECIOS PÚBLICOS por servicios académicos y administrativos conducentes a títulos oficiales y a títulos propios han experimentado un descenso de un 2,5 por ciento.

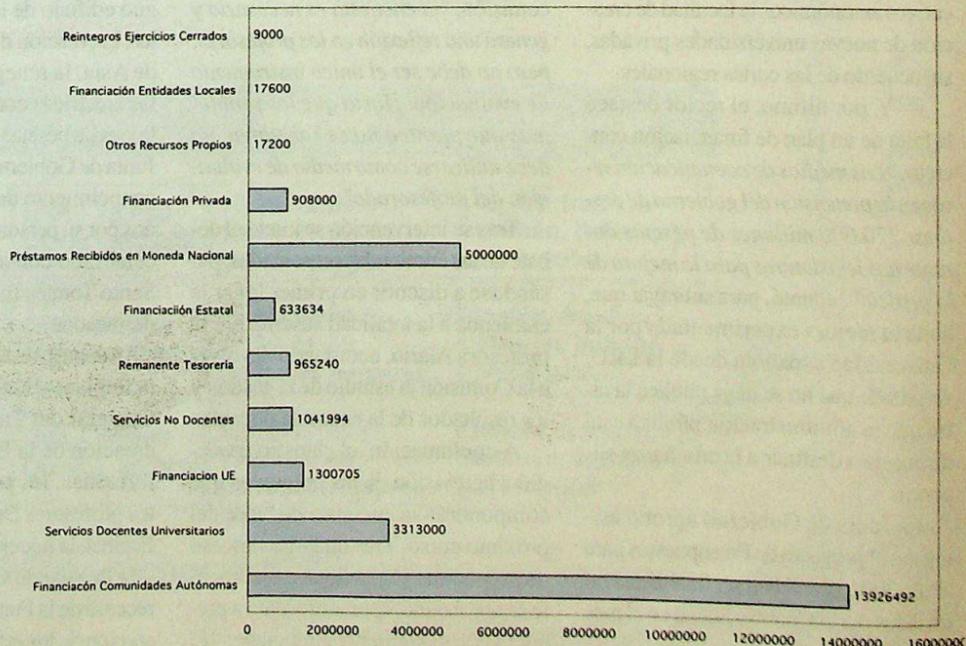
.....

to. En los derechos de matrícula de Primer y Segundo Ciclo, la disminución alcanza los 110 millones de pesetas debido al descenso del número de matrículas como consecuencia del enveje-

cimiento demográfico de la población.

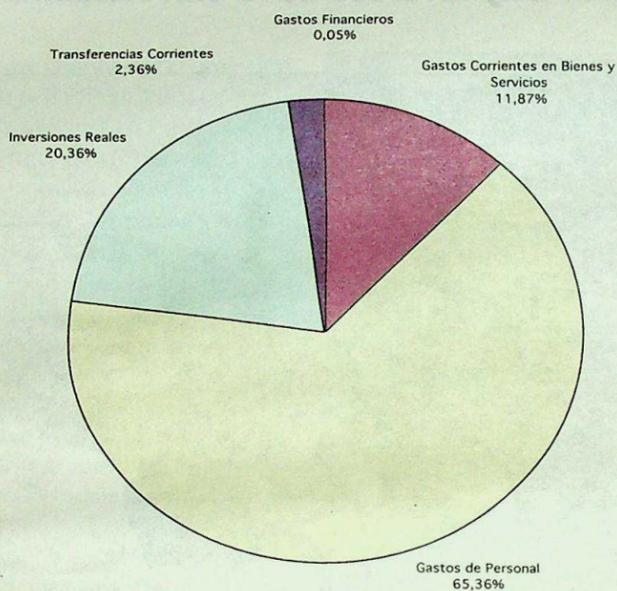
El capítulo de "Transferencias de Capital", en las que destacan las de la Unión Europea mediante los programas Feder, asciende a 2.503 millones, un 5,3

INGRESOS POR SU FUENTE DE FINANCIACIÓN



EL COSTE DEL personal docente es de 10.396 millones con un crecimiento de un 1,5 %. Esta cifra es menor al 6,5 % experimentado el curso pasado debido "a la incorporación en el 2000 de las cantidades procedentes del plan de promoción y estabilidad del profesorado y a las derivadas de la amortización de plazas producida en esas fechas"

GASTOS POR CAPÍTULO



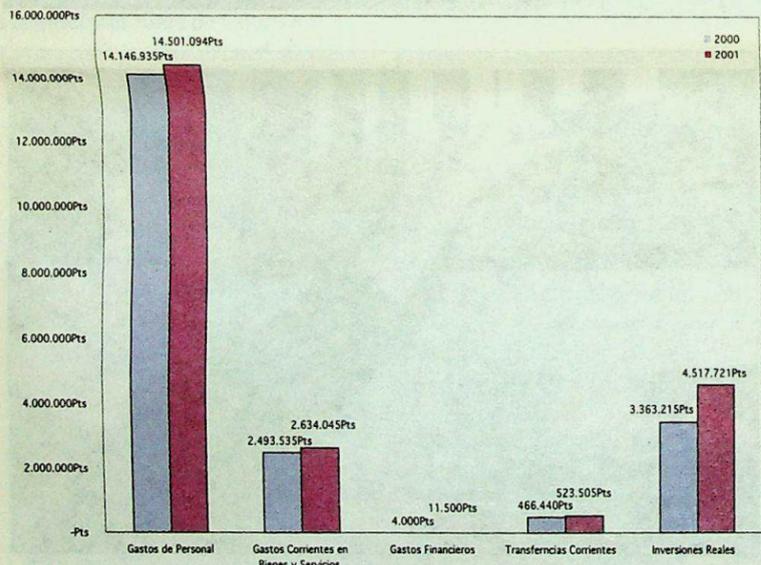
por ciento más. El resto de ingresos provienen del capítulo 5º -que comprende las rentas de bienes inmuebles y los productos de concesiones y aprovechamientos-, activos financieros, con 1.181 millones; y el mencionado crédito de 500 millones.

GASTOS

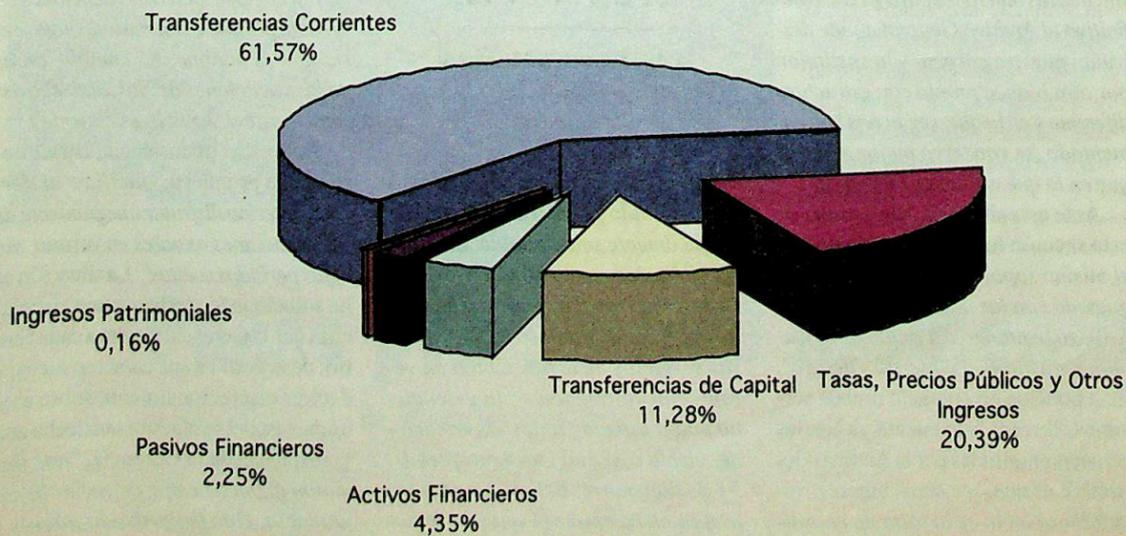
Dentro del apartado de gastos corrientes, los de personal alcanzan los 14.501 millones de pesetas, un 65,4 por ciento del presupuesto, con un aumento del año pasado a éste de 354 millones. El coste del personal docente es de 10.396 millones con un crecimiento de un 1,5 por ciento. Esta cifra es menor al 6,5 por ciento experimentado el curso pasado debido, según el vicerrector, "a la incorporación en el 2000 de las cantidades procedentes del plan de promoción y estabilidad del profesorado así como las derivadas de la amortización de plazas producida en esas fechas". Al mantenimiento del personal de administración y servicios (PAS) se destinan 4.057 millones, el 27,9 por ciento del total de los gastos del personal al igual que en el ejercicio anterior.

El capítulo de "Gastos corrientes en bienes y servicios" representa 2.634 millones de pesetas. Este aumento de 136 millones respecto al 2000 se explica "por el incremento, a mediados del año pasado, en los costes de la energía". En los gastos de capital, las inversiones reales del capítulo sexto, suman 4.518 millones. Se han incrementado en un 16,8 por ciento. Esta partida se divide en inversiones nuevas, para las que se han presupuestado 3.141 millones, y las inversiones en investigación. ■

COMPARACIÓN DE GASTOS 2000 - 2001



PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO



EL PRESUPUESTO EN CIFRAS

INGRESOS en millones de pesetas

	Año 2000	Año 2001
- TASAS PRECIOS PÚBL. Y OTROS ING.		
Precios Públicos	3.392,0	3.305,9
Prestación de otros servicios	1.053,4	1.071,9
Venta de bienes	43,0	37,7
Reintegros	7,0	9,0
Otros ingresos	9,0	100,0
TOTAL	4.504,4	4.524,6
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
Admón del Estado	10,3	33,2
Organismos autónomos	5,0	10,5
Comunidades autónomas	12.498,3	13.248
Empresas privadas	239	246
Transferencias del exterior	137,6	122,4
TOTAL	12.890,3	13.660,2
- INGRESOS PATRIMONIALES		
Rentas de bienes inmuebles	25	24
Concesión y aprovechamiento	5,5	10,5
TOTAL	30,5	34,5
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
Admón del Estado	536,5	574,7
Seguridad Social	20	12,5
Empresas y entes públicos	25,9	9,6
Comunidades Autónomas	1.049,4	648,4
Corporaciones locales	16	17,6
Empresas privadas	32	62
Exterior	697,5	1.178,2
TOTAL	2.377,4	2.503,1
- ACTIVOS FINANCIEROS		
Remanente de Tesorería	1.181,3	965,2
- PASIVOS FINANCIEROS		
	-	500
TOTAL GENERAL	20.984,1	22.187,8

GASTOS en millones de pesetas

- GASTOS DE PERSONAL		
Altos cargos	174,1	180,1
Funcionarios	8.568,1	9.125,2
Laborales	1.757,1	1.835
Otro personal docente	2.149,2	1.778,5
Incentivos al rendimiento	29,9	30,7
Cuotas, prestaciones y gasto social	1.468,2	1.551,3
TOTAL	14.146,9	14.501
- GASTOS CORRIENTES EN B. Y SERV.		
Arrendamientos y cánones	8	8
Reparación, mantenimiento y conserv.	300,8	302,3
Material, suministros y otros	1.955,2	2.080,3
Indemnizaciones por servicio	159,9	157,1
Gastos de publicaciones	74,4	86,1
TOTAL	2.498,5	2.634
- GASTOS FINANCIEROS		
Préstamos en moneda nacional	0	2,5
Depósitos, fianzas y otros	3	8
Otros gastos financieros	1	1
TOTAL	4	11,5
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
Familias e instituciones no lucrativas	455,4	512,5
Transferencias al exterior	11	11
TOTAL	466,4	523,5
- TOTAL GASTOS CORRIENTES	17.115,9	17.670,1
- INVERSIONES REALES		
Inversión nueva	2.528,2	3.141,3
Investigación	1.339,9	1.376,3
TOTAL	3.868,2	4.517,7
TOTAL GENERAL	20.984,1	22.187,8

Se constituye el Patronato del Centro de Estudios de Asia

Los embajadores de India, Japón, Filipinas y Corea estuvieron presentes durante la constitución y primera reunión ordinaria del Patronato del Centro de Estudios de Asia de la UVA. De este Patronato, presidido por el rector de la Universidad, forman parte las Consejerías de Industria y de Educación y Cultura de la Junta, cuatro representantes de embajadas de Asia (India, Japón, Filipinas y Corea), el Ayuntamiento de Valladolid, la Japan External Trade Organization (JETRO), la Cámara de Comercio de Valladolid, CECAL, CVE, dos representantes de empresas (FASA y Eüropac) y los representantes de la Universidad y del propio Centro de Estudios de Asia.

En esta reunión se debatió y aprobó el plan de actuaciones del Centro para el curso 2001-2002. Un ambicioso programa que incluye desde estancias de profesorado en Japón hasta las Primeras Jornadas España-India, un diseño curricular para una licenciatura en Estudios de Asia, el II Congreso Internacional sobre Asia o exposiciones de arte oriental.

El Grupo de Teatro en Francés celebra su 25 aniversario

El Grupo de Teatro en Francés ha cumplido 25 años en el escenario representando obras de autores franceses y belgas. Desde su primera obra, "La mètre", representada en junio de 1976, el grupo ha acercado el teatro en lengua francesa a las aulas universitarias. Con ocasión de la conmemoración de sus bodas de plata, el grupo ha estrenado un nuevo montaje. Dentro de esta celebración, el cinco de junio, el grupo ofrece un montaje radiofónico de la obra "La mètre", de Ionesco, así como la representación de dos escenas interpretadas por antiguos actores. A este acto están convocados los cerca de 200 miembros que han formado parte de la agrupación durante estos años, que se celebrará en el Aula Magna de la Facultad de Filosofía y Letras. Actualmente, el Grupo de Teatro en Francés está compuesto por 20 personas, en su mayor parte alumnos procedentes de Filología Francesa, aunque abierto a todos los interesados. Dirigido desde hace cuatro años por la lectora belga del Departamento de Filología Francesa de la Universidad de Valladolid, Laurence Boudart, apuestan por los montajes bilingües.

El Plan de Mejora recibe diecisiete propuestas en sus primeros meses de funcionamiento en la UVA

Presentamos tres propuestas que inciden en aspectos muy diversos de la Universidad

Cada trabajador conoce mejor que nadie los problemas de gestión con los que se enfrenta a diario en su puesto. Pueden parecer detalles insignificantes pero, como las piedras que estropean un engranaje, estos pequeños problemas entorpecen y a menudo encarecen el funcionamiento de la maquinaria universitaria.

Un Plan de Mejora anima estas propuestas que se canalizan a través de un buzón en la web de la UVA por el que se pueden enviar propuestas tanto individuales como colectivas. Hasta el momento se han recibido 17 sugerencias, de las que cinco han originado la creación de grupos de trabajo. Estos son tres ejemplos.

CREACIÓN DE UN BOLETÍN DIGITAL

José Ignacio Soto Sanz
Servicio de Papelería
de la Casa del Estudiante

Lecturas de tesis, cursos, convocatorias de plazas, seminarios, doctorados Honoris causa,... Desde el Servicio de Papelería, José Ignacio Soto, conoce directamente la gran cantidad de folios y sobres que se emiten para remitir saludas, comunicaciones y otras informaciones de carácter interno que, según explica, "suelen acabar en la mayor parte de los casos en la papelera y muchas veces sin tan siquiera haberlos leído".

Con el doble objetivo de "ahorrar tiempo y recursos además de lograr un mayor nivel de información puntual y actualizada entre el personal", ha propuesto a la Gerencia "la confección de un boletín interno por correo electrónico, de periodicidad semanal, en el que se proporcionen este tipo de noticias y otras de carácter no oficial. Los usuarios podrían suscribirse o darse de baja en cualquier momento. El ahorro en papel, sobres, impresión e incluso tiempo sería importante".

"La respuesta -comenta- fue rápida. Me contestaron que ya se estaba preparando una iniciativa similar en la web, aunque sigo pensando que ha-



ría falta el boletín porque lo recibiría personalmente. En la web se pueden escapar muchas cosas". En cuanto al Plan, considera que "es adecuado siempre que sirva para dar cobertura a todos los aspectos mejorables y no restringirse a un determinado servicio".

AHORRAR MATERIAL Y TIEMPO

Sección de Tercer Ciclo

Cada curso se generan aproximadamente 1.800 expedientes de doctorado. Hasta el momento de emitir su propuesta, "la sección de Tercer Ciclo archivaba los expedientes de los alumnos de doctorado en subcarpetas clasificadas marrones para su envío definitivo al Archivo General donde destruían nuestra carpeta y la sustituían por otra blanca propia con estructura diferente y en la que, según nos han comentado, se conserva mejor el papel que en la que veníamos utilizando".

Ante esta situación, el personal de esta sección ha propuesto "emplear el mismo soporte, proceder a un etiquetado con los datos que necesite el Archivo, evitando así duplicar el trabajo para ahorrar material y tiempo". Tras ponerse en contacto ambos servicios, Tercer Ciclo cuenta ya con las carpetas empleadas por el Archivo General. Y es que, "en ocasiones el principal problema es la falta de coordinación".



Personal de la Sección de Tercer Ciclo y José Ignacio Soto

LAS VACACIONES DE LOS INTERINOS

Isabel Lecanda Meschede
Biblioteca de la EU de Magisterio
de Segovia

"Durante dos años consecutivos hemos venido padeciendo un problema fácilmente solucionable. En nuestra biblioteca, como en muchas otras, tenemos personal interino, en concreto un oficial de biblioteca, que presta sus servicios de tarde. Como en verano, por resolución de la gerencia, no podía tomarse todas las vacaciones, debía coger una semana antes del 31 de diciembre. Esto suponía para la Biblioteca cerrar el servicio en horario de tarde. Nosotros pensamos que

sería conveniente que los interinos pudieran cogerse todas las vacaciones en verano, porque es un período donde el trabajo es mínimo. En cambio, antes de las vacaciones de Navidad, el trastorno para el servicio es enorme".

Ante esta circunstancia, Isabel Lecanda ha propuesto "facilitar al personal interino disfrutar íntegramente de las vacaciones anuales en verano, sin dejar períodos sueltos". La situación se ha solucionado mediante una circular en la que la Gerencia faculta a cada centro, de acuerdo a sus características, a decidir discrecionalmente sobre este asunto. Isabel se muestra satisfecha con la respuesta de la Gerencia, "nos llamaron al poco tiempo de enviar la sugerencia. Han demostrado interés y se ha resuelto rápidamente". ■

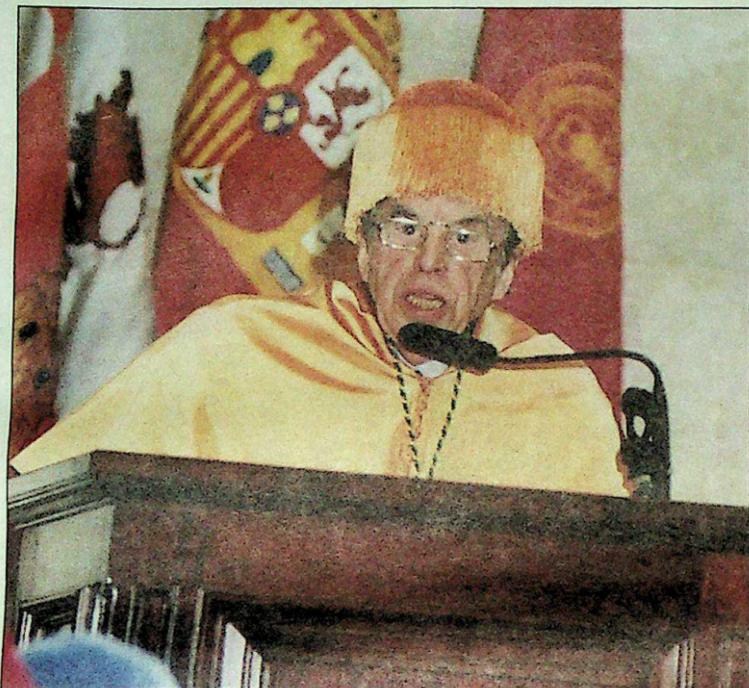
El economista José Ángel Sánchez Asiaín investido Doctor "Honoris Causa"

Jesús María Sanz Serna apela a la defensa de la autonomía universitaria "no como el que no quiere privarse de una prebenda, sino con el talante del que reclama un medio para lograr un fin"

El presidente de la Fundación "Banco Bilbao Vizcaya", José Ángel Sánchez Asiaín, fue investido Doctor Honoris Causa por la Universidad de Valladolid del pasado 18 de mayo, de acuerdo con la decisión tomada por la Junta de Gobierno del pasado 25 de mayo de 2000.

Tras el doctorado honoris causa recibido en fechas recientes por el profesor Velarde, este de Sánchez Asiaín se suma a los distintos acontecimientos con los que la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales celebra su veinticinco aniversario. Sánchez Asiaín alcanzó esta distinción a propuesta del Departamento de Fundamentos de Análisis Económico, ratificada posteriormente por la Junta de la Facultad y la Junta de Gobierno. Intervino como padrino el catedrático Zenón Jiménez Ridruejo.

En el acto de investidura, Jesús María Sanz Serna, destacó el perfil del nuevo honoris causa como "profesor entroncado en la sociedad", para añadir a continuación: "El artículo primero de la vigente ley de universidades de 1983 define la Universidad como servicio público. Debemos ejercer, queremos ejercer y ejercemos tal servicio público mediante la formación de



El profesor Sánchez Asiaín

personas, la formación de profesionales, la formación de ciudadanos responsables, la creación de la cultura, de la ciencia y el arte, la crítica, la cooperación con el tejido productivo en acciones de investigación, desarrollo e innovación, la extensión universitaria".

En un momento en el que las universidades públicas españolas cuestio-

nan el anteproyecto de Ley hecho público por la ministra de Educación, el rector de la UVA señaló que: "Hoy nadie niega en Europa que para que las universidades puedan realizar en plenitud servicios tan diversos es preciso que estén dotadas de autonomía. Una universidad sin autonomía, es decir, regida por burócratas externos o al

EN LOS VEINTE AÑOS en que las universidades han gozado de autonomía, se ha cerrado considerablemente la brecha abismal que nos separaba antes de Europa en el ámbito de la educación superior y de la investigación

servicio de intereses políticos partidistas, no puede ser una gran universidad del siglo XXI.

La Constitución Española reconoce la autonomía en su artículo 27.10 y en los veinte años en que las universidades han gozado de autonomía, se ha cerrado considerablemente la brecha abismal que nos separaba de Europa en el ámbito de la educación superior y de la investigación.

En las actuales circunstancias tal vez no sea ocioso insistir en que las Universidades no vamos a renunciar a nuestra autonomía. Mas nuestra defensa de la autonomía se hará no en la actitud del que no quiere privarse de una prebenda, sino con el talante del que reclama un medio para lograr un fin: el servicio a la sociedad por la vía de la ciencia y la cultura, servicio en el que ha descollado el Profesor Sánchez Asiaín".

Seis ex decanos de Económicas reciben la Insignia de Oro del centro

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valladolid ha rendido homenaje a los ex decanos que han dirigido el centro a lo largo de sus 25 años de existencia, imponiéndoles la Insignia de Oro del centro en reconocimiento a la labor desarrollada durante su mandato. Los galardonados han sido Justino Duque -decano comisario y fundador de la Facultad-, Julio García Villalón, Fernando Rodríguez Artigas, Ángel García Sanz, Juan Herangómez Barahona y José Miguel Rodríguez.

Pleno del Consejo Social

El Pleno del Consejo Social de la Universidad ha aprobado los dos convenios que permiten a la Universidad de Valladolid la integración de los estudios que se imparten en el Colegio Universitario "Domingo de Soto" de Segovia, concretamente las titulaciones de Publicidad y Relaciones Públicas, Administración y Dirección de Empresas, Derecho e Ingeniería Técnica en Informática de Gestión. Otro de los temas aprobados fue la fusión de la Facultad de Educación y la Escuela Universitaria de Trabajo Social, ya aprobada por la Junta de Gobierno celebrada el 24 de abril.

Comida de despedida a Gerardo Llana, gerente de la Universidad



Un nutrido grupo de compañeros y autoridades académicas con las que ha trabajado durante su larga estancia en la Universidad, acompañaron a Gerardo Llana en una comida - homenaje celebrada en el Hotel Feria. Gerardo Llana abandona en próximas fechas sus responsabilidades como gerente de la UVA para pasar a dirigir la Fundación General, tarea en la que desde estas páginas le deseamos lo mejor.

150 estudiantes extranjeros finalizan el Curso de Estudios Hispánicos

El Aula Triste del Palacio de Santa Cruz acogió a los 150 universitarios extranjeros que recibieron sus diplomas tras haber estudiado durante casi cinco meses la lengua, historia, geografía, arte y literatura españolas en el Curso de Estudios Hispánicos organizado por la Fundación General.

El acto de clausura del curso estuvo presidido por la vicerrectora de Relaciones Internacionales de la Universidad, María José Sáez Brezmes, y contó con la presencia de la directora del Curso, Carmen Hoyos; la coordinadora de Estudios para Extranjeros de la Fundación, Isabel Paúl; y José María Carranza, profesor de la Indiana University Pennsylvania y coordinador de este programa en dicha universidad, que viene participando en el Curso desde 1963 ininterrumpidamente.

Pasas por un mal momento, necesitas ayuda ?



Te atendemos en
CENTRO PSICOLÓGICO
de
DESARROLLO PERSONAL

- Psicoterapia Individual y de Grupo
- Psicoterapia con niños, Adolescentes y Adultos
- Psicodiagnóstico
- Técnicas de Estudio
- Técnicas de Relajación

Padre Francisco Suárez, 7 - 8ºA. Telf. 983 37 03 21. 47006 Valladolid

El modelo universitario a debate

Alternativa Universitaria reúne en el Foro Universitario Alternativo a un centenar de profesores, alumnos y PAS para reflexionar sobre el papel de la Universidad en la sociedad

Cerca de un centenar de representantes de profesores, estudiantes y personal de administración y servicios de toda España se reunirán en Valladolid, del 9 al 12 de julio, en el encuentro estatal del Foro Universitario Alternativo organizado por la asociación Alternativa Universitaria.

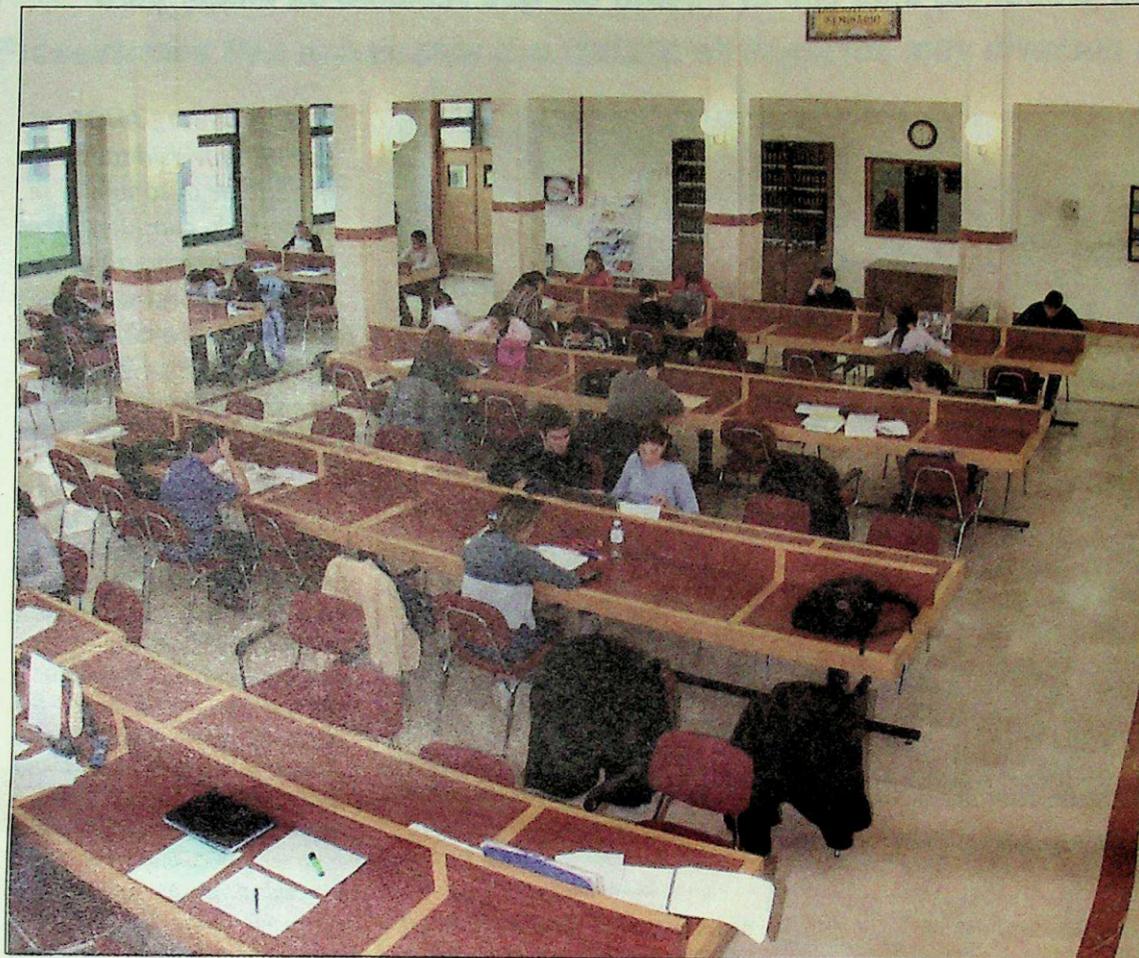
Abierto, según sus responsables, a cualquier miembro de la comunidad universitaria que desee participar, se estructurará en diferentes grupos de trabajo con el objetivo de reflexionar sobre la función que la institución debe cumplir en la sociedad o el ejercicio de la libertad de cátedra.

El Foro Universitario Alternativo (FUA) se define como un proyecto que toma como base el debate social articulado a través de diferentes nodos y asambleas con la intención de potenciar la participación individual en la toma de decisiones colectivas. Su intención es "influir en la política universitaria desde una postura bien definida: tratamos de defender un modelo de Universidad pública, sostenible-social, demográfica y ambiental- que se base en la idea de la educación como derecho fundamental sin barreras para acceder a ella y comprometida socialmente".

Este encuentro comenzará el lunes nueve de julio, explica el responsable de organización, Juan Peña, "con la apertura de una sesión plenaria en la que se centrarán los objetivos que pretendemos alcanzar tras un pequeño debate". Los dos días siguientes, martes y miércoles, estarán dedicados íntegramente al trabajo en diferentes grupos. El primero de ellos abordará "La función de la Universidad: Cultura, ciencia y técnica y Libre decisión en la elección de los estudios".

DOCUMENTACIÓN

El segundo analizará "La Universidad y modelo de desarrollo sostenible", abordando puntos de vista como: La Sociodemografía y la integración medioambiental; Mundo, Europa, movilidad y relación con el mercado de trabajo; Patrimonio cultural y prioridad patrimonial de las personas; Interrelación de la Formación Profesional y la Universidad como com-



LUIS LAFORGA

plemento y Calidad y planificación.

El tercero vuelve la vista hacia la "Autonomía universitaria" en cuanto a financiación, gobierno y política de personal.

Y, por último, el cuarto grupo de trabajo incidirá sobre "Universidad y libertad de expresión" en lo relativo al estudio, docencia e investigación.

Con los resultados de los debates que se desarrollen en cada uno de estos grupos, una comisión se encargará de redactar una documentación unitaria, "en la que se reflejarán las principales ideas sin realizar votaciones", y sobre la que se trabajará en la sesión plenaria del último día del encuentro, el jueves 12 de julio. Finalmente, en esta asamblea se elaborarán las conclusiones definitivas, "en las que queremos recoger las propuestas que reciban cierto apoyo, aunque algunas puedan ser incluso contradictorias entre sí". El documento final será difundido y trasladado al resto de miembros de la comunidad universitaria y a la sociedad en general.

ESTANCIA GRATUITA

Los principios que inspiran este Foro fueron publicados en el Manifiesto, de 28 de marzo de 2001, "Otra

LA ORGANIZACIÓN ofrecerá alojamiento y comidas gratuitas a los participantes, por lo que su número ha sido limitado para poder hacer frente a los gastos que un encuentro de estas características origina

LOS ORGANIZADORES prevén recoger las propuestas que reciban cierto apoyo, aunque algunas puedan ser incluso contradictorias entre sí

LOS INTERESADOS en aportar ideas, asistir o encontrar la documentación y debates generados por el FUA tienen su punto de encuentro virtual en la Red, en la dirección www.nodo50.org/fua.

Universidad es posible". En este texto se manifiesta la intención de sus firmantes de "tomar referencias diferentes de muy diferente signo como las viejas reivindicaciones de la Transición y su posterior plasmación en la Universidad, las propuestas del Foro Universitario de Izquierdas, el informe Universidad 2000 y la polémica que ha suscitado la reforma anunciada por el Gobierno".

Cataluña, Madrid y Valencia serán las comunidades con mayor número de asistentes. A todos ellos, la organización les ofrecerá alojamiento y comidas gratuitas por lo que el número de participantes ha sido limitado para poder hacer frente a los gastos que un encuentro de estas características origina. "Nuestra intención es autofinanciarnos, aunque no descartamos solicitar subvenciones a la Universidad o las administraciones. Además, otras asociaciones estudiantiles colaboran económicamente o buscando diferentes modos con los que obtener los fondos necesarios para sufragar los costes del Foro". Los interesados en aportar ideas, asistir o encontrar la documentación y debates generados por el FUA tienen su punto de encuentro virtual en la Red, en la dirección www.nodo50.org/fua. ■

Los estudiantes de Ingenierías podrán cursar un año académico en la universidad de Rhode Island

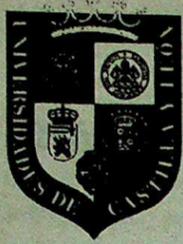
La UVA ha firmado un convenio de cooperación con la Universidad norteamericana de Rhode Island con el fin de intercambiar investigadores, personal docente, PAS y estudiantes, así como para la realización conjunta de proyectos de investigación o publicaciones históricas y lingüísticas. Dentro de las futuras líneas de colaboración, destaca el intercambio de estudiantes que se tiene previsto realizar en el marco de un programa de la universidad norteamericana de Rhode Island relacionado con las Ingenierías.

Palencia y Soria inauguran un Servicio de Empleo y Formación

Los campus de Palencia y Soria cuentan desde el pasado mes con un Servicio de Empleo y Formación, iniciativa que funciona ya en de Valladolid desde 1998 con resultados muy positivos de cara a la inserción de los titulados en el mercado laboral. Este Servicio, gestionado por la Fundación General de la Universidad de Valladolid, es un vehículo de intermediación entre la Universidad y el mercado de trabajo, a través del cual se ponen en contacto las demandas de trabajo de los titulados y las ofertas de las empresas. Actúa como enlace entre ambos en una doble vertiente: por un lado, como agencia de colocación, y por otro, mediante las becas de inserción laboral (Becas BIT), destinadas especialmente para aquellas titulaciones con más dificultades de inserción. Asimismo, el Servicio también se ocupará de la orientación sociolaboral y del asesoramiento para la creación de empresas.

CONGRESO DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

Hasta el 15 de junio está abierto el plazo para presentar ponencias y trabajos para el "I Congreso de Educación para el Desarrollo en la Universidad" que, organizado por la Federación española de Ingeniería sin Fronteras, se celebrará en la UVA el 8 y 9 de noviembre. Más información en www.isf-uva.es/congresoepd

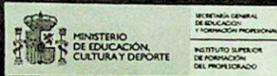


**Fundación
Universidad
de Verano de
Castilla y León**

**Secretaría de los Cursos
Información y matrícula**

Casa de la Tierra · Plaza de la Tierra, 3
40001 Segovia
Tel.: 921 462 727 Fax: 921 462 875
e-mail: fmatasg@uva.es

Consejería de Educación y Cultura
Monasterio Nuestra Señora de Prado
Autovía del Puente Colgante, s/n
47071 Valladolid
Tel.: 983 411 718 Fax: 983 411 939
e-mail: cursos.verano@cec.jcyl.es
www.jcyl.es/fuv



Caja Duero



CES
Consejo Económico y Social



**CONSEJO ESCOLAR
de CASTILLA Y LEÓN**



**FUNDACION
Don JUAN de BORBON**



**Fundación
Sierra-Pambley**

caja segovia

Telefónica



**ABADÍA
RETUERCA**

EL MUNDO

**editorial
LEX NOVA**



CURSOS DE VERANO 2001

Junio
18 al 22
Antonio Henríquez, vida, persecuciones y literatura de un judío segoviano - código 3
Gonzalo Santonja
19 al 22
Los Derechos Humanos en el umbral del siglo XXI - código 4
Florentino Ruiz Ruiz. Universidad de Burgos
25, 26 y 27
**Jornadas sobre el aprendizaje de lengua extranjera en edades tempranas:
"Planificación del currículo y ordenación académica" - código 5**
Lucio Martínez Aragón. D. G. de Planificación y Ordenación Educativa (CEC)

2, 3 y 4
**Presente y futuro de las Lenguas Extranjeras en Castilla y León.
Primer Congreso Regional - código 6**
D. G. de Formación Profesional e Innovación Educativa (CEC) Valladolid

2 al 5
Participar, y cómo, en la Educación. Esa es la cuestión - código 7
José María Hernández Díaz. Consejo Escolar de Castilla y León. Béjar (Salamanca)

3, 4 y 5
Workshop in Finance: Innovación en Finanzas - código 8
Ángel Berges. Caja Segovia

3 al 15
Arqueología militar romana en Europa - código 9
Cesáreo Pérez González, Emilio Illarregui Gómez. Universidad SEK

4 al 8
Foro de la Gastronomía de Castilla y León - código 10
José Luis Alonso Ponga, Carlos Cidón. Peñafiel (Valladolid)

Julio
9, 10 y 11
Interculturalidad y Educación en Castilla y León - código 11
Anselmo Rosales Montero. D. G. Formación Profesional e Innovación Educativa (CEC)

10 y 11
Estrategias de desarrollo económico y social en Castilla y León - código 12
Cristina García Palazuelos. Consejo Económico y Social (CES)

10, 11 y 12
Ergonomía Escolar - código 13
Antonio Bustamante Serrano. D. G. Planificación y Ordenación Educativa (CEC)

11 al 14
Patrimonio Arquitectónico Histórico: conservación y nuevos usos - código 14
Javier Rivera Blanco. Universidad de Valladolid

16 al 20
Educación en Valores y Ética Social - código 15
Consuelo Rodríguez Bravo. Universidad de León. Villabino (León)

17, 18 y 19
Financiación de las Comunidades Autónomas - código 16
Alejandro Menéndez Moreno. Universidad de Valladolid

23 al 27
Desarrollo en Teleformación: Redes de cables y servicios educativos - código 17
Ricardo López Fernández. Universidad de Salamanca
Miguel López Coronado - Retecal

4, 5 y 6
Atención a las dificultades del aprendizaje escolar - código 18
José María Díez Casero. D. G. de Formación Profesional e Innovación Educativa (CEC)
D. G. de Planificación y Ordenación Educativa (CEC)

5 y 6
El origen del universo en las culturas de India e Irán - código 19
Ana Agud. Universidad de Salamanca

10, 11 y 12
Personas mayores: investigación, formación y acción - código 20
María Isabel del Val Valdivieso. Universidad de Valladolid

Septiembre
10 al 14
La formación inicial y el desempeño de la función docente en Educación Secundaria - código 21
Manuel Esteve. Universidad de Málaga

10 al 14
Formación e innovación en el Profesorado Universitario - código 22
Fernando Blanco. Universidad de Zaragoza

10 al 14
Un modelo didáctico: el entorno de Segovia en la historia de la Dinastía de Borbón - código 23
Julio Aróstegui. UNED

17 al 20
Los Vacceos, un pueblo en los albores de la historia - código 24
Carlos Sanz Mínguez. Universidad de Valladolid. Peñafiel (Valladolid)

18 al 21
Encefalopatías - código 25
José Ramón Alonso Peña. Universidad de Salamanca

24 al 28
Relato e imagen científica en el cine - código 26
José María Balcells Doménech, Juan Antonio Rodríguez. Universidad de León. Universidad de Salamanca

1 al 4
Nuevas perspectivas en la presupuestación, ejecución y control del gasto público - código 27
Alberto Muñoz Pérez. Universidad de Valladolid

Octubre
2 al 5
La calidad en las Administraciones Públicas: un reto para el siglo XXI - código 28
Francisco Javier Raedo Aparicio, Rafael Beitia Alcalde. D. G. de Calidad de los Servicios. Consejería de Presidencia y Administración Territorial

Todos los jueves y viernes del mes
Curso para Equipos Directivos en ejercicio en Centros de Primaria - código 29
D. G. de Formación Profesional e Innovación Educativa (CEC)

Todos los jueves y viernes del mes
Curso para Equipos Directivos en ejercicio en Centros de Secundaria - código 30
D. G. de Formación Profesional e Innovación Educativa (CEC)

**Junta de
Castilla y León**



SEGOVIA

DORMIR ADECUADAMENTE, DESAYUNAR BIEN Y ACUDIR AL EXAMEN CON PENSAMIENTOS POSITIVOS SON ALGUNAS DE LAS CLAVES QUE AYUDAN A ALCANZAR EL ÉXITO

"Durante los exámenes no hay que confiar en los milagros, porque no existen"

La profesora Nieves López, directora del Gabinete de Psicología Médica de la UVA, advierte sobre el uso de ciertos fármacos que, supuestamente, mejoran el rendimiento del estudiante

Bebidas estimulantes, café, vitaminas, fósforo y algunos medicamentos peligrosos si se utilizan sin prescripción facultativa, son los grandes aliados de algunos estudiantes durante la época de exámenes. Los medios de comunicación, en especial la televisión, insisten estos días sobre "productos milagrosos" que benefician el rendimiento y la concentración. No hay que fiarse. Así lo aconseja la profesora Nieves López, directora del Gabinete de Psicología Médica de la Universidad de Valladolid. El único remedio contra el suspenso, y el más efectivo, es el estudio.

Los estimulantes como el café o ciertas bebidas refrescantes tienen su función, pero ésta es puntual. El problema es que llegan a crear una dependencia y hay personas que, cuando lo dejan, sufren un auténtico síndrome de abstinencia; o en el caso de ciertas bebidas se puede provocar un exceso de cafeína en la sangre que provoque una serie de efectos secundarios como ansiedad, taquicardias o palpitaciones que no vienen nada bien de cara a un examen". Para la profesora Nieves López el consumo de este tipo de productos a la hora del estudio debe ser moderado. La regla de oro de cualquier estudiante: el estudio día a día.

En opinión de la directora del Gabinete de Psicología Médica de la Universidad de Valladolid, deben evitarse las sentadas contra el reloj del último mes que lo único que consiguen es generar una cierta fobia ante los exámenes y favorecer situaciones extremas de nerviosismo y ansiedad. "Los productos que, según los anuncios, favorecen el estudio tienen sólo un efecto placebo que no sirve de nada de cara a un examen. Si una persona, bajo prescripción facultativa, debe tomar un complejo vitamínico, sí notará sus efectos; pero carecen de efecto si no se necesitan. Si ayudan al alumno de cara a un examen, porque él considera que sí que le funcionan, pues que los tome, porque, en realidad, no tienen ningún efecto, ni positivo, ni negativo" asegura la profesora Nieves López. Hablando siempre de productos de herbolario, nunca de fármacos, "todo aquello que se tome sin prescripción facultativa no es bueno. Hay que tener mucho cuidado con los estimulantes y los tranquilizantes. No

hay que confiar en los milagros, porque no existen. Puede existir el azar, pero los productos milagrosos no funcionan. Tienen un beneficio psicológico (la tila, la valeriana, etc) y, si son de herbolario sin efectos secundarios y el alumno cree que le funcionan, pues que los siga tomando".

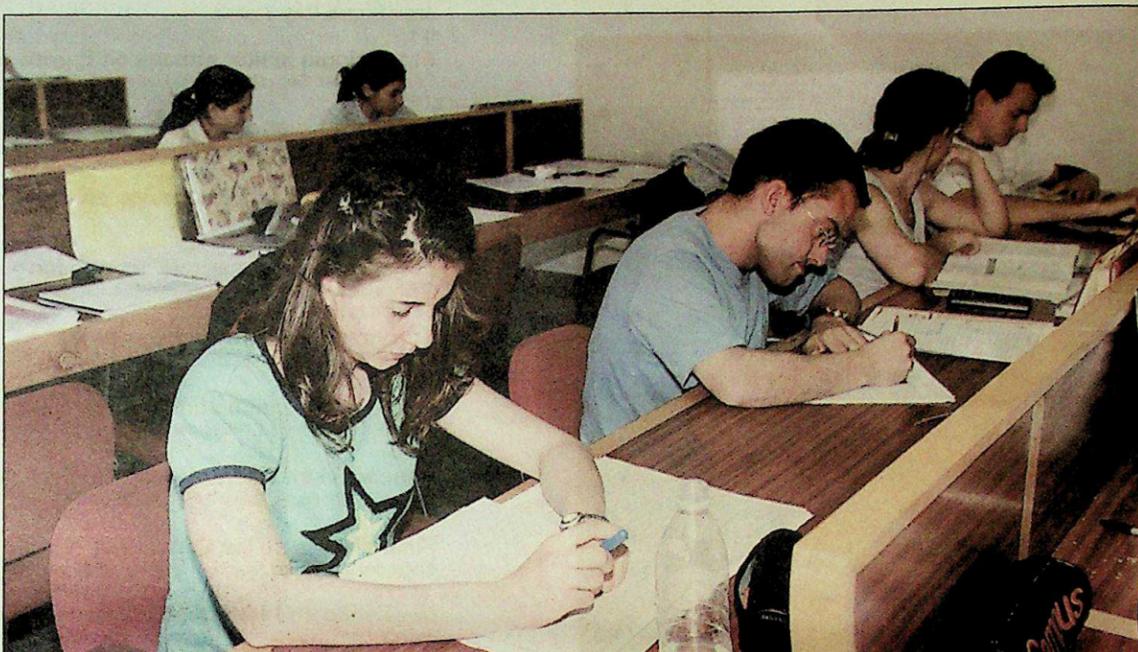
A la hora de estudiar, cada alumno tiene sus trucos. Para la profesora Nieves López no hay unas reglas básicas del correcto estudiante. "Cada persona es un mundo. No hay unas pautas generales para todos y menos ahora a cuatro días del examen. Hay unas pautas mínimas como dormir bien la noche anterior a un examen, no ir sin desayunar, como suele ser lo habitual, llevar agua, porque la angustia puede provocar sequedad de boca, e ir siempre con pensamientos o cogniciones positivas. Todo esto cuando el alumno ha estudiado. Pero depende de la personalidad del alumno, porque hay unos que se angustian mucho, otros sólo un poco y algunos nada".

INCLUSO EN época de exámenes hay tiempo para el ocio. Es aconsejable destinar un día a la semana a relajarse

NO A LAS NOCHES EN VELA

Curiosamente, según la directora del Gabinete de Psicología Médica, estas pautas básicas son las que menos cumplen los estudiantes. Así pues, quedan prohibidas las noches en vela antes del examen para estudiar. Se deben olvidar los prejuicios con los que se acude a los exámenes de ciertas asignaturas. Y se acabó acudir a un examen con el estómago vacío, porque se están ganando puntos para sufrir un bloqueo durante la prueba.

En cuanto a las mejores técnicas de estudio, el planteamiento general es similar. "Un alumno que llega a la Universidad sin sus propias pautas de es-



FERNANDO BLANCO



En tiempo de exámenes hay que combinar el estudio con el descanso

NO ES CONVENIENTE acudir a un examen con el estómago vacío, porque se están ganando puntos para sufrir un bloqueo durante la prueba

.....
tudio lo va a pasar francamente mal. Las pautas de estudio deben darse en el instituto, no en la Universidad. En cualquier caso, yo recomiendo no estudiar siempre en el mismo sitio, porque ver siempre las mismas caras puede llegar a cansar. Pero hay muchos rituales a la hora de estudiar y yo creo que, cada uno, sabe cuáles son los que más le favorecen. Unos estudian en voz alta, otros paseándose por la habitación... eso depende del alumno. Además, no es lo mismo estudiar para el primer examen que para el último, cuando uno rinde en menor medida. No hay que estudiar sólo para los exámenes; hay que estudiar día a día, porque esos son los alumnos que se garantizan el éxito".

CUIDADO CON LOS NERVIOS

No obstante, estudiar y, además, cumplir estas pautas básicas no garantizan la superación del examen. Los nervios, a veces, pueden jugar malas

Curso de Relajación

El Gabinete de Psicología Médica está situado en el ala izquierda de la Facultad de Medicina de Valladolid y cuenta con una consulta en la que, previa cita telefónica, se atiende al alumnado. El horario de consultas es el siguiente: martes de 10 a 12 de la mañana y jueves de 10 a 13 horas.

Además, este Gabinete es el responsable de organizar cada año el Curso de Relajación y Ansiedad frente a los exámenes. Ya se está trabajando en los preparativos del correspondiente al próximo curso académico, que será más amplio que el de años anteriores. Con este curso, el Gabinete de Psicología Médica de la Universidad de Valladolid pretende enseñar a los estudiantes técnicas efectivas contra la ansiedad en la época de exámenes.

LOS PROFESORES debemos estar atentos para tranquilizar; para pasearse preguntando ¿qué tal?, ¿cómo lo llevas?

pasadas. "Hay personas que padecen una verdadera fobia a los exámenes. A lo largo de mi carrera docente me he encontrado con estudiantes que han estudiado, son brillantes alumnos y luego llega la hora del examen y no se presentan o suspenden. En estos casos, no se puede dar un mismo consejo a todos. Hay infinidad de factores que generan la fobia a los exámenes: una cognición negativa con respecto al profesor, a ellos mismos, a sus padres... Son tantas las variables intervinientes que uno no puede decir 'haced esto'. Hay alumnos que eso les hunde y van al siguiente examen pensando que les puede pasar lo mismo", afirma la profesora López.

En esta tarea previa de relajación, en su opinión, debe aparecer la figura del profesor. "El día del examen hay alumnos que te han visto durante todo el curso, pero que ese día te miran con expectación, como si dependiera su vida de ese momento. Los profesores debemos estar atentos para tranquilizar; para pasearse preguntando ¿qué tal?, ¿cómo lo llevas?, ¿te parece difícil?, o hacer ciertas recomendaciones. En las facultades masificadas ir uno por uno llevaría horas, pero si ves a un alumno que está temblando, no tienes más remedio que acercarte". Una tarea que para la profesora Nieves López es muy importante y que, sin duda, tranquiliza al estudiante. "Además, hay otro problema. Hay profesores que generan en los alumnos unas patologías que no son normales. Con el examen, el profesor se evalúa también, por eso cuando hay un gran número de suspensos, hay que preguntarse por qué es. Algún comentario inoportuno en un momento dado puede hacer polvo a alumnos brillantes".

En cualquier caso, no hay que vivir la época de exámenes como un período de tortura. Esta profesora recomienda tomarse, al menos, un día de descanso a la semana. "Es fundamental descansar tras un examen. Desconectar y cambiar el chip. Yo, incluso, recomiendo que, aunque sea época de exámenes, uno tenga un día de ocio a la semana. El hecho de estar en exámenes no significa permanecer encerrado un mes en una habitación. Hay que ir al cine, pasear, practicar algún deporte, salir con los amigos... en definitiva, desconectar. Eso es fundamental para evitar un posible bloqueo".

Para ello, lo mejor es organizar de antemano el período de exámenes, y por eso transmite como último consejo que el alumno tenga apuntado previamente qué debe hacer cada día, para así repartirse correctamente el tiempo en cada asignatura y poder disponer de tiempo libre. ■

Veranear y hacer deporte en Fuente de la Mora

La piscina se presenta como una alternativa al calor del verano, junto a la práctica de actividades deportivas también pensadas para los hijos

Natación, tenis, squash, fútbol, baloncesto, musculación, pádel... Nada mejor para relajarse y olvidar los agobios del curso que practicar un poco de deporte o simplemente tomar el sol tranquilamente en la piscina. Las instalaciones universitarias de

Fuente de la Mora y Ruiz Hernández ofrecen un buen número de posibilidades para disfrutar al aire libre del buen tiempo y recargar pilas para el próximo curso.

Sin clases ni exámenes no hay por qué aburrirse ni pasarse las horas muertas tostándose ante la pantalla de televisión. La Universidad dispone, en el complejo de Fuente de la Mora, de 14 hectáreas con 40.000 metros cuadrados de césped, en las que se puede practicar infinidad de modalidades deportivas aunque, sin duda, la gran estrella veraniega es la piscina,

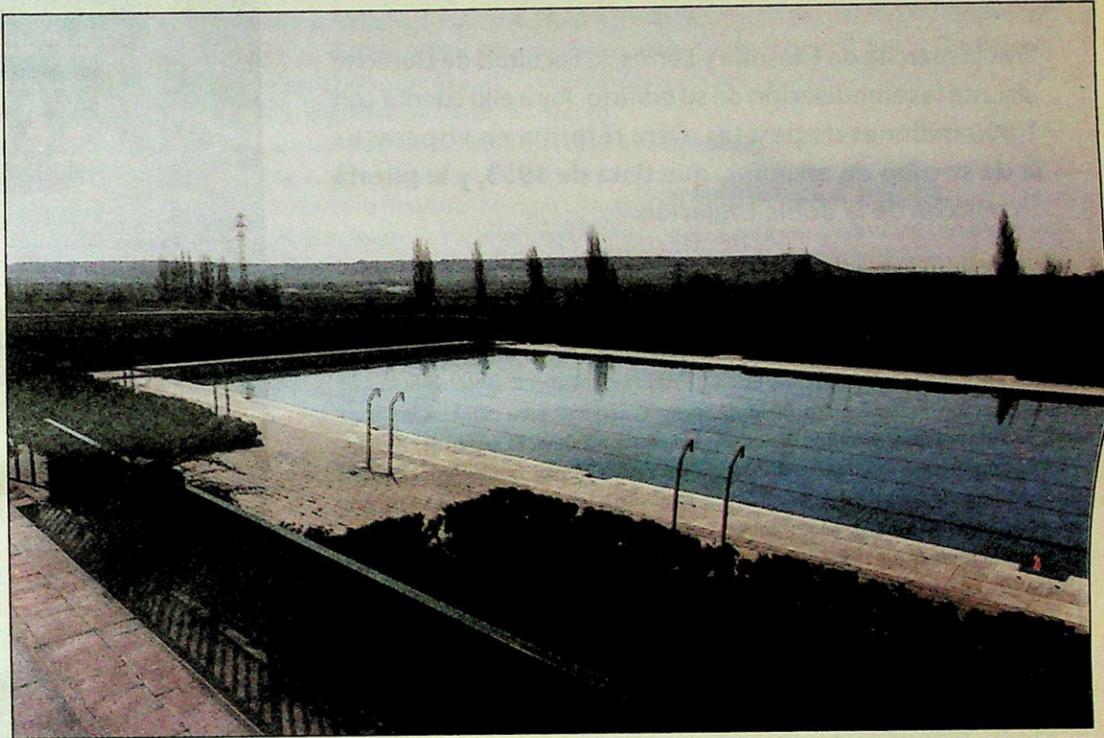
Para muchos, es una de las mejores de la ciudad, con un vaso que mide 50 por 25 metros y un generoso perímetro de césped que permite tomar el sol sin ser molestado. Está abierta al público desde el 16 de junio hasta el 16 de septiembre. Durante estos meses, el número de usuarios duplica la cifra habitual del resto del año.

Los precios de los abonos, que pueden obtenerse en el Servicio de Deportes del Polideportivo Ruiz Hernández, intentan ser lo más asequibles para los bolsillos de todos los miembros de la comunidad universitaria. Desde las 5.000 pesetas del abono individual hasta las 12.600 para parejas con cuatro o más hijos. También es posible sacar vales para un baño, por 325 pesetas, o talonarios de diez por 2.750. Las invitaciones cuestan 700 pesetas.

Además continúan abiertas el resto de instalaciones de Fuente de la Mora. El recinto dispone de un pabellón polideportivo, gimnasio, campo de rugby, dos campos de fútbol, doce pistas de tenis, un frontón cubierto, cancha de balonmano, pabellón de squash, sala de musculación y cuatro pistas de pádel. Para hacer uso de ellas tan sólo es necesario estar en posesión de la tarjeta deportiva.

CAMPUS PARA LOS MÁS PEQUEÑOS

Del 25 de junio al 1 de julio el Servicio de Deportes organiza en Fuente de la Mora la décima edición del campus de baloncesto para chicos y chicas entre 7 y 15 años que sean hijos de profesores, estudiantes o personal de administración y servicios de la UVA.



Piscina de la Universidad en las instalaciones de Fuente La Mora

SERVICIO DE DEPORTES

El programa, que se extiende de diez de la mañana a ocho de la tarde, comprende la práctica de un variado número de modalidades deportivas: aprendizaje o perfeccionamiento de baloncesto, béisbol, hockey hierba, badminton, tenis de mesa, net-ball, kick-ball, boley playa o futbito.

Además se realizarán otras actividades como orientación, rastreo, talleres, gran guerra de agua o gran score junto a proyecciones de vídeo y libre acceso a la piscina en régimen de media pensión en la cafetería. Los participantes estarán atendidos en todo momento por monitores integrados por entrenadores y jugadores de baloncesto de los equipos de la UVA, bajo la dirección técnica de José Carlos Rojo Llorente y Guillermo Velasco Pardo. Las plazas son limitadas. El precio de inscripción es de 15.500 pesetas para miembros de la comunidad universitaria y de 17.500 para el resto.

Además, del dos al ocho de julio, en colaboración con la Escuela Amanecer y jugadores del Real Valladolid, tendrá lugar un nuevo campus, dedicado esta vez exclusivamente al deporte rey, el fútbol. ■

Tarifas de la piscina universitaria

ABONO FAMILIAR

Pareja	9.000 pesetas
Pareja + Un hijo	10.200 pesetas
Pareja + Dos hijos	11.200 pesetas
Pareja + Tres hijos	12.000 pesetas
Pareja + Cuatro o más hijos	12.600 pesetas

VALES

Un baño	325 pesetas
Talonario 10 baños	2.750 pesetas

PARA INVITADOS

Vales sueltos	700 pesetas
De 5 a 10	650 pesetas

OTROS

Abono individual	5.000 pesetas
Reposición de tarjeta	1.000 pesetas

FACULTAD DE DERECHO

▶ EL NUEVO EQUIPO DECANAL TIENE ANTE SÍ LA REFORMA DEL EDIFICIO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS ▶ TRADICIONALMENTE MASIFICADA, DERECHO EXPERIMENTA UNA NOTABLE REDUCCIÓN DE ALUMNOS ▶ EN EL HORIZONTE SE PLANTEA LA DOBLE TITULACIÓN

Un futuro lleno de cambios

Tras la marcha de Filosofía y Letras, la Facultad de Derecho afronta la remodelación de su edificio. Para ello cuenta con 1.800 millones de pesetas. Otra reforma en vísperas es la de su plan de estudios, que data de 1953, y la puesta en marcha de la doble titulación.

Cuando Filosofía y Letras se mudó al edificio nuevo, esto se quedó muy triste. Había un sentimiento de vacío", comenta un alumno veterano. "Con las dos facultades, la vida era muy animada. La cafetería siempre estaba llena y ahora apenas hay nadie. En los pasillos siempre encontrabas gente al tener el cambio de turno a diferente hora. Había una gran pluralidad".

Después de tantas décadas de convivencia con Filosofía y Letras, no sin cierta nostalgia, Derecho afronta la remodelación de su edificio con optimismo. Unos consideran que la opción de quedarse en el antiguo "fue más sentimental que práctica, porque da gusto ver las instalaciones con las que cuentan nuestros compañeros", mientras que otros consideran acertado "quedarnos aquí. Esta es la parte histórica de la Universidad y es un honor impartir clase en estos locales aun-

que obviamente habrá que hacer obras. Además estar en el centro de la ciudad es una gran ventaja".

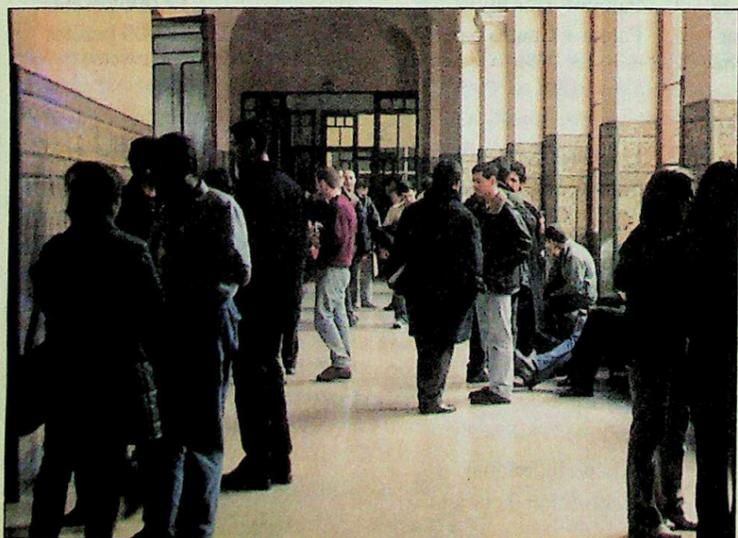
Aproximadamente 1.800 millones de pesetas servirán para cambiar la cara a la vetusta facultad. El nuevo decano, Javier de los Mozos se muestra animado respecto a los resultados. "Espero que resulte un conjunto magnífico. Contamos con un presupuesto, según nos han dicho los expertos, suficiente. Todo estaba muy deteriorado, en especial el edificio intermedio".

En el inmueble nuevo, cuya construcción se remonta a la década de los 80, se ubicarán todos los departamentos "salvo un área que materialmente no cabría y se trasladará al intermedio". En éste iría la biblioteca, centralizada al igual que la de Filosofía y Letras, y la mayoría de aulas. En el Histórico, además de diversos servicios centrales que ya se han trasladado, como el Servicio de Relaciones Internacionales o el Gabi-

APROXIMADAMENTE 1.800 millones de pesetas servirán para cambiar la cara a la vetusta facultad.
.....



LUIS LAFORGA



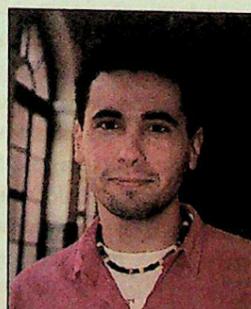
LUIS LAFORGA

OPINAN



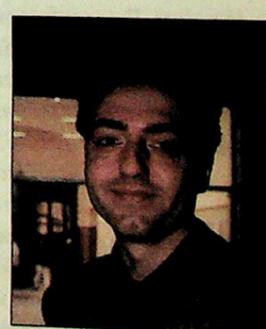
Florencia Pastor
AUXILIAR DE SERVICIOS

"Sin Letras se palpa una disminución de profesores y alumnos. Hay menos movimiento pero contamos con más espacio. En las bibliotecas hay sitio para todos. No como en épocas pasadas".



David Fernández
ALUMNO DE 5º

Las salidas son complicadas. De mis amigos licenciados no conozco a nadie que se dedique al Derecho. Las prácticas de la carrera carecen de orientación laboral.



Oscar Sánchez
PROFESOR DE DERECHO CONSTITUCIONAL

El centro se caracteriza por el inmovilismo. Las pocas iniciativas que surgen para que esto cambie no fructifican, porque siempre existen intereses contrarios.

Texto del borrador del anteproyecto de reforma de los Estatutos de la Universidad de Valladolid

TÍTULO I

NATURALEZA Y FINES DE LA UNIVERSIDAD

Artículo 5.1. (Reforma). En la medida que lo permita la legislación del Estado y, en su caso, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en la Universidad de Valladolid, sin perjuicio de ulteriores incorporaciones en el ámbito de dicha Comunidad, se integrarán los Centros universitarios existentes en las provincias de Palencia, Segovia, Soria y Valladolid. En la ciudad de Valladolid tendrán su sede el Rectorado, la Junta de Gobierno y los Servicios Centrales.

Artículo 8. (Reforma). La Universidad de Valladolid a través de su Rector, participará en cuantos organismos deba estar representada.

Artículo 9. (Reforma). La Universidad de Valladolid tendrá presentes las directrices de política educativa e investigadora del Estado y de la Comunidad Autónoma en la organización de la docencia y la investigación.

TÍTULO II (nuevo)

DE LOS EMBLEMAS, HONORES Y DISTINCIONES

Artículo (nuevo) 10.1. El Escudo de la Universidad de Valladolid es: Escudo de forma española en campo de plata, un roble de su color, terrazado y frutado en oro, acolado de dos llaves en sotuer de oro y plata. Al timbre, Corona Real abierta de cinco florones vistos surmontada de tiara papal con ínfulas.

2. El Sello de la Universidad de Valladolid reproduce su escudo orlado del lema o leyenda: (Cruz) Sapientia Aedificavit Sibi Domvm.

3. La Bandera o Pendón de la Universidad de Valladolid es de forma rectangular, de dimensiones 152 centímetros por 198 centímetros, en púrpura. En su centro, el Escudo de la Universidad en sus esmaltes o colores.

4. Las Facultades y Escuelas de la Universidad de Valladolid podrán contar con sus propios emblemas que deberán ser aprobados por la Junta de Centro y ratificados en su uso por la Junta de Gobierno de la Universidad.

5. Los Colegios Mayores y Residencias de la Universidad podrán contar con sus propios emblemas que deberán ser aprobados, en todo caso, por la Junta de Gobierno de la Universidad.

Artículo (nuevo) 11. Los emblemas y Otros símbolos de la Universidad de Valladolid forman parte de su patrimonio y únicamente los utilizarán la Institución, sus Centros y Servicios, así como quienes sean autorizados para ello, siempre que su uso se ajuste a los fines expresamente consignados en el documento de concesión.

Artículo (nuevo) 12. La medalla de la Universidad de Valladolid es el máximo galardón que la institución otorga a personas e instituciones. Su concesión compete al Rector, a propuesta de la Junta de Gobierno y conforme al Reglamento de Distintivos Honoríficos elaborado y aprobado por dicha Junta.

Artículo (nuevo) 13.. La placa de la Universidad de Valladolid es el galardón que se concederá a los miembros del Personal Docente e Investigador y del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Valladolid en las condiciones que determine el Reglamento de Distintivos Honoríficos.

Artículo (nuevo) 14. La Insignia de la Universidad de Valladolid se destinará a aquellos profesores y miembros del Personal de Administración y Servicios en las condiciones que determine el Reglamento de Distintivos Honoríficos.

Artículo (nuevo) 15. La Mención Honorífica de la Universidad constituye una

Secciones sindicales, asociaciones estudiantiles y profesores promueven este borrador de reforma de estatutos

Los abajo firmantes, representantes de colectivos universitarios organizados y miembros independientes de la comunidad universitaria, conscientes de que los Estatutos de la Universidad de Valladolid han sido en numerosos casos sobrepasados por la realidad, desbordados por la legislación que, en materia universitaria, ha sido incorporada en los últimos quince años, y reinterpretados y desarrollados por la normativa y los reglamentos aprobados por la Junta de Gobierno, consideran necesario acometer la reforma de los Estatutos y, por ello, promueven el presente borrador de reforma.

Este documento es el resultado de diferentes reuniones con las secciones sindicales de CC.OO, CSIF, UGT, ATUV; las asociaciones estudiantiles de Asociación para la Defensa de los Derechos de los Estudiantes, Alternativa Universitaria, Candidatura Conjunta y Grupo Claustal de Independientes; el Vicepresidente Primero de la Mesa del Claustro, el defensor de la Comunidad Universitaria, los Decanos y Directores de los centros de todos los campus integrados en la UVA, celebradas desde el mes de enero de 2001, en las que se han perfilado las líneas maestras del contenido de la reforma y el alcance de la misma. Bajo este documento subyace la voluntad de consenso entre todas las sensibilidades existentes en la universidad y la de actualizar, cubrir lagunas y recoger las nuevas necesidades surgidas. A tales fines, el texto del borrador de la reforma parte de los Estatutos vigentes y apoya las modificaciones en tres pilares: la adaptación a la legalidad, el proyecto de estatutos de 1997, que a su vez estaba inspirado en el proyecto de 1992, y la normativa vigente aprobada por la Universidad desde 1985.

Aunque el borrador tiene vocación de convertirse en un proyecto de reforma de los Estatutos, por el momento se trata de un texto abierto y sujeto a las correcciones, sugerencias y enmiendas que pueden irse incorporando con las aportaciones de toda la Comunidad Universitaria, para componer lo que será el proyecto de reforma que se presente ante la Mesa del Claustro.

A nadie se le escapa la coincidencia de este proceso con la iniciativa ministerial de presentar el anteproyecto de Ley de Universidades, que a buen seguro suscita en algunos la duda sobre la oportunidad de proseguir la reforma de los Estatutos. Ante esta situación, y sin entrar a considerar los pros y los contras que pudieran aducirse, parece conveniente precisar lo siguiente: el proceso de reforma se inicia con anterioridad a la reciente aparición del anteproyecto de Ley de Universidades, propósito de reforma de la LRU que viene planteándose desde tiempo atrás por diversos gobiernos. En todo caso, no parece aventurado suponer que el proceso ahora iniciado con el anteproyecto de Ley, dada su complejidad, se prolongue en el tiempo. Por otra parte, consideramos que es conveniente que la Universidad de Valladolid demuestre su voluntad autónoma y su capacidad para reformar sus Estatutos sin que medie obligación legal alguna, porque ello dará muestra de la cohesión de esta comunidad y de la disposición de la misma a abordar retos mayores.

Por lo demás, la opinión de los firmantes de este documento es que prevalezca el interés mayoritario de los representantes de la comunidad universitaria en el Claustro, de modo que, atendiendo básicamente a la propuesta contemplada en el presente borrador, sea el pronunciamiento formal de los claustales el que finalmente permita tomar la decisión de tramitar o no este proyecto de reforma de los Estatutos.

En consecuencia, le rogamos que hasta el día 20 de junio nos haga llegar por correo ordinario, a la Residencia Universitaria de Postgrado "Reyes Católicos", o por correo electrónico, a reyescat@uva.es, su opinión sobre la oportunidad de emprender el proceso de reforma y sus sugerencias sobre el contenido expresado en el borrador que se adjunta.

También puede enviar sus sugerencias al Foro del Claustro, en la dirección: <http://www.psc.uva.es/claustro/index2.html>

De cualquier modo, gracias por su colaboración. Su participación es decisiva para alcanzar el objetivo que motiva esta iniciativa.

Valladolid, a 29 de mayo de 2001

Suscriben este texto:

Barbosa Ayúcar, Enrique; Campillo López, Antonio; Delgado Huertos, Enrique; Hernando Huelmo, José María; Madrigal García, Ambrosio; Palomares Ibáñez, Jesús María; Quijano González, Jesús; Rebotto Hernández, Angel; Ríos Rodicio, Angel de los; Sabadell González, Montserrat; Torres García, Teodora Felipa.

Por las Secciones Sindicales en la Universidad de: ATUV: Terrados Martínez, Miguel. CC.OO: Sáiz Lavín, Julio. CSIF: Agudo Bernal, Javier. UGT: Martínez Calderón, Julián (Secretario General de FETE-UGT Castilla-León)

Por las Asociaciones Estudiantiles: Asociación para la Defensa de los Derechos de los Estudiantes (ADDE): García Vicente, Alfonso. Alternativa Universitaria (AU): Sanguino Fernández, Carlos. Candidatura Conjunta (CC): Izquierdo Román, Fernando. Grupo Claustal de Independientes (GCI): Bruce Llanos, James

expresión pública de reconocimiento a que tendrán derecho aquellos miembros del Personal Docente e Investigador y del Personal de Administración y Servicios en las condiciones que determine el Reglamento de Distintivos Honoríficos.

Artículo (nuevo) 16. La Junta de Gobierno determinará, en el correspondiente Reglamento sobre Distintivos Honoríficos, el régimen jurídico de sus honores y distinciones, concretando sus circunstancias así como su uso y procedimiento de concesión.

Artículo (nuevo) 17.1. El Doctorado Honoris Causa será la máxima distinción académica conferida por la Universidad de Valladolid.

2. Para el nombramiento de Doctores Honoris Causa será requisito necesario la previa aprobación por la Junta de Gobierno, de acuerdo con el procedimiento que establezca dicho órgano.

3. Los Doctores Honoris Causa de la Universidad serán considerados miembros de su comunidad universitaria.

Artículo (nuevo) 18. El Rector y la Junta de Gobierno velarán por la conservación de las tradiciones y ceremonias de la Universidad de Valladolid, correspondiendo al Secretario General velar por el cumplimiento del protocolo que registrará el ceremonial universitario.

Artículo (nuevo) 19. Tendrán la consideración de actos académicos solemnes los de apertura de curso, festividad de San Nicolás, patrono de la Universidad, toma de posesión de los Rectores e investidura de los Doctores Honoris Causa, y todos aquellos que la costumbre universitaria tenga establecidos o pueda establecer en el futuro.

Artículo (nuevo) 20. La Junta de Gobierno de la Universidad aprobará un Reglamento de Precedencias que regulará el orden en el protocolo de los actos académicos.

TÍTULO II (habrá de numerarse como TÍTULO III)

ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

Capítulo II

Los Centros

Artículo 23. Son competencias y funciones

f) (nuevo) La organización de actividades de extensión universitaria

g) (nuevo) La gestión del uso de sus dependencias y la aprobación de las obras de reforma que en ellas se realicen.

h) El apartado a) del Artículo 24 de los Estatutos vigentes

i) La aprobación del reglamento de convalidación de créditos de libre configuración.

Artículo 24. (supresión)

Artículo 28.1 (reforma). Son Centros adscritos a la Universidad de Valladolid los que, de-

pendiendo de instituciones públicas o privadas, imparten enseñanzas universitarias con autorización de la universidad y bajo su control. Constituyen unidades académicas externas a la Universidad a todos los efectos, y las relaciones entre ambas habrán de regularse mediante convenios de colaboración académica, que deberá aprobar el Consejo Social a propuesta de la Junta de Gobierno, la cual examinará en cada caso las condiciones exigibles para su correcto funcionamiento.

2. El convenio habrá de prever la duración de la adscripción, las condiciones de renovación o ruptura, la constitución de un Consejo mixto, del que la mitad de sus miembros serán representantes de la Universidad, que regule el funcionamiento del Centro, la Plantilla de profesorado y su titulación, el proyecto de Reglamento de régimen interno del Centro que se propone a la Junta de Gobierno, así como cualquier otro requisito que se considere necesario.

3. Corresponde al Rector el nombramiento, entre los profesores funcionarios de la universidad: del Director, del Delegado de la Universidad de Valladolid en el Centro, y dos vocales del mencionado Patronato.

4. El control académico del Centro será efectuado por su Director y por el Delegado de la Universidad. Este verificará la aplicación de los criterios de valoración para el acceso de los estudiantes y el reglamento de ordenación académica, formará parte de las Comisiones de selección del profesorado y participará en los procedimientos de denominación de las plazas docentes.

5. Los planes de estudio, que deberán ajustarse a los oficiales de la Universidad, y sus modificaciones habrán de ser aprobados por la Junta de Gobierno.

CAPÍTULO III

Los Institutos Universitarios

Artículo 35. (reforma) Son miembros de los Institutos Universitarios el profesorado y el personal investigador propio, los profesores de

la Universidad y los investigadores de plantilla del Consejo Superior de Investigaciones Científicas o de otros organismos públicos de investigación adscritos a los mismos, los becarios y el personal de administración y servicios cuya labor se desarrolle en ellos, así como otro personal investigador que pueda adscribirse temporalmente a los Institutos.

Artículo 36. (supresión)

Artículo 36. 1. (nuevo) Los Institutos Universitarios elevarán anualmente al Rector una memoria en términos equivalentes a los señalados para los Departamentos en el artículo 21 de los Estatutos.

CAPÍTULO IV (nuevo)

Otros organismos

Artículo (nuevo). Para el desarrollo de las competencias que legalmente le corresponden, la Universidad de Valladolid podrá crear Organismos propios, o participar en otros, que actuarán como soporte de la investigación y la docencia.

Artículo (nuevo). La competencia para autorizar la creación de dichos Organismos corresponde a la Junta de Gobierno, previa tramitación de un expediente que incluirá los siguientes elementos: a) Propuesta de creación formulada por cualquier miembro de la Comunidad Universitaria; b) Denominación y ámbito de actuación; c) Memoria, que contendrá, al menos, la finalidad del Organismo, la justificación de su creación bajo tal forma jurídica, el programa plurianual de financiación, la trayectoria científica de sus miembros y el interés social o económico del mismo; d) Proyecto de Reglamento de funcionamiento, acompañado de propuesta de los correspondientes convenios de colaboración en los casos en que se prevea la incorporación al Organismo de personas físicas o representantes de personas jurídicas, incluidas las de derecho público ajenas a la Universidad.

Artículo (nuevo). Dichos Organismos elevarán anualmente al Rector una memoria de sus actividades. La Junta de Gobierno valorará en períodos de tres años la labor realizada y decidirá sobre la continuidad de los mismos.

Artículo (nuevo). 1 De acuerdo con la legislación reguladora del sector público económico de la Comunidad de Castilla y León, la Universidad de Valladolid podrá crear o participar en la creación de Sociedades Mercantiles para la gestión de servicios o la administración de bienes y derechos propios de la Universidad.

2. La naturaleza y finalidad de dichas Sociedades serán definidas por la Junta de Gobierno, que habrá de aprobar sus estatutos o convenios de funcionamiento.

TÍTULO III (habrá de numerarse como TÍTULO IV)

ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

CAPÍTULO I

Órganos de gobierno en los Departamentos

Artículo 40.

r) (nuevo) Aprobar los criterios de valoración de los méritos en los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios en régimen de interinidad, ayudantes y asociados, de acuerdo con el reglamento que a tales efectos apruebe la Junta de Gobierno.

Artículo 42. (reforma) El cargo de Director tendrá un mandato de cuatro años, y será reelegible en las condiciones que establezca el Reglamento de funcionamiento interno.



Artículo (nuevo). 1. Los Directores de Departamento constituirán un Consejo, integrado por los Directores de todos los Departamentos de la Universidad, que actuará como órgano consultivo del Rector y de la Junta de Gobierno en los asuntos que afecten al funcionamiento y coordinación de los Departamentos y, en particular, sobre los proyectos normativos que incidan directamente en sus competencias.

2. El Consejo de Directores de Departamentos elegirá y cesará a sus representantes en la Junta de Gobierno.

3. El Consejo de Directores de Departamentos elaborará un reglamento de régimen interno, que someterá a la aprobación de la Junta de Gobierno.

CAPÍTULO II

■ Órganos de Gobierno de los Centros

Artículo 52. (reforma). El Decano o Director es la máxima autoridad académica del Centro. Será elegido por la Junta de Centro y su mandato tendrá una duración de cuatro años, siendo reelegible en las condiciones que establezca el reglamento de funcionamiento interno del Centro.

CAPÍTULO III

■ Órganos de Gobierno de los Institutos Universitarios

Artículo (nuevo). 1. La duración del mandato del Director del Instituto Universitario será de cuatro años, y será reelegible en las condiciones que establezca el reglamento de funcionamiento interno del Instituto Universitario.

2. Para el desempeño de sus funciones, el Director del Instituto contará con la ayuda del Secretario del Instituto. El Secretario, que lo será también del Consejo, levantará las actas de las sesiones y custodiará la documentación del Instituto.

Artículo (nuevo). 1. El Consejo de Directores de Institutos Universitarios, compuesto por todos los Directores de Institutos Universitarios (LRU) de la Universidad de Valladolid, es el órgano de coordinación entre los Institutos y de consulta y asesoramiento de la Junta de Gobierno.

2. El Consejo de Directores de Instituto Universitario (LRU) elegirá y cesará a sus representantes en la Junta de Gobierno.

3. El Consejo de Directores de Instituto Universitario (LRU) elaborará un reglamento de régimen interno, que someterá a la aprobación de la Junta de Gobierno.

CAPÍTULO IV

■ Órganos de Gobierno de la Universidad

SECCIÓN II. El Claustro Universitario

Artículo 67.

f) (reforma) Elegir a los miembros de la Comisión de Garantías y el Defensor de la Comunidad universitaria.

g) (nuevo). Conocer el informe anual del Defensor de la Comunidad Universitaria

h) el apartado g) de los vigentes Estatutos

SECCIÓN III. La Junta de Gobierno

Artículo 70

u) (nuevo) Autorizar cuantos convenios suscriba la Universidad de Valladolid con instituciones y entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras.

Artículo 71. (supresión)

CAPÍTULO V

La administración universitaria

Artículo 79.1 (reforma) El Gerente de la Universidad de Valladolid será nombrado por el Rector, oído el Consejo Social.

2. Igual que en los estatutos vigentes

Artículo 81. (reforma). El Gerente podrá delegar áreas de su competencia en uno o más Vicegerentes. Los Vicegerentes serán designados por el Rector, a propuesta del Gerente.

Artículo 82. 2. (suprimir)

TÍTULO IV (habrá de numerarse como TÍTULO V)

RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA UNIVERSIDAD

Artículo 84. (reforma) La Universidad de Valladolid goza de autonomía económica y financiera en los términos establecidos por la legislación universitaria y, a tal efecto, deberá disponer de recursos suficientes para el desempeño de sus funciones.

CAPÍTULO I

■ El Patrimonio

Artículo 85. (reforma del Artículo 84 de los vigentes Estatutos). Constituye el patrimonio de la Universidad de Valladolid el conjunto de sus bienes, derechos y acciones.

Artículo 86. (nuevo) La Universidad de Valladolid podrá adquirir, poseer, gravar y enajenar cualquier clase de bienes.

Artículo 87. (reforma de los Artículos 85 y 86 de los vigentes Estatutos). 1. Corresponde a la Universidad de Valladolid la titularidad de los bienes de dominio público que se encuentren afectos al cumplimiento de sus funciones y de aquéllos que en el futuro sean destinados a estos mismos fines por el Estado, la Comunidad Autónoma de Castilla y León, las Corporaciones Locales o cualquier otro Ente público capaci-



tado para ello.

2. Los bienes afectos a la Universidad de Valladolid que integran el Patrimonio Histórico Artístico Español tendrán la titularidad pública que establezcan las leyes.

3. Los bienes de dominio público cuya titularidad corresponda a la Universidad de Valladolid pasarán, al ser desafectados, a formar parte de sus bienes patrimoniales.

Artículo 88. (reforma). 1. El ejercicio de las facultades patrimoniales, por lo que respecta a la afectación y desafectación de los bienes de dominio público y a los actos de adquisición y enajenación de los bienes patrimoniales inmuebles, corresponde a la Junta de Gobierno, previa autorización del Consejo Social, sin perjuicio de la competencia del Rector para la ejecución de los correspondientes acuerdos.

2. El ejercicio de las facultades patrimoniales respecto de la enajenación de bienes muebles, corresponde al Rector cuando el importe de tasación de los mismos no exceda del límite que señale la normativa básica del Estado para la enajenación directa. En otro supuesto la competencia corresponderá a los mismos órganos que la tienen atribuida respecto a los bienes patrimoniales inmuebles.

3. La enajenación de los títulos representativos de capital, propiedad de la Universidad en empresas mercantiles, o los derechos de suscripción que le correspondan requerirá la aprobación de la Junta de Gobierno, previa autorización del Consejo Social.

Artículo 89. (reforma del Artículo 87 de los vigentes Estatutos). La Universidad de Valladolid gozará de las exenciones tributarias previstas en la Ley de Reforma Universitaria y en la legislación que le sea aplicable, así como de los beneficios que la legislación atribuye a las fundaciones benéfico-docentes.

Artículo 90. (reforma del Artículo 89 de los vigentes Estatutos). 1. Incumbe a toda la comunidad universitaria la conservación y co-

recta utilización del patrimonio de la Universidad, y al Rector y a los restantes órganos de gobierno su protección y defensa jurídica.

2. El Rector, por medio de la Gerencia, inscribirá la inscripción de los bienes y derechos de la Universidad de Valladolid en los registros públicos que corresponda.

3. La Gerencia elaborará y mantendrá actualizado el inventario general de bienes de la Universidad, del que únicamente se excluirán los de naturaleza fungible.

CAPÍTULO II

■ Los recursos financieros

Artículo 91. (reforma del Artículo 90 de los vigentes Estatutos). Para el cumplimiento de sus fines la Universidad de Valladolid contará con los recursos siguientes:

a) La subvención global que anualmente establezca la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

b) Los ingresos correspondientes a los precios públicos por estudios y a otros derechos que legalmente se establezcan.

c) Las compensaciones económicas que la Universidad haya de percibir de otros organismos públicos por razón de la aplicación de las exenciones y reducciones que legalmente se dispongan en materia de precios públicos y otros derechos.

d) Las subvenciones, legados, donaciones y otras ayudas que la Universidad acepte recibir de otros entes, públicos o privados.

e) Los rendimientos del patrimonio de la Universidad y de aquellas otras actividades económicas que ésta pueda llevar a cabo.

f) Los ingresos derivados de los contratos suscritos por los Departamentos e Institutos y por su profesorado a través de ellos, para el asesoramiento y la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico, así como los derivados del desarrollo de cursos de especialización.

g) El producto de las operaciones de crédito que para el cumplimiento de sus funciones pueda concertar la Universidad.

h) Cualquier otro tipo de ingreso que por cualquier medio legal la Universidad pueda allegar.

Artículo 92. (reforma del Artículo 93 de los vigentes Estatutos). 1. Los precios públicos por estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales de validez en todo el Estado serán los que fije la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

2. Los precios públicos por estudios conducentes a la obtención de títulos propios de la Universidad de Valladolid serán fijados por el Consejo Social a propuesta de la Junta de Gobierno.

3. Las tasas administrativas y los derechos por expedición de certificados y títulos serán fijados por la Comunidad Autónoma o por el Consejo Social, según lo establecido en los apartados precedentes.

Artículo 93. (reforma del Artículo 94 de los vigentes Estatutos) Las compensaciones económicas que la Universidad perciba por razón de exenciones o reducciones de precios públicos tendrán, a efectos presupuestarios, la consideración de ingresos por precios públicos.

Artículo 94. (reforma del Artículo 92 de los vigentes Estatutos). Las subvenciones, legados, donaciones y ayudas otorgadas por entes públicos o privados que no vayan afectas a un fin determinado se destinarán a los fines que establezca el presupuesto de la Universidad.

Artículo 95. (reforma). Corresponde a la Junta de Gobierno determinar la cuantía de los rendimientos procedentes del patrimonio de la Universidad y de las actividades económicas que ésta pueda llevar a cabo.

Artículo 96. (reforma). 1. La Junta de Gobierno establecerá los criterios de afectación de los ingresos derivados de los contratos o convenios suscritos para el asesoramiento y la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico, así como de los derivados del desarrollo de cursos de especialización, de acuerdo con los principios siguientes:

a) Una parte mayoritaria de esos ingresos se destinará a cubrir los gastos directos que origine el trabajo contratado o el curso de especialización impartido, así como a retribuir a los profesores y demás personal que intervenga en el trabajo o curso.

b) El resto se destinará a incrementar los fondos para la investigación del Departamento o Instituto afectados, a aumentar el patrimonio o los recursos que la Universidad destina a la investigación, y a compensar la incidencia de los contratos, convenios o cursos en los gastos de funcionamiento de la Universidad.

2. La normativa general de los contratos o convenios y de los cursos de especialización será determinada por la Junta de Gobierno.

Artículo 97. (igual).

CAPITULO III

■ La programación plurianual y el presupuesto

Artículo 98. (reforma). 1. La Universidad de



Valladolid elaborará y aprobará una programación plurianual que se concretará en un plan para cuatro años, con actualización cada año en el momento de la aprobación del presupuesto, sobre las actividades que se han de realizar en dicho período.

2. El Rector someterá el Plan elaborado a la Junta de Gobierno, la cual, de hacerlo suyo propondrá su aprobación al Consejo Social.

Artículo 99. (reforma y fusión de los Artículos 99 y 100 de los vigentes Estatutos). 1. El presupuesto de la Universidad de Valladolid será público, único, anual y equilibrado, y comprenderá la totalidad de los gastos e ingresos de sus distintos órganos, así como un resumen de los presupuestos de los entes públicos a ella adscritos o con ella concertados y de los privados en que la participación de la Universidad de Valladolid sea mayoritaria.

2. La estructura del presupuesto y su sistema contable se ajustarán a las normas que, con carácter general, estén establecidas para el sector público, a efectos de normalización contable.

3. El Gerente elaborará el anteproyecto de presupuesto de la Universidad, de acuerdo con las directrices emanadas de los órganos de Gobierno. El Rector lo presentará ante la Junta de Gobierno, y aprobado por ella el proyecto de presupuesto, se someterá a la aprobación del Consejo Social. De ser rechazado, se entenderá prorrogado automáticamente el presupuesto del ejercicio anterior hasta la aprobación del nuevo.

Artículo 100. (nuevo). En lo referente a las ampliaciones y transferencias de créditos, y a las transferencias de los gastos corrientes de capital, se estará a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Reforma Universitaria.

CAPITULO IV

■ El control de la actividad económica

Artículo 101. (reforma del Artículo 105 de los vigentes Estatutos). 1. La Universidad de Valladolid asegurará el control interno de sus gastos e ingresos de acuerdo con los principios de legalidad, eficacia y eficiencia. Será realizado por una unidad administrativa creada al efecto que, con dependencia directa del Rector y dotada de autonomía funcional respecto del Gerente, empleará técnicas de auditoría y de intervención selectiva.

2. Periódicamente se realizará una auditoría

financiera externa. Los resultados de dicha auditoría se comunicarán al Consejo Social y a la Junta de Gobierno.

Artículo 106. (supresión)

Artículo 107. (supresión)

PUEDA ESTUDIARSE LA INCLUSIÓN DE UN TÍTULO NUEVO, EL VI, QUE INCLUYA ADEMÁS DE LA INVESTIGACIÓN, LA ACTIVIDAD ACADÉMICA Y DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, BAJO LA NUEVA DENOMINACIÓN: "LA ACTIVIDAD UNIVERSITARIA"

CAPÍTULO I

■ La docencia y el estudio

CAPITULO II

■ La Investigación

Artículo 114.1. (supresión)

Artículo 114.2. (reforma). La Biblioteca universitaria participará, mediante una asignación presupuestaria específica, en los recursos que la Universidad de Valladolid destine a la investigación.

CAPITULO III

■ La Extensión Universitaria

Artículo (nuevo). La Universidad de Valladolid, además de sus funciones básicas de docencia e investigación, desarrollará actividades de extensión universitaria dirigidas a todos los miembros de la comunidad universitaria y a la sociedad en general, con la finalidad de contribuir a la difusión de la cultura, de la ciencia y de la técnica.

Artículo (nuevo). Tienen el carácter de actividades de extensión universitaria:

a) Las organizadas por centros y departamentos u otras unidades orgánicas de la Universidad, así como por sus miembros.

b) Las actividades específicas de formación permanente, reciclaje profesional o divulgación, organizadas directamente por la Universidad, o en colaboración con otras entidades públicas o privadas, incluidas las dirigidas a la formación

de adultos..

Artículo (nuevo). La Universidad de Valladolid favorecerá un modelo de cultura integradora que supere la tradicional escisión entre el saber científico y técnico y el saber humanístico por medio de actividades de extensión universitaria.

Artículo (nuevo). La Universidad de Valladolid pondrá los medios y fomentará la práctica deportiva como actividad complementaria de la vida universitaria.

Artículo (nuevo). La Universidad destinará en su presupuesto ordinario una partida específica para las actividades de extensión universitaria, sin perjuicio de las aportaciones de otras instituciones públicas o privadas.

PUEDA ESTUDIARSE LA POSIBILIDAD DE REFUNDIR LOS TITULOS VI, VII Y VIII DE LOS VIGENTES ESTATUTOS EN UNO NUEVO DENOMINADO "LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA"

TÍTULO VI (en cualquier caso habrá de numerarse como TÍTULO VII)

EL PROFESORADO (de adoptarse la solución de refundir en un solo título, este apartado debiera numerarse como CAPITULO I)

Artículo 115.1 (reforma). El profesorado de la Universidad de Valladolid está integrado por:

- Profesores Ordinarios: Catedráticos y Profesores Titulares de Facultades y Escuelas
- Profesores Extraordinarios: Eméritos, Asociados y Visitantes
- Ayudantes

Artículo 117.3 (supresión)

Artículo 117.5. (reforma). Los profesores Eméritos se registrarán por las disposiciones legales que les sean aplicables, y por el reglamento, aprobado por la Junta de Gobierno, que regule su nombramiento.

Artículo 117.6. (reforma). Los profesores asociados son especialistas de reconocida competencia vinculados contractualmente a la Universidad para desarrollar tareas docentes o investigadoras a propuesta de los Departamentos o Institutos Universitarios. Estos profesores serán contratados a tiempo parcial o a tiempo completo. En el ámbito de la Universidad de Valladolid tendrán atribuida, en todo caso, la condición de personas de reconocida competencia, quienes acrediten haber estado vinculados a la misma, contractualmente o mediante nombramiento rectoral, por un período de, al menos, tres años.

Artículo 117.8. (reforma) Los Ayudantes de (...) IGUAL

Inicialmente los contratos de estos Ayudantes (...) IGUAL

Los Ayudantes de Escuelas Universitarias son titulados de facultad, Escuela Técnica Superior o Escuela Universitaria que orientan su actividad hacia la formación docente y la colaboración

en trabajos de investigación. (REFORMA). Los titulados de primer ciclo podrán ser contratados en las áreas de conocimiento específico que determine el Consejo de Universidades.

Los Ayudantes de Escuelas Universitarias serán contratados (...) (supresión)

Los Ayudantes que se incorporen al Servicio Militar o Civil... (supresión)

Artículo 117.9. (reforma). La Universidad de Valladolid podrá nombrar Colaboradores Honoríficos que, aún desempeñando sus actividades fuera de la Universidad, presten servicios en los Departamentos o Institutos Universitarios. La figura del Colaborador Honorífico será regulada por un reglamento que deberá ser aprobado por la Junta de Gobierno.

Artículo 119.

b) (reforma). La convocatoria del concurso para la provisión de la plaza vacante expresará las obligaciones docentes que inicialmente ha de asumir el adjudicatario.

Artículo 121. (renumeración) debe numerarse tras el actual 122, para que la Comisión de Garantías resuelva las reclamaciones tanto de plazas de cuerpos docentes como de contratados administrativos.

Artículo 122.1. (reforma). La convocatoria de los concursos para la provisión de plazas de Profesores interinos, Asociados y Ayudantes, corresponde al Rector, una vez aprobada por la Junta de Gobierno la propuesta de la Comisión de Profesorado, que a su vez habrá recibido el informe razonado de los Departamentos.

Artículo 122.2. (supresión).

Artículo 122.3. (reforma). Para la selección de los profesores interinos, asociados y de los Ayudantes, será de aplicación el reglamento que a tales efectos apruebe la Junta de Gobierno, y los criterios de valoración de los méritos aprobados por la Comisión de Profesorado a propuesta del Consejo de Departamento.

Artículo 122.4. (supresión)

Artículo 123. (supresión)

Artículo 124. (reforma). La evaluación del profesorado se efectuará teniendo en cuenta:

a) La memoria anual que presentarán todos los profesores con expresión de su actividad docente e investigadora.

b) El informe anual del Departamento

c) La encuesta sobre la docencia, cuya regulación corresponde a la Junta de Gobierno, o los informes emitidos por el veinticinco por ciento de los alumnos de un curso o grupo.

Artículo 125. (reforma). Los departamentos dirigirán respectivamente, previo conocimiento del Consejo de Departamento, las memorias de la actividad docente e investigadora a la Comisión de Profesorado de la universidad y a la Comisión de Investigación de la Junta de Gobierno, para su evaluación.

Artículo 126. (reforma). Los Departamentos elevarán anualmente la solicitud de dotaciones y transformaciones de plazas. La solicitud de nuevas dotaciones deberá ser justificada en función de necesidades docentes, teóricas y prácticas, no cubiertas por la capacidad de pro-

fesorado integrado en una unidad docente.

Artículo 127. (reforma). Las propuestas de los Departamentos, con el preceptivo informe de la Comisión de Profesorado, y una vez consultada la representación del personal docente e investigador, servirán de base a la Junta de Gobierno para la formación del proyecto global de plantilla, cuya aprobación propondrá al Consejo social de la Universidad.

Artículo 129. (reforma). El Consejo Social, a propuesta de la Junta de Gobierno, aprobará la plantilla, (...) IGUAL

Artículo 130. (reforma). Todos los profesores funcionarios de la Universidad tienen derecho, cada cinco años de dedicación a tiempo completo, a solicitar un permiso sabático con una duración máxima de un año, con el fin de perfeccionar su formación, actualizar sus conocimientos o potenciar su investigación. Los requisitos y condiciones del permiso sabático se desarrollarán en un reglamento aprobado por la Junta de Gobierno.

TÍTULO VII (de adoptarse la solución de refundir en un solo título, este apartado debiera numerarse como CAPITULO II)

EL ESTUDIO Y LOS ESTUDIANTES

CAPÍTULO I

(De adoptarse la propuesta de integrar el Estudio, junto a la Investigación y la Extensión universitaria, este capítulo debiera suprimirse)

■ **EL ESTUDIO** (en la presente propuesta pasaría a ser el CAPITULO I del TITULO VI, bajo la denominación "LA DOCENCIA Y EL ESTUDIO")

Artículo 135 (reforma). 1. Los planes de estudio fijarán las materias que hayan de cursarse: troncales, obligatorias, optativas y los créditos de libre configuración. Asimismo establecerán los períodos de escolaridad, el número de créditos teóricos y prácticos por materia, y los regímenes de precedencia e incompatibilidad entre materias, así como los demás aspectos de precedencia en la correspondiente normativa reglamentaria.

2. Los planes de estudio contemplarán también las condiciones de convalidación o de adaptación para el paso de un ciclo a otro, y los complementos de formación necesarios para el acceso a los segundos ciclos desde los primeros de otras titulaciones, así como los demás aspectos contemplados en la correspondiente normativa reglamentaria.

Artículo (nuevo). La Universidad de Valladolid, de acuerdo con la legislación aplicable en cada caso, podrá establecer enseñanzas conjuntas con otras universidades, centros de enseñanza superior, o centros de investigación a través del correspondiente convenio. La Universidad podrá reconocer las enseñanzas que se impartan en las instituciones antes citadas, con los efectos que sean legalmente procedentes en cada caso.

Artículo (nuevo). 1. La Junta de Gobierno ele-



girá la Comisión de Doctorado de la Universidad, que estará integrada por diez Profesores Doctores de los Cuerpos Docentes Universitarios con, al menos, un sexenio reconocido de investigación, y que deberá renovarse cada cuatro años.

2. Son competencias y funciones de la Comisión de Doctorado de la Universidad:

a) Aprobar los programas de Doctorado propuestos por los Departamentos e Institutos Universitarios.

b) Fijar el número mínimo de alumnos necesarios en cada caso para la impartición de un programa.

c) Proponer al Rector la aprobación de los tribunales de tesis doctorales, previo informe del Departamento o Instituto Universitario correspondiente y oídos, en su caso. El Director de la tesis y los especialistas que estime oportuno consultar.

d) Proponer a la Junta de Gobierno para su aprobación la normativa reguladora del Tercer Ciclo y el Doctorado.

e) Entender de todos los asuntos relativos al Tercer Ciclo y el Doctorado.

CAPÍTULO II

■ Los estudiantes

Artículo 142.2 (reforma). También tendrán la condición de estudiantes de la universidad de Valladolid, los estudiantes de tercer ciclo, los becarios no doctores, aquellos que se habiendo concluido los estudios de tercer ciclo, se encuentren realizando la Tesis doctoral en un Departamento de la Universidad, y los estudiantes matriculados en estudios propios de la Universidad sean

de pregrado o de postgrado.

Artículo 144.1 (reforma). El estudio es un derecho y un deber de los estudiantes universitarios. Son derechos de los estudiantes, además de los establecidos por la Constitución y las leyes:

a) La recepción de una enseñanza de calidad, tanto teórica como práctica, que les permita alcanzar la formación y la cualificación profesional demandadas por la sociedad.

b) El conocimiento, con anterioridad a su matriculación, de la oferta y la programación docente de cada titulación, de los programas de las asignaturas y los criterios generales de evaluación y de las fechas en que se realizarán las pruebas de evaluación correspondientes.

c) La asistencia en su formación mediante un sistema de tutorías.

d) La libertad de estudio, que se concreta en la posibilidad de que el estudiante pueda acceder a los diferentes aspectos de las materias contenidas en sus programas, y participar de forma activa y crítica en su propia formación.

e) La valoración objetiva de su rendimiento académico y la revisión de sus calificaciones, mediante un procedimiento eficaz y personalizado

f) El acceso, en condiciones de igualdad, a unas instalaciones adecuadas al desarrollo normal de su actividad universitaria.

g) La posibilidad de que los alumnos con discapacidades físicas puedan seguir sus estudios con normalidad y realizar pruebas y exámenes en condiciones acordes con sus capacidades.

h) La participación en la actividad de los Departamentos a través de sus representantes.

i) La participación en el control de la calidad de la docencia de acuerdo con las normas que se aprueben al respecto.

j) La salvaguarda de la propiedad intelectual de aquellos trabajos e investigaciones que realice de forma personal o en colaboración.

k) La posibilidad de beneficiarse de las diferentes becas y ayudas al estudio que la universidad establezca a favor de sus estudiantes.

l) La participación, a través de sus representantes, en la adjudicación de becas, ayudas y créditos destinados a los estudiantes de la universidad, conforme a la normativa que la Junta de gobierno establezca al respecto.

m) La participación en el Gobierno de la Universidad en la forma prevista en sus Estatutos, y la elección de sus representantes en los distintos órganos de gobierno.

n) La utilización de la infraestructura universitaria, de acuerdo con la normativa que regule su uso, para la realización de actividades culturales, deportivas, y, en general, de todas aquellas que vayan dirigidas a su formación integral.

o) La recepción, de acuerdo con la norma aprobada al efecto, de los recursos materiales, presupuestarios, y cuantos otros sean precisos para el ejercicio efectivo de su derecho de asociación.

p) El respeto a la autonomía de la representación estudiantil.

q) La compatibilidad real para los representantes estudiantiles entre sus deberes como tales y sus obligaciones académicas.

2. Los derechos de los estudiantes pertenecientes a Centros adscritos serán los que se establezcan en los correspondientes convenios de adscripción.

Artículo (nuevo). (Tras el artículo 146 de los vigentes estatutos). La Junta de Gobierno elaborará el Estatuto del Estudiante, que desarrollará el conjunto de derechos y deberes de los estudiantes y agrupará los reglamentos existentes relacionados con los mismos.

Artículo 148. (reforma). La Junta de Gobierno establecerá el reglamento de ordenación académica, en el que aparecerá regulada la evaluación de los estudiantes.

Artículo 149. (reforma). Para velar por el cumplimiento de sus derechos y deberes y para potenciar su participación en todos los ámbitos y finalidades de la Universidad de Valladolid, los estudiantes dispondrán de su propia organización que deberá contemplar, al menos, los siguientes órganos:

a) El Consejo de representantes estudiantiles de centro que estará constituido conforme a lo que establezcan los Reglamentos de funcionamiento interno de los Centros. Este Consejo será el órgano encargado de elegir de entre sus miembros a los representantes de los estudiantes en la Junta de Centro, en el CRD y, en su caso, al Delegado de Centro.

b) El Consejo de representantes de Distrito es el órgano de coordinación de la representación estudiantil en los distintos órganos de gobierno de la universidad. Este consejo estará integrado por un representante de cada centro y un número igual de representantes de los estudiantes en el Claustro de la universidad. Los representantes de los estudiantes claustrales en el Consejo serán propuestos por los distintos grupos de claustrales en proporción a la representación de los mismos en el Claustro. Cuando los estudiantes no constituyan grupo de claustrales, se

agruparán para proponer a los representantes que les correspondan en dicho órgano. Corresponde al Consejo de representantes de distrito:

1. La elaboración de un reglamento interno
2. La elección de un secretariado entre sus miembros
3. La coordinación de la actuación de los distintos órganos universitarios estudiantiles.

c) Los representantes de los estudiantes en la Junta de Gobierno se realizará mediante sufragio universal, en circunscripción electoral única, y en listas cerradas y bloqueadas, en las que estará limitado a dos el número máximo de los candidatos del mismo centro.

Las elecciones de los representantes de los estudiantes en la Junta de gobierno tendrán lugar cada dos años en coincidencia con las elecciones de representantes estudiantiles en el claustro de la universidad

CAPÍTULO III

Los Colegios Mayores

Según el presente borrador pasaría como CAPÍTULO II del TÍTULO IX dedicado a los Servicios Universitarios.

TÍTULO VIII (según el proyecto pasa a ser el CAPÍTULO III del TÍTULO VII)

EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Artículo 159 (reforma). El Personal de Administración y Servicios constituye el sector de la comunidad universitaria al que corresponden las funciones de gestión, organización y coordinación de los servicios de apoyo a la docencia, al estudio, a la investigación, al mantenimiento, conservación y vigilancia de las dependencias universitarias y cualesquiera otras que reglamentariamente puedan determinarse en orden a la consecución de los fines de la Universidad.

Artículo 160 (reforma). El Personal de Administración y Servicios estará compuesto por funcionarios de la propia Universidad, por el personal contratado en régimen laboral y por el personal Administraciones Públicas que, de acuerdo con la legislación vigente, preste servicios en la misma.

Artículo 161.1 (nueva redacción). El Personal funcionario se regirá por la Ley de Reforma Universitaria y por la legislación de funcionarios que le sea de aplicación, así como por los presentes Estatutos.

2. El personal laboral se regirá por la Ley de Reforma Universitaria, el Estatuto de los Trabajadores, sus Convenios Colectivos y por la legislación laboral que le sea de aplicación, así como por los presentes Estatutos.

Artículo 162 (reforma del anterior 161 de los vigentes estatutos). Son derechos del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Valladolid, además de los establecidos por la Constitución y las leyes, los siguientes:

a) Participar en los órganos de gobierno y de administración de acuerdo con lo que establecen los presentes Estatutos.

b) Negociar sus condiciones de trabajo a través de sus órganos de representación

c) Disfrutar de los beneficios sociales que se establezcan para la comunidad universitaria, así como utilizar las instalaciones y servicios universitarios según las normas que los regulen.

d) La formación, perfeccionamiento y promoción en el ámbito de su trabajo.

e) Desarrollar su actividad garantizando el cumplimiento de las normas legales en materia de seguridad e higiene.

Artículo 162. (nueva redacción). Son deberes del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Valladolid, además de los establecidos por la Constitución y las leyes, los siguientes:

a) Cumplir los Estatutos de la Universidad de Valladolid.

b) Contribuir al mejor cumplimiento de los fines y funciones de la Universidad de Valladolid.

c) Participar en las actividades orientadas a su formación y perfeccionamiento

d) Respetar el patrimonio de la Universidad.

e) Asumir las responsabilidades que comporte la representación para la que haya sido elegido.

Artículo 163.1 (nueva redacción). Art. 168.1. Corresponde al Rector adoptar las resoluciones relativas a la situación administrativa y al régimen disciplinario del Personal de Administración y Servicios.

2. Corresponde al Gerente, bajo la dependencia del Rector, la dirección administrativa de los servicios universitarios y del personal de Administración y Servicios.

Artículo 164.1 (reforma del Art. 166 de los Estatutos vigentes). Las Escalas de funcionarios de Administración y Servicios de la Universidad de Valladolid serán las siguientes:

a) Escala de Técnicos de Gestión. Para el ingreso en ella se exigirá el título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.

b) Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos. Para el ingreso en ella se exigirá el título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.

c) Escala de Gestión Universitaria. Para el ingreso en ella se exigirá el título de Diplomado, Arquitecto Técnico, o equivalente.

d) Escala de Ayudante de Archivos, Bibliotecas y Museos. Para el ingreso en ella se exigirá el título de Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o equivalente.

e) Escala Administrativa. Para el ingreso en ella se exigirá el título de Bachiller Superior o equivalente.

f) Escala de Auxiliares Administrativos. Para el ingreso en ella se exigirá el título de Graduado Escolar o equivalente.

2. Con arreglo a la legislación vigente y mediante acuerdo de la Junta de Gobierno y del Consejo Social, a propuesta del Gerente, oído el órgano de representación del funcionario de Administración y Servicios, la Universidad de Valladolid podrá crear y extinguir las Escalas que sean necesarias para su buen funcionamiento.

3. Las categorías, niveles y funciones del personal laboral de Administración y Servicios serán las definidas en el correspondiente convenio colectivo.

Artículo 165.1 (reforma del Art. 169 de los Estatutos vigentes). Todo el Personal de Admi-

nistración y Servicios de la Universidad de Valladolid será retribuido con cargo al presupuesto de la misma; por ello, las plantillas de las diferentes Escalas de funcionarios, así como las de personal laboral, serán las que resulten de los créditos establecidos en el Presupuesto de cada ejercicio.

2. La ordenación del personal de Administración y Servicios se realizará a través de las relaciones de puestos de trabajo que elaborará la Gerencia, tomando como base las necesidades de la Universidad y una vez oídos los órganos de representación del personal. Las relaciones de puestos de trabajo del personal de administración y servicios serán aprobadas por la Junta de Gobierno y por el Consejo Social.

3. Las relaciones de puestos de trabajo, que serán públicas, señalarán como mínimo la unidad administrativa a la que estén adscritos los puestos, la denominación y características esenciales de éstos, las retribuciones complementarias que tengan asignadas y los requisitos exigidos para su desempeño.

4. La creación, modificación y supresión de puestos de trabajo se realizará a través de las relaciones de puestos de trabajo.

Artículo 166 (reforma del Art. 165 de los Estatutos vigentes). La Universidad de Valladolid elaborará planes de actuación para fomentar la promoción interna del Personal de Administración y Servicios y su óptima utilización. Con este fin, las plazas vacantes deberán ofertarse en primer lugar en concurso interno.

2. Las plazas de personal funcionario y laboral de Administración y Servicios con dotación presupuestaria que no puedan ser cubiertas con los efectivos de personal existentes, constituirán la Oferta de Empleo Público de la Universidad de Valladolid.

Artículo 167.1 (reforma del Artículo 164 de los vigentes Estatutos). La Universidad de Valladolid seleccionará al Personal de Administración y Servicios, ya sea funcionario o laboral, de acuerdo con su oferta de empleo, convocatoria pública y a través del sistema de concurso, oposición, o concurso-oposición libre, en los que se garantizarán, en todo caso, los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.

2. La convocatoria de las pruebas selectivas de acceso a las plazas vacantes comprometidas en la oferta de empleo en la Universidad de Valladolid será realizada por el Rector, quien ordenará su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y, en su caso, en el Boletín Oficial del Estado.

3. Las bases de las convocatorias para cubrir las vacantes del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Valladolid deberán someterse a la legislación general sobre acceso del personal al servicio de las Administraciones Públicas y, en su caso, al Convenio Colectivo aplicable.

4. Los Tribunales encargados de juzgar las pruebas selectivas para el acceso a las plazas vacantes del personal de Administración y Servicios serán nombrados por el Rector y estarán formados por un número impar de miembros, uno de los cuales, al menos, será designado, según corresponda, por los órganos de representación del personal funcionario o laboral.

Artículo 168.1 (reforma del Art. 163 de los Estatutos vigentes). Los puestos de trabajo adscritos al personal funcionario se cubrirán me-



dante concurso de méritos. Con carácter excepcional, podrán proveerse por el sistema de libre designación aquellos puestos con funciones específicas que establezcan las relaciones de puestos de trabajo.

2. La convocatoria del concurso definirá el grado mínimo que deban poseer los aspirantes al puesto de trabajo y los méritos que se valorarán para su provisión.

3. El Gerente de la Universidad, oído el órgano de representación de los funcionarios, propondrá a la Junta de Gobierno para su aprobación el baremo general de méritos aplicable a los concursos que anualmente se convoquen, así como la composición de las comisiones de valoración de aquellos.

Artículo 169.1 (reforma del Art. 170 de los Estatutos vigentes). Para la defensa de sus intereses profesionales, el Personal de Administración y Servicios elegirá a sus representantes conforme a las disposiciones que regulen esta materia.

2. El órgano específico de representación de los funcionarios de Administración y Servicios de la Universidad es la Junta de Personal, que se regirá por la legislación general sobre órganos de representación de los funcionarios públicos.

3. El Comité de Empresa es el órgano representativo del personal laboral de Administración y Servicios para la defensa de sus intereses y se regirá por la legislación laboral aplicable.

4. La Junta de Personal y el Comité de Empresa podrán constituir un órgano de coordinación, para el estudio y negociación de los aspectos profesionales y condiciones de trabajo que les sean comunes.

Artículo 170.1 (nuevo). La formación continuada y el perfeccionamiento en la actividad administrativa constituye un derecho y un deber del personal de Administración y Servicios.

2. La Universidad de Valladolid elaborará el plan anual de formación y perfeccionamiento del Personal de Administración y Servicios, que se reflejará en la correspondiente partida presu-

puestaria.

3. Para la elaboración y el seguimiento del plan anual de formación se constituirá una comisión de ocho miembros nombrada por el Rector. Estará presidida por el Gerente o persona en quien delegue, con voto de calidad; cuatro de sus miembros serán propuestos por los órganos de representación del personal de Administración y Servicios, y los tres restantes por el Gerente.

Artículo (nuevo). La Universidad de Valladolid podrá conceder las oportunas licencias al Personal de Administración y Servicios para su formación o perfeccionamiento profesional. Serán competencia del Rector la concesión de dichas licencias, a solicitud del interesado y previo informe de la unidad administrativa de la que éste dependa; en todo caso habrá de quedar garantizada la prestación del servicio.

TÍTULO VIII (nuevo)

EL DEFENSOR DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Artículo (nuevo) El Defensor de la Comunidad Universitaria es el Comisionado del Claustro para la defensa y garantía de los derechos e intereses legítimos de los miembros de la Comunidad Universitaria, siendo su finalidad fundamental la contribución a la mejora de la calidad y el buen funcionamiento de la Universidad.

Artículo (nuevo) 1. Para el cargo de Defensor de la Comunidad Universitaria podrá ser elegido todo miembro de la misma que sea funcionario de los Cuerpos docentes universitarios, con una amplia trayectoria profesional universitaria y personal.

2. El Defensor de la Comunidad Universitaria será elegido por el Claustro, en votación secreta, por mayoría absoluta de sus miembros

Artículo (nuevo). Son funciones del Defensor de la Comunidad Universitaria:

a) Actuar, de oficio o a instancia de parte, ante los órganos universitarios para el cumplimiento de sus fines.

b) Recibir y valorar las quejas que se le formulen en relación con los derechos de los miembros de la Comunidad Universitaria, para admitirlas o no a trámite, y priorizar sus propias actuaciones.

c) Realizar actuaciones de mediación y conciliación, entre miembros de la comunidad universitaria, cuando las partes implicadas las acepten explícitamente.

d) Recabar de los distintos órganos universitarios, y de las personas afectadas por las quejas, cuanta información considere oportuna para el cumplimiento de sus fines.

d) Realizar propuestas de resolución de los asuntos y problemas tratados proponiendo fórmulas que faciliten una resolución positiva de los mismos.

e) Presentar ante el Claustro la Memoria anual sobre la gestión realizada.

1) Todas las que le atribuyan estos Estatutos y las disposiciones que los desarrollen

Artículo (nuevo). Para el cumplimiento de sus funciones el Defensor de la Comunidad Universitaria podrá:

a) Recabar la comparecencia de los responsables de los órganos universitarios y de cualquier persona relacionada con los hechos objeto de la queja.

b) Asistir a las sesiones de los órganos colegiados de la Universidad cuando se haya de tratar en las mismas alguna materia relacionada con su actuación. A este fin, deberá recibir de forma oportuna, copia de los órdenes del día de las sesiones de los órganos colegiados mencionados.

Artículo (nuevo). Todos los órganos y miembros de la Comunidad Universitaria están obligados a cooperar, con carácter urgente y preferente, con el Defensor de la Comunidad Universitaria en el ejercicio de sus funciones. El Defensor podrá acceder, de acuerdo con la normativa vigente, a los expedientes, documentos o datos que considere necesarios y recibir la in-

formación que demande a los diferentes órganos universitarios. Asimismo, la información recabada en el curso de cualquier investigación tendrá carácter estrictamente confidencial. Las decisiones del Defensor no tendrán carácter vinculante, ni serán susceptibles de recurso alguno.

Artículo (nuevo). 1. Para el ejercicio de sus funciones el Defensor de la Comunidad universitaria estará auxiliado por tres Adjuntos designados por el mismo, que habrán de pertenecer, respectivamente, a los sectores del Profesorado, Alumnado y Personal de Administración y Servicios.

2. La Junta de Gobierno de la Universidad proporcionará al Defensor de la Comunidad Universitaria los medios personales y materiales necesarios para el cumplimiento de sus fines, desde el momento de su elección. Asimismo, la Junta de Gobierno establecerá las obligaciones docentes, laborales o académicas del defensor y sus Adjuntos en el ejercicio del cargo, así como los efectos económicos y protocolarios del mismo.

Artículo (nuevo). El Defensor de la Comunidad Universitaria y sus Adjuntos actuarán con autonomía e independencia. El desempeño de sus tareas será incompatible con el ejercicio de cualquier cargo unipersonal, electivo o representativo, y en ningún caso podrán ser sometidos a expediente por razón del ejercicio de sus funciones.

Artículo (nuevo). Si, como consecuencia de las actuaciones del Defensor, se deduce que la correspondiente queja fue originada por el abuso, arbitrariedad, discriminación, error, negligencia u omisión de un miembro u órgano de la Comunidad Universitaria, presentará un informe al Rector para que adopte las medidas pertinentes.

Artículo (nuevo). El Claustro es el órgano encargado de aprobar el Reglamento de organización y funcionamiento del Defensor de la Comunidad Universitaria.

TÍTULO IX

LOS SERVICIOS UNIVERSITARIOS

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 171.1. (nuevo). La Universidad de Valladolid organizará los servicios necesarios para el correcto desarrollo de las actividades docentes, de estudio, de investigación, de atención a la Comunidad Universitaria y de colaboración con la sociedad, así como la conservación de su patrimonio, de acuerdo con sus posibilidades presupuestarias.

2. Los servicios universitarios podrán ser prestados y gestionados a través de su personal, o en colaboración, de acuerdo con los correspondientes convenios o contratos que deberán ser aprobados por la Junta de Gobierno.

3. La Universidad contará con servicios propios para garantizar los fines recogidos en el apartado uno, y podrá contratar otros servicios en colaboración como complemento y apoyo de

los anteriores.

Artículo 172.1. (nuevo). La creación y supresión de los servicios universitarios corresponde a la Junta de Gobierno.

2. Cada servicio universitario propio de la Universidad deberá tener un Reglamento de organización y funcionamiento, cuya aprobación corresponde a la Junta de Gobierno. Dicho reglamento incluirá, como mínimo, los siguientes extremos:

- a) Objetivos, estructura y régimen de funcionamiento
- b) Características de su plantilla de personal
- c) Régimen económico
- d) Mecanismos de control del correcto desarrollo de sus funciones.

Asimismo, cada uno de estos servicios universitarios tendrá un Director responsable de su gestión y funcionamiento, nombrado por el Rector, que deberá reunir los requisitos adecuados al desempeño del cargo.

3. La Junta de Gobierno establecerá la normativa que corresponda a cada servicio universitario de los prestados en colaboración con otras Entidades públicas o privadas.

Artículo 173. (nuevo). La creación, modificación y supresión de servicios universitarios propios, a iniciativa del Rector o de alguno de los Organos Colegiados, será acordada previa audiencia de la comunidad universitaria y, en particular, de los Organos de representación del personal de la Universidad.

Artículo 174.1. (nuevo). En el caso de supresión o transformación de servicios propios su personal, que en ningún caso podrá ver menoscabados los derechos adquiridos, será adscrito a otros servicios propios.

2. La Universidad proporcionará la formación adecuada para la adaptación de dicho personal al nuevo destino.

CAPITULO II

■ Colegios Mayores y Residencias Universitarias

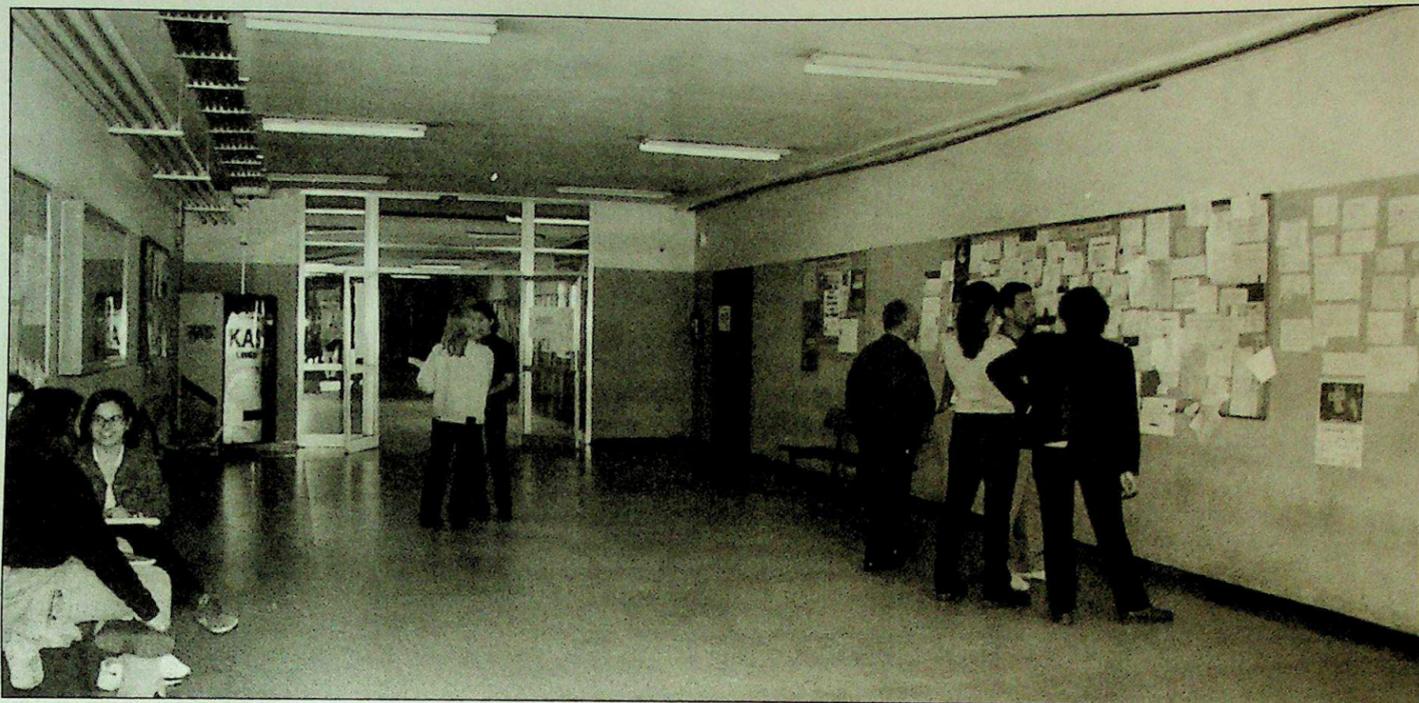
Artículo 175.1. (reforma del Art. 155 de los Estatutos vigentes). Los Colegios Mayores son centros universitarios que, integrados en la Universidad de Valladolid o asociados a la misma, proporcionan residencia a los estudiantes y promueven la formación cultural y científica de los que en ellos residen proyectando su actividad al servicio de la comunidad universitaria.

2. Los Estatutos de los Colegios Mayores deberán regular, al menos lo referente a su personalidad y régimen jurídico, órganos de gobierno, participación representativa de los colegiales, orientación educativa y régimen económico-administrativo. Su aprobación corresponderá a la Junta de Gobierno de la Universidad.

3. Los Colegios Mayores podrán ser creados por la propia Universidad o por entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro con las disposiciones legales que les sean de aplicación.

4. Los Colegios Mayores gozarán, de acuerdo con las leyes, de los beneficios y exenciones fiscales de la Universidad de Valladolid cuando estén integrados o asociados a la misma.

Artículo 176. (reforma del Art. 156 de los Estatutos vigentes). Los Colegios Mayores serán



regidos por el Director y los órganos representativos que establezcan los Estatutos de cada Colegio. El Director deberá estar en posesión de un título universitario oficial con validez en todo el territorio nacional, y será nombrado por el Rector de la Universidad.

Artículo 177. (reforma del Art. 157 de los Estatutos vigentes). La actividad de los Colegios Mayores estará coordinada por una comisión nombrada por la Junta de Gobierno y presidida por un Vicerrector. Dicha comisión actuará también como órgano consultivo del Rector y de la citada Junta de Gobierno.

Artículo 178. 1. (reforma del Art. 158 de los Estatutos vigentes). La Junta de Gobierno, de acuerdo con la Comisión de Colegios Mayores establecerá los criterios de distribución de las ayudas económicas que éstos puedan percibir del Estado, de la Comunidad Autónoma, o de la propia Universidad, así como el régimen de concesión de becas que no esté previsto en sus propios Estatutos.

2. El Colegio Mayor Santa Cruz, por su larga vinculación a la Universidad de Valladolid, será objeto de particular atención.

Artículo 179. (nuevo). Las Residencias de la Universidad proporcionan también alojamiento y, en su caso, otros servicios, a estudiantes, profesores e investigadores. Su Director será nombrado por el Rector. La Junta de Gobierno establecerá el régimen de funcionamiento del Centro.

Artículo 180. (nuevo). El complejo residencial y social de Sedano, perteneciente a la Universidad de Valladolid, y para uso de la comunidad universitaria, se regirá por un reglamento especial establecido por la Junta de Gobierno.

TÍTULO X (nuevo)

LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

Artículo (nuevo). 1. La Fundación General de la Universidad de Valladolid, entidad con personalidad jurídica propia, se constituye con el

objetivo fundamental de cooperar en el cumplimiento de los fines de la Universidad.

2. Corresponde a la Junta de Gobierno, la creación, modificación o supresión de la Fundación General de la Universidad.

3. La cooperación entre la Universidad y su Fundación General será regulada mediante un convenio de colaboración.

Artículo (nuevo). La administración, el gobierno y la representación de la Fundación General serán establecidos en los Estatutos de la Fundación General.

Artículo (nuevo). Corresponde al Rector la Presidencia del Patronato de la Fundación General de la Universidad.

Artículo (nuevo). La Junta de Gobierno conocerá la memoria anual de la Fundación General.

TÍTULO XI

NORMAS ELECTORALES

CAPITULO II

■ Elección de representantes en el Claustro de la Universidad

Artículo 186 (reforma). 1. El Claustro de la Universidad de Valladolid se renovará cada cuatro años; el sector de Estudiantes se renovará cada dos años. Los miembros del Claustro que ya no se encuentren en la Universidad, o que hayan dimitido, habrán de ser sustituidos por sus suplentes o en las condiciones que determine el Claustro.

2. El Claustro de la universidad estará constituido por un máximo de 345 claustales.

Artículo 190 (reforma). Dentro de cada circunscripción electoral se constituirán los siguientes cuerpos electorales:

- A. Sector de Profesores pertenecientes a los cuerpos docentes de funcionarios
- a) Cuerpo electoral de Catedráticos de Uni-

versidad (cuando corresponda)

b) Cuerpo electoral de Catedráticos de Escuela Universitaria y/o Profesores Titulares de Universidad

c) Cuerpo electoral de Profesores Titulares de Escuela Universitaria (cuando corresponda)

B. Igual

C. Igual

Artículo (nuevo) 1. Cuando de la aplicación de la fórmula de distribución de los claustales, contenida en el artículo 189, se derivara que en una circunscripción electoral a uno de los cuerpos electorales de funcionarios docentes no les correspondiera la elección de un claustal, esos electores serán agrupados, junto a electores de su cuerpo electoral, en otra circunscripción de modo que se garantice en todo caso el derecho a elegir y ser elegido de todos los miembros de la comunidad universitaria.

2. A esos exclusivos efectos, con la convocatoria de las elecciones a Claustro, la Junta de Gobierno establecerá esas circunscripciones de ámbito superior al de Centro.

CAPITULO IV

■ Elección de representantes a la Junta de centros

Artículo 195 (reforma). 1. La participación de los cuerpos electorales de los funcionarios docentes (Art. 190.A) en la Junta de Centro, que imparten docencia en el Centro (33%), se regirá por lo que establezca el reglamento de régimen interno de cada Centro.

2. (igual)

3. (igual)

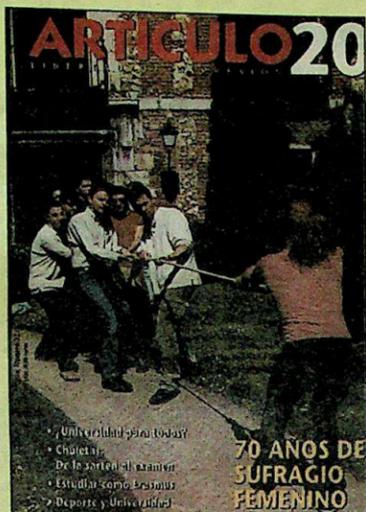
TÍTULO XII

LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS

Artículo 201 (reforma). La reforma de los Estatutos deberá ser aprobada por la mayoría absoluta de los miembros del Claustro Universitario, convocado a tal efecto en sesión extraordinaria.

La revista decana

Editada por la asociación cultural Comunicación, Artículo 20 es la revista estudiantil decana de la UVA y una de las más antiguas del campus español. El curso pasado celebró su décimo aniversario cumpliendo con el espíritu del precepto constitucional al que hace mención su cabecera, la libertad de expresión. De carácter trimestral, con una tirada de 5000 ejemplares, se distribuye puntualmente, además de en Derecho,



en las facultades de Económicas y de Filosofía y Letras.

Sus contenidos abordan tanto temas propiamente universitarios, como la reforma de los planes de estudio o la confección de chuletas, hasta otros de interés más general. Por sus páginas han pasado Juan José Lucas, ex presidente de la Junta de Castilla y León y actual ministro de Presidencia; Juan Alberto Belloch, ex ministro de Justicia e Interior; Baltasar Garzón, magistrado de la Audiencia Nacional; Ray Loriga, escritor; o los periodistas José María Calleja, Miguel Angel Gozalo y Jesús Cebeiro.

nete de Prensa, continuarían otras aulas —algunas de las cuales serán de uso general por la comunidad universitaria debido a la céntrica ubicación del recinto—, el Archivo General, el Defensor de la Comunidad Universitaria, el Paraninfo. Asimismo se prevé la ampliación del salón de grados y la sala de profesores.

FORO DE ALUMNOS DE DERECHO

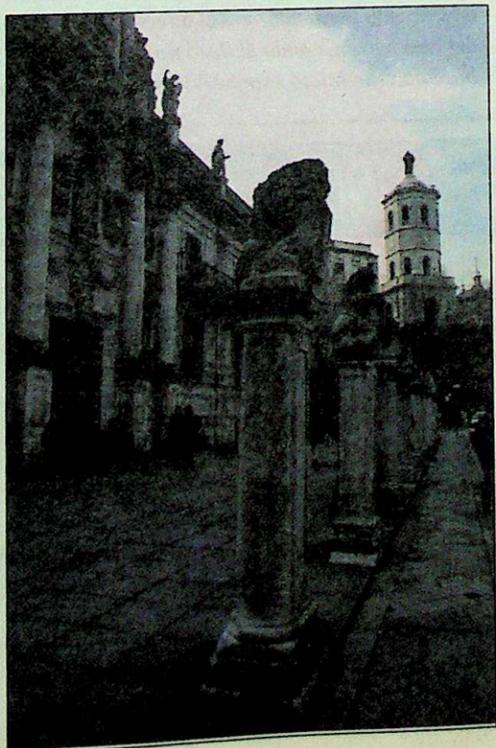
Esta entidad, de reciente creación, agrupa tanto a alumnos como a profesores de la Facultad. Su intención es tratar los temas de actualidad relacionados con el derecho en todas sus vertientes. Este Foro, iniciativa del profesor Javier Matía Portilla, tiene su origen en otro foro más restringido —en el que podían participar los alumnos de Derecho Constitucional de primer curso de la Facultad— que dicho profesor puso en marcha en el curso 98-99, con el fin de tratar, en debates abiertos y organizados por los propios alumnos, los problemas de la sociedad en relación con el derecho público. Las dos únicas condiciones que se ponían a los alumnos que quisieran participar eran que quienes se inscribieran en el foro se obligaban a asistir a sus actividades y que la participación en el mismo no implicaba "subir nota".

Con estas premisas, el Foro ha abordado hasta

ahora temas como el nacionalismo vasco, la extradición de Pinochet, la mentalidad norteamericana en relación con la europea, la formación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la relación entre poder y derecho o la sentencia del Tribunal Constitucional en relación con Herri Batasuna.

Tras la experiencia de estos dos años y medio, el profesor Matía Portilla, instado por los alumnos que debían abandonarlo al terminar las asignaturas de Derecho Constitucional de primer y segundo curso, ha dado el paso de abrir el Foro a todos los alumnos de la Facultad de Derecho, ampliando el campo de temas de los debates y las actividades del propio Foro.

Más información en la dirección de Internet: www.der.uva.es/foro ■



Javier de los Mozos de la Calle

DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

"La reforma del plan de estudios es urgente para evitar nuestro aislamiento"

— Acaba de tomar posesión de su cargo. ¿Con qué proyectos llega al decanato?

Sobre todo continuar con aquellos ya iniciados anteriormente, como la reordenación de los edificios —que nos ocupará mucho tiempo en los próximos años—, todo lo relativo a la reforma del plan de estudios, facilitar a los estudiantes la realización de prácticas externas, favorecer el estudio de lenguas en la misma Facultad organizando cursos específicos para los juristas y promocionar más programas internacionales de los que tenemos en este momento.

— ¿Cuál es el perfil de su equipo directivo?

Son personas por las que, en primer lugar, sentía una simpatía espontánea y, por otro lado, activas y con ganas de hacer cosas.

— ¿Puede definir el perfil del alumno de Derecho?

Es difícil. Podríamos dividirlos en tres tipos. Hay un tercio de estudiantes muy deficientes que apenas aprovechan la enseñanza que se les da porque quizá carezcan de una formación suficiente para estudiar en el ámbito universitario. Otro tercio poco a poco se van animando y pasando los cursos. El último está compuesto por estudiantes bastante buenos.

— Esta ha sido una Facultad tradicionalmente masificada. Sin embargo, el número de alumnos ha descendido especialmente en este centro. ¿Cuáles son las causas?

Fundamentalmente se debe al descenso demográfico que comienza a percibirse y la existencia de otros estudios nuevos que hacen la competencia a Derecho.

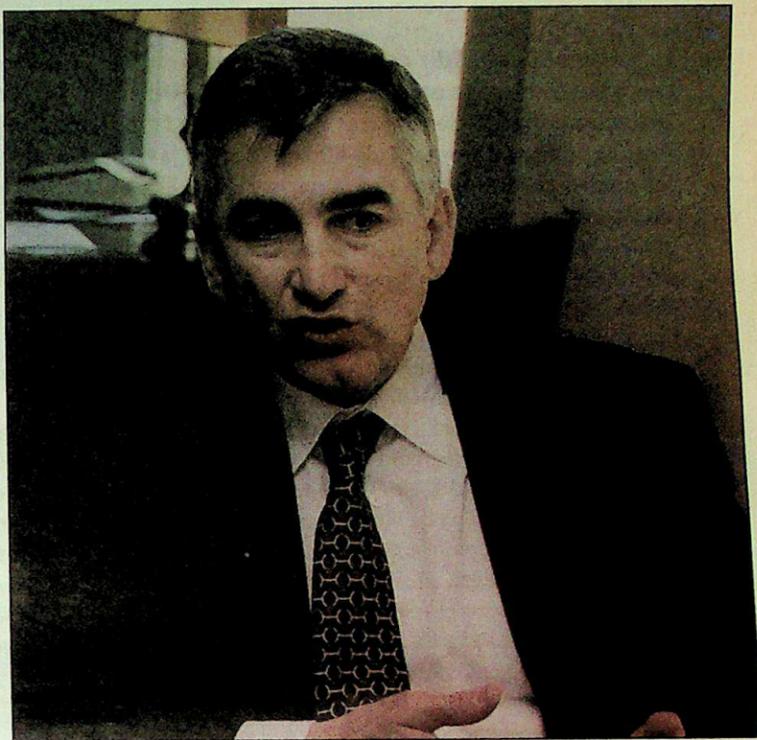
— ¿Esta reducción redundará en una mejora de la docencia?

Creo que sí. No hacían falta tantos estudiantes de Derecho. Ahora los alumnos tendrán una mayor vocación y nos escogerán porque así lo desean, en vez de verse obligados por las notas de corte de otras carreras.

— ¿Es una carrera dura?

No. En mi opinión tan sólo se necesita constancia. No se trata de darse grandes atracones antes del examen, sino llevar las materias al día y estudiar de un modo racional e inteligente.

— Derecho es una de las pocas carreras que aún no ha reformado



FERNANDO BLANCO

su plan de estudios, que data de 1953. ¿No se ha quedado desfasado? ¿Por qué no se ha modificado todavía?

La reforma no es tan necesaria ni urgente como pudiera pensarse desde fuera, la verdad. El núcleo de la formación jurídica no ha variado esencialmente. Pero, dicho esto, considero que necesitamos impulsar rápidamente la reforma, pese a que el resultado no sea todo lo satisfactorio que debiera, para evitar quedarnos aislados y una pérdida de imagen que puede perjudicarnos.

El plan del 53 permite enseñar perfectamente todo lo que es el Derecho vigente de una manera bastante cómoda tanto para profesores como para alumnos. Es cierto que debería darse una cierta adaptación. Hay alguna materia que no tendría que estar y falta alguna otra. Se echa en falta un Derecho Europeo, cubierto hasta ahora por las áreas de Internacional Público y Privado. Pero, sin duda, debería ser una materia independiente.

También podría ser útil una cierta flexibilidad para aprender algunas técnicas complementarias a la formación jurídica. Es el caso de la contabilidad, tan importante en el mundo jurídico actual. En los últimos cursos también habría que especializar en alguna medida la formación.

— Se trabaja en una carrera con doble titulación en Derecho y Económicas. ¿En qué consistirá?

El proceso está muy avanzado. Los estudiantes que lo deseen podrán seguir un plan de estudios especial

que incluirá las asignaturas troncales de Derecho y Económicas. Así, al término de estos estudios, obtendrán la doble titulación. La escogerá un número reducido de estudiantes porque será muy exigente.

— La necesidad de una pasantía obligatoria para poder ejercer la abogacía es un tema permanente en los últimos años. ¿Qué opina?

En este aspecto, España está aislada frente al resto de Europa. En el resto de países, para poder ejercer como abogado, se necesita una acreditación especial mediante exámenes, concursos, prácticas en despachos... No sé si en el futuro habrá una regulación europea que nos obligue a adaptarnos. Puede ser un poco peligroso que alguien, nada más licenciarse, pueda trabajar sin experiencia como abogado o sin unos conocimientos suficientemente consolidados. El sistema más adecuado es difícil de precisar, pero en cualquier caso la Universidad debiera tener un peso específico.

— ¿Qué tipo de investigación se desarrolla en Derecho?

Es distinta a la que se realiza en otros centros. La investigación jurídica consiste fundamentalmente en la interpretación. Así pues es distinto nuestro planteamiento al que pueda hacerse en Ciencias, por ejemplo. Aquí el estudio es más personal e individual. Nuestros profesores colaboran activamente con la Junta de Castilla y León, ministerios y otras administraciones. ■

La Universidad en imágenes

El Servicio de Medios Audiovisuales recoge con sus cámaras los actos que se celebran en la UVA, apoya la labor del profesorado y realiza el programa de televisión *.*

Es frecuente coincidir con ellos en los actos que, durante el curso académico, se organizan dentro de la Universidad, siempre acompañados de cámaras de vídeo y de fotos. Juan Carlos Aragón, Carlos Barrena, Luis Alfonso Sanz y Javier Lorenzo son los cuatro componentes del Servicio de Medios Audiovisuales, un departamento saturado por el trabajo, que se encarga de dar apoyo audiovisual a la Universidad en mantenimiento, producción y asesoramiento y que también realiza el programa televisivo *.*

Juan Carlos Aragón es, además de director del Servicio de Medios Audiovisuales, el trabajador más veterano, pues no en vano lleva trabajando en este departamento desde el año 1980. En este tiempo ha hecho "prácticamente de todo", porque todo el trabajo que hay se lo tienen que repartir entre cuatro personas. El Servicio cubre prácticamente todos los actos que se organizan en la UVA, haciendo fotografías y grabando en vídeo para posteriormente editar reportajes gráficos. Además, preparan las diapositivas, los vídeos y las fotografías que les solicita el profesorado; se encargan de producir y editar el programa *.* y, cuando se lo piden, realizan series de reportajes

"Siempre hay que estar al día con los sistemas y técnicas. Vivimos en una constante renovación de nuestros conocimientos. Se puede decir que somos autodidactas; tenemos una base técnica y, sobre todo, en lenguaje visual; pero no se debe olvidar una constante formación y la creatividad de cada uno", afirma Juan Carlos.

La tarea de constante renovación se ve frenada ante la ausencia de cursos en Valladolid que ayuden a reciclar-se. "En la Universidad no se organizan cursos sobre lo nuestro. Es algo muy específico y la UVA no cuenta con titulaciones de la rama de Ciencias de la Información. Sólo en la Facultad de

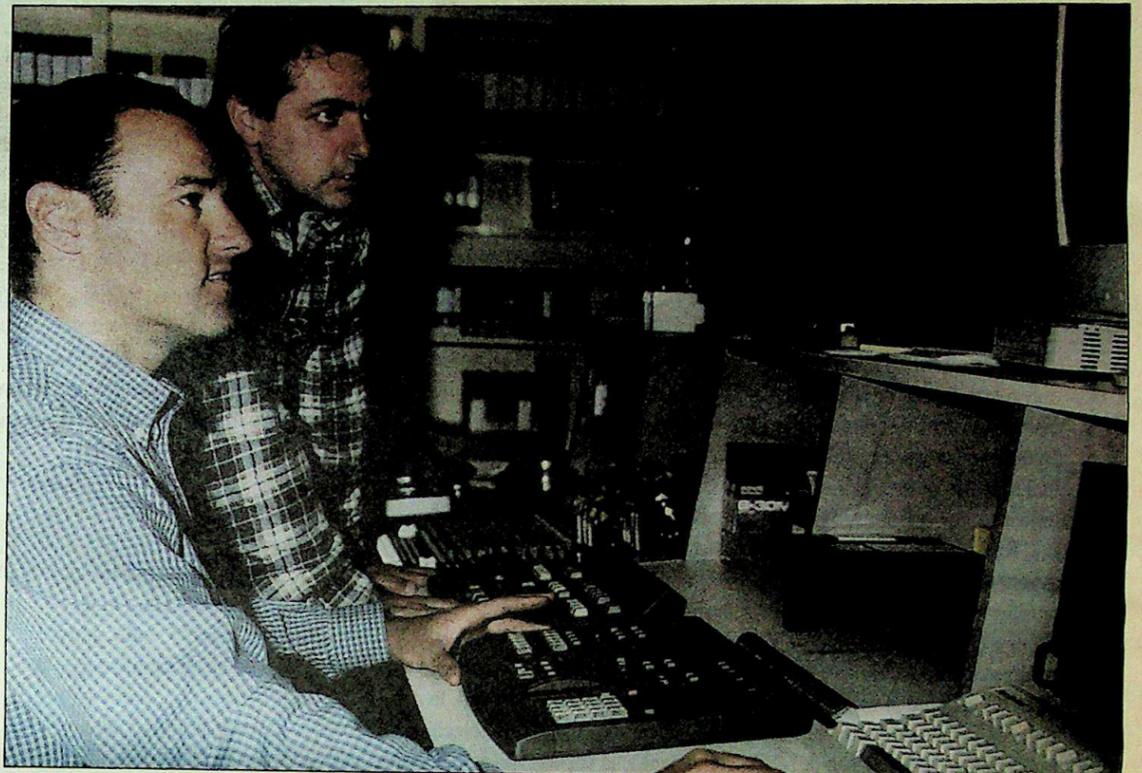
Educación se imparte una asignatura relacionada con la imagen".

Esos problemas no existen para la renovación de sus conocimientos para el manejo de los soportes técnicos, así como disponer de la última tecnología: "Tenemos lo mejorcito: dos ediciones, una mixta analógica-digital y otra con plataforma Avid. La verdad es que en maquinaria no nos podemos quejar", asegura Juan Carlos.

SÓLO HOMBRES

En este Servicio de Medios Audiovisuales sólo han trabajado hombres. De momento, sus puertas parecen estar cerradas para el sexo femenino "y eso que ha habido candidatas -comenta Juan Carlos- pero, por ahora no ha entrado ninguna. Echamos en falta un poco de la creación femenina, pero no nos podemos quejar del buen ambiente de trabajo que tenemos pese a la tensión diaria. Vivimos en constante tensión y es fácil que en un momento dado salte la chispa. Pero nada que no se pueda arreglar después tomando una caña".

La compenetración y el trabajo en equipo son básicos para el buen funcionamiento del Servicio de Medios Audiovisuales. "Todos tenemos que hacer de todo. Si excluimos a Carlos, que se centra en la fotografía, para la producción del programa o de los



Parte del equipo de trabajo del Servicio de Medios Audiovisuales

CARLOS BARRENA

reportajes todos hacemos de cámaras, de montadores y de realizadores", comenta Juan Carlos.

Las anécdotas más graciosas se producen cuando están trabajando en la calle. "Una vez, -recuerda Luis Alfonso Sanz-, en un acto en el que Javier y yo estábamos grabando y Juan Carlos estaba realizando en otra sala al mismo tiempo, nos empieza a llamar a voces por el intercom para decir que se le había ido el color en una de las cámaras, que qué habíamos hecho. Hasta que se dio cuenta de que ha-

"VIVIMOS EN una tensión constante y es fácil que salte la chispa; pero todo se arregla tomando una caña"

.....

bía movido, sin darse cuenta, el mando de colores del monitor". "A menudo, los mayores problemas los provocan las cosas más tontas. Cuando falla algo piensas en lo más grave, no se te ocurre pensar que pueda ser lo más sencillo", apunta Juan Carlos.

Juan Carlos, el más veterano, no olvida la época en la que el desaparecido Cándido Fernández era el director del Servicio. "Cuando él llegó no había nada. Se inició este Servicio sin

que hubiese una conciencia audiovisual dentro de la Universidad. Todo era muy modesto y con eso teníamos que trabajar". Las facilidades con las que se encuentran ahora para trabajar no existían antes. "Hemos tenido que pelear mucho, por ejemplo, con la iluminación. Cuando la Reina fue nombrada Doctora Honoris Causa por la Universidad de Valladolid, nos quejamos de que en el Paraninfo no había luz. Pedíamos unos focos, de unos 4.000 vatios, y había problemas con Patrimonio por los cuadros... y lo conseguimos. Hasta que llegó Televisión Española dos días antes y metió 80.000. Siempre estás luchando", asegura Juan Carlos Aragón. ■

Descuento con Carnet Joven o Universitario • Paga a 5.000 ptas/mes con TARJETA

Cadena *...a la vista*
Puppil Opticas



VALLADOLID
Pº Zorrilla, 46
Trabajo, 6
Gondomar, 2
Avda. Segovia 67

Pza. Circular, 7
Gabriel y Galán, 8
Vicente Mortes, 6 (Huerta del Rey)
TUDELA DE DUERO
Pza. España, 4

**LENTES PARA 6 MESES PUPPIL
+ PAREJA LENTES COLOR = 12.900**

**En Arca Real, 23
PRECIOS DE ALMACÉN
Ejemplos ...**

• COMPLETE	360 ml.	1.300 pts.
• OPTIFREE	360 ml.	1.250 pts.
• SOLOCARE	360 ml.	1.200 pts.
• ULTRAZIME	360 ml.	1.350 pts.
• AOPSEPT	360 ml.	1.350 pts.

**LENTES PARA 6 MESES (A ELEGIR)
SUREVUE, SOFLENS 66, FOCUS, PRECISION
+ 2 SOLUCIONES ÚNICAS = 12.900**

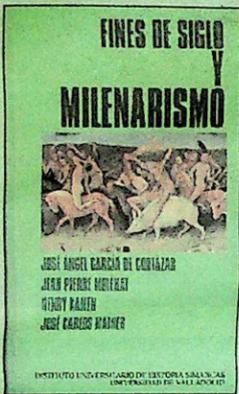
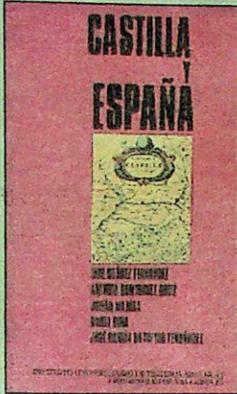
**GAFAS DE SOL*
GRADUADA
200 modelos a elegir
8.900 pts**

**OFERTAS
NO ACUMULABLES
A OTRAS
PROMOCIONES**

SERVICIO DE PUBLICACIONES

CASTILLA Y ESPAÑA VV.AA.

En esta obra se concluye el círculo de la castellanidad. En todos sus aspectos se hace visible la herencia de Roma, pero también el esfuerzo consuetudinario para construir una sociedad.



FINES DE SIGLO Y MILENARISMO VV.AA

El año 1000. La fecha constituye el final de un milenio y el principio de otro, pero la palabra "mil" está en la raíz de otros dos vocablos que interesan a nuestra historia: "milenario" y "milenarismo". Es decir, en la raíz al menos de dos ideas: "Milenario" sugiere conmemoración. Milenarismo,

por su parte, es, en principio, una creencia de esperanza, basada en unos versículos del capítulo 20 del Apocalipsis de San Juan.

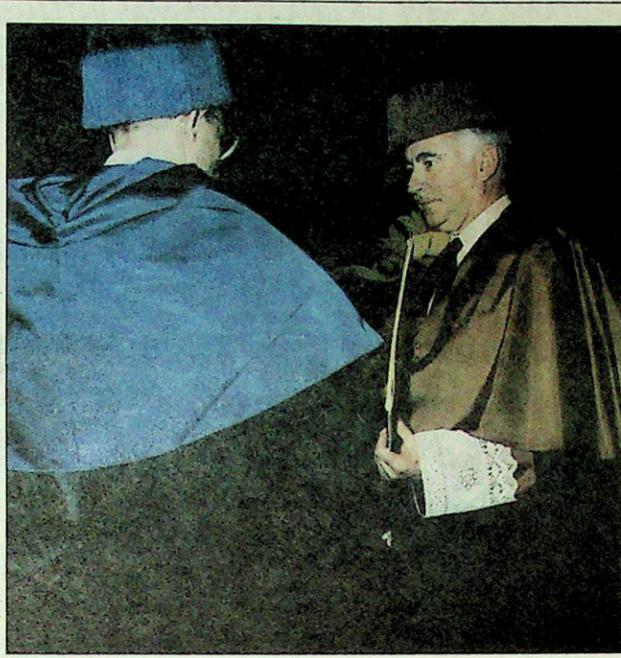
EL AGUA EN EL SENO DE LAS AGUAS. LA ORDENACIÓN DEL ESPACIO BALNEARIO EN EL CANTÁBRICO DEL CAZ ENJUTO, M^o del Rosario.



Casi de modo general la idea de balneario evoca un lugar bello, amable, encantador, lujoso, mágico... un lugar cargado de nostalgia, que favorece el retorno al mundo natural, que no puede sino proporcionar regocijo. El presente libro quiere aportar, sobre todo, una explicación urbanística del balnearismo decimonónico.

LOS PAÍSES DE LA ANTIGUA EUROPA DEL ESTE Y ESPAÑA ANTE LA AMPLIACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA VV.AA

España tiene especiales intereses que defender en relación con la futura integración de los países de la antigua Europa del Este, aunque sin olvidar su solidaridad europea y compromiso con el proceso común de la construcción de una Europa unida, dentro de la nueva realidad mundial, que se consolidará en las primeras décadas del siglo veintiuno.



Fernando Tejerina investido Doctor "Honoris Causa" por la Universidad de Burgos

Catedrático de Termodinámica y rector de la Universidad de Valladolid desde 1984 hasta 1994 Fernando Tejerina ha sido investido doctor Honoris Causa por la Universidad de Burgos, en reconocimiento a su impulso en la restauración del hospital del Rey, edificio que fue rehabilitado para servir de sede al rectorado de la Universidad de Burgos y a su Facultad de Derecho-, así como su apoyo a la creación y desarrollo de la Universidad de Burgos. El profesor Tejerina García acaba de recibir también otro decisivo reconocimiento a su labor investigadora y universitaria, al haber sido nombrado miembro del Consejo Rector del CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), máximo órgano oficial de la investigación científica en España.

La gama más completa para realizar sus presentaciones

- Retroproyectores
- Transparencias
- Flip - Frame™
- Videoproyectores
- Productos Ergonómicos
- Filtros
- Post-it®, Scotch Magic™...

SIC

SUMINISTROS DE INFORMÁTICA CABALLERO, S.L.

C/ Colón, 8. 47005 Valladolid. Telf. 983 21 12 33
Fax 983 29 30 36. E-mail: sic@sic.es

3M Innovación

Nos vemos en CITI 2001
Si desea alguna invitación, no dude en solicitárnosla.

EN ESTOS CENTROS LA VIDA UNIVERSITARIA SE VIVE DE UNA FORMA MÁS INTENSA. TODO SE COMPARTE. DESDE LAS TENSIONES POR LOS EXÁMENES, HASTA LAS ALEGRÍAS POR UN APROBADO

Hasta septiembre...

Una vez realizados los exámenes de junio llega el momento de hacer las maletas para cientos de estudiantes que durante el curso viven en residencias y colegios mayores

El fin de las clases, de los exámenes y la posibilidad de disfrutar de más tiempo libre hacen atractiva la llegada del verano. Sin embargo, para algunos esa alegría tiene un poso de nostalgia. Para los universitarios de las residencias universitarias o de los colegios mayores de la Universidad, la felicidad por el reencontro con viejas amistades se mezcla con una cierta tristeza por los meses de separación de los amigos con los que conviven día a día.

Este sentimiento de tristeza es aún mayor cuando se sabe que el próximo septiembre ya no será como los anteriores. Para Fernando Díez, este es su último año en la residencia Alfonso VIII. Si todo marcha bien, en junio terminará sus estudios de Ingeniería Química. Desde que llegó de Miranda de Ebro, su localidad natal, hasta hoy todo ha cambiado mucho. "Quizás ahora siento una mayor cercanía con los compañeros. Cada vez somos menos los veteranos, por eso, en los últimos tiempos nos hemos juntado mucho más. Han desaparecido los pequeños grupos para quedar uno grande en el que estamos todos los que llevamos más de cuatro o cinco años conviviendo", comenta con tristeza. "La verdad es que estoy deseando acabar la carrera e incorporarme al mundo laboral -asegura Fernando-, pero nos queda lo peor. Una vez que llega mayo y se ce-

lebra la Semana Cultural, todo se nota más triste. Cada uno se concentra en sus exámenes y la gente se va marchando sin que casi te dé tiempo de despedirte de ellos".

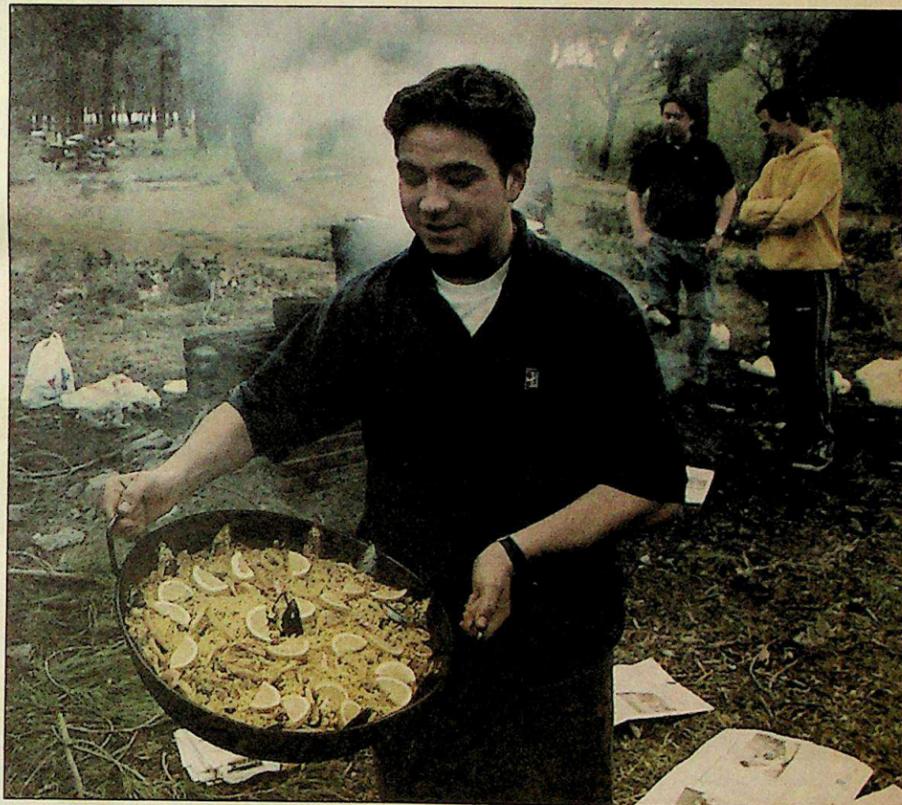
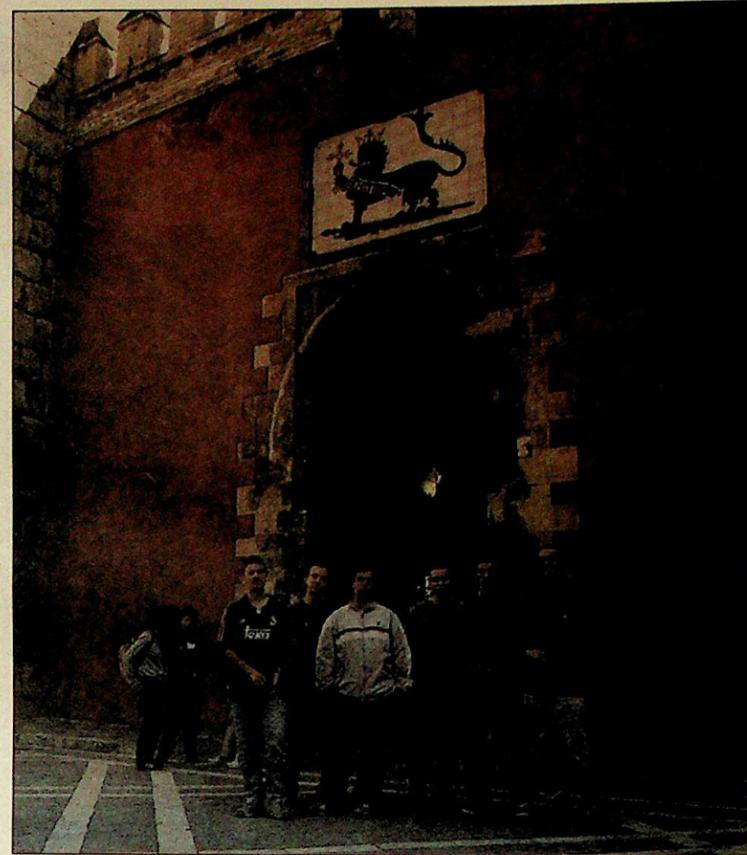
El caso de Fernando es especial. Siempre se ha mantenido muy vinculado a lo que sucediese dentro de la residencia. Desde hace dos años es el director de la revista de la Alfonso VIII, "Octava Planta"; tarea que, el año pasado, compatibilizó con la de tutor de planta. "Es una figura que existe en cada planta -explica Eugenio Baraja, subdirector de la residencia Alfonso VIII- Un residente es seleccionado a través de concurso para ser el máximo responsable de un ala de cada planta". Para Fernando la experiencia fue algo

estresante, pero muy productiva. "La verdad es que depende de cómo te lo tomes. Yo acabé un poco quemado, aunque me alegro de haberlo sido, no fue para tanto. Además, tiene otra

ventaja: supone un desahogo económico importante". Su principal queja es la escasa participación de las nuevas generaciones. "No sé qué pasa, pero yo creo que nosotros éramos más participativos. Este año, por ejemplo, lo hemos pasado un poco mal para sacar la revista. Sólo hemos sacado un número, en lugar de tres por curso, como es habitual, porque no había participación. Aunque a la larga, la verdad, es que ha sido mejor para las tres personas que lo hacemos. Ha sido como un hobby que hacíamos en nuestros ratos libres". "Un sólo número, pero muy bueno", puntualiza Carlos Fernández, otro de los residentes.

DIEZ AÑOS DE CONVIVENCIA

El de Carlos, también es un caso especial. Lleva diez años viviendo en esta residencia, desde que abandonó León para trasladarse a Valladolid para estudiar Arquitectura. En su misma situación se encuentran otras dos compañeras de carrera y residencia. Espera que el próximo sea su último curso; pero lo curioso de este caso es que lleva en la residencia desde que ésta se abrió, ya que este año la Alfonso VIII conmemora su décimo aniversario. "La verdad es que el primer año aquí fue distinto, pero los demás han sido todos más o menos iguales. Depende de la materia prima, la gente. Unos años ha habido mejor ambiente que otros. Éste ha sido muy bueno, porque había muchos amigos de otros años". Carlos no cambia su vida dentro de la residencia por irse a un piso con algunos amigos. "Si te metes en un piso, te encierras. Aquí estás mucho más mezclado. Siempre tienes a alguien y nunca pue-



ARCHIVO R. ALFONSO VIII

Cuatro momentos de otras tantas actividades desarrolladas durante este curso en la Residencia

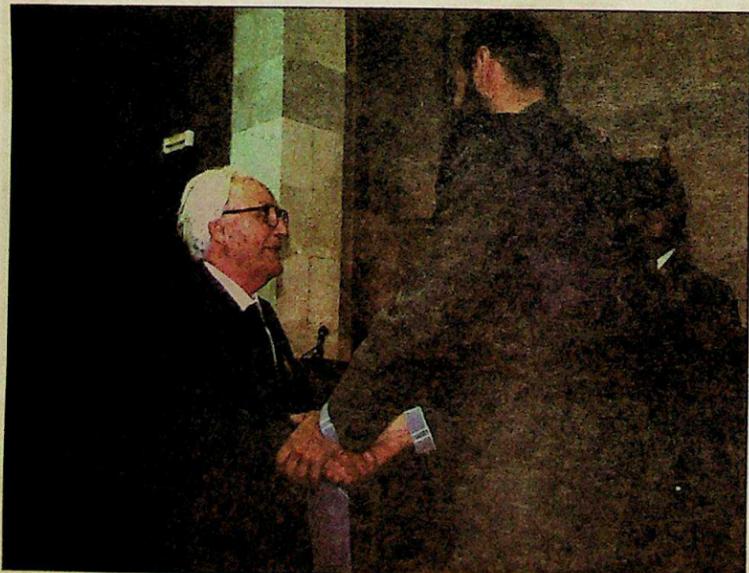
des sentir soledad. Además, si un día no te apetece hablar, te encierras en tu habitación y ya está", comenta entre risas.

La llegada del verano es para él, sobre todo, una alegría. "Los últimos meses aquí son un poco raros. La gente está muy concentrada en lo suyo, pero yo, lo que más deseo es acabar. No por irme a casa, sino por poder salir. Es algo que notas cuando estás de exámenes y yo creo que lo sufrimos todos. Paseas, ves a la gente en las terrazas y dices: 'Ay, qué bien se tiene que es-

LOS ÚLTIMOS meses aquí son un poco raros. La gente está muy concentrada en lo suyo, y yo lo que más deseo es acabar

tar ahí". Suele verse con los amigos de la residencia durante el verano, aunque no sea lo habitual, pero él procura hacer alguna escapada a casa de alguien. "Algún año sí que coincidimos en vacaciones. Pero cuando más nos solemos juntar es después de los exámenes de septiembre. Aprovechamos los días que quedan antes de que empiece el curso para escaparnos juntos a algún sitio".

Las escapadas a la casa de algún amigo también son habituales durante el curso. Y también algún viaje que

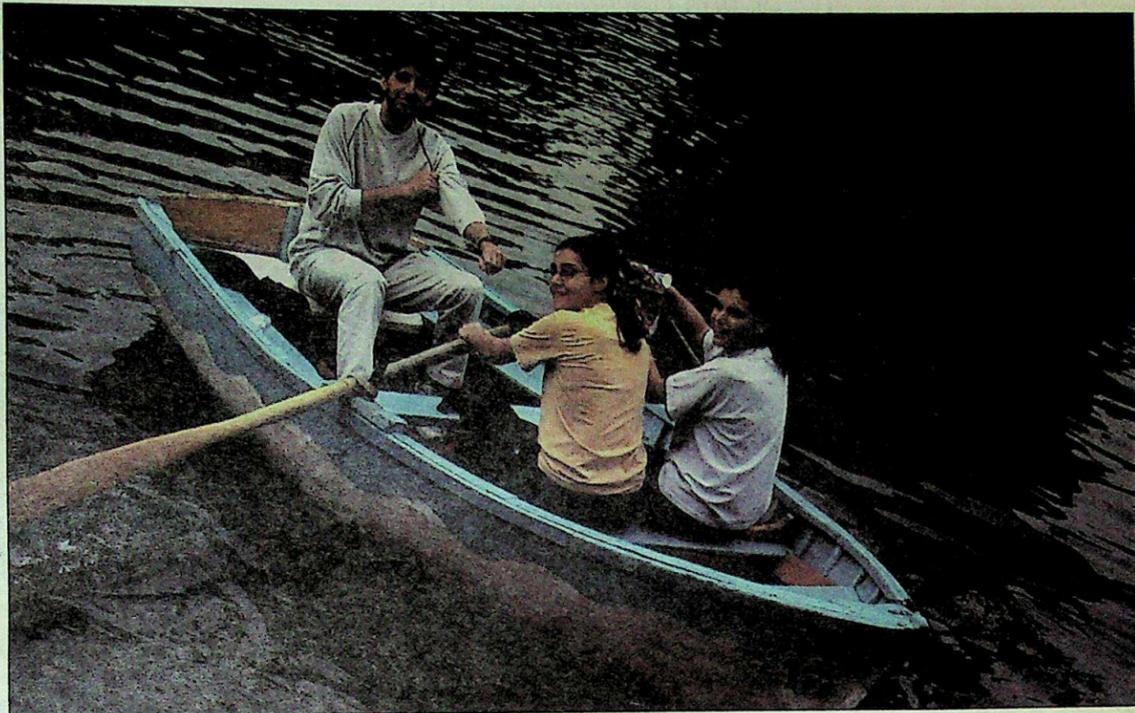


otro. Este año, algunos de los residentes decidieron irse a finales de febrero a Sevilla. No es algo que suela hacerse todos los años, pero la experiencia de éste fue muy agradable. Al final, más de 30 residentes y algún otro acompañante se apuntaron a conocer la ciudad del Guadalquivir.

PRIMER AÑO DE DESPEDIDAS

Para Alberto Lastra y Diego González éste ha sido su primer año en la residencia Alfonso VIII, por eso afrontan de una manera distinta su primer verano universitario. "La verdad es que estoy deseando irme a casa -comenta Alberto, estudiante de primero de Matemáticas- sobre todo, porque acaben las clases. Además, casi todos mis amigos de aquí son de Burgos, así que no tengo problemas, seguro que los veo durante el verano. A la mayoría ya los conocía antes de venir a Valladolid y eso facilitó un poco la llegada, pero la verdad es que lo pasé muy mal".

Algo parecido le ocurre a Diego. Él también es burgalés, aunque estudia primero de Telecomunicaciones. La mayoría de sus amigos también son de su misma ciudad, pero él no conocía a nadie antes de llegar a la Alfonso VIII. "Al principio fue algo duro, pero luego me acostumbré enseguida. Estoy contento de estar en una residencia, aunque supongo que más adelante me iré a un piso con algunos amigos". En su caso sí que hay cierto sentimiento de tristeza. "Algunos de los amigos son de fuera de Burgos y dudo que los vea durante el verano. Entra tristeza cuando lo piensas, pero no hay ningún problema porque el año que viene pienso volver aquí". Ambos valoran de manera positiva su paso por la residencia. El primer año de carrera suele ser el más duro, pero ellos han notado un cambio importante. "Ahora nos sentimos más independen-



dientes, capaces de salir adelante solos", comentan.

Esa rara sensación de tristeza y ale-

gría que sienten los residentes, es compartida por los trabajadores y la dirección de la residencia universitaria

Actividades para todos los gustos

Si el inicio de curso significa también el principio de las actividades dentro de la residencia Alfonso VIII, la actividad decrece, como es natural, durante los meses cercanos a los exámenes, para vivir su máxima actividad durante la Semana Cultural. "Este año hemos celebrado la 6ª edición de la Semana Cultural. Ésta sirve para cerrar todas las actividades que se han desarrollado durante el curso y para celebrar la fiesta de fin de curso. Son siete días con un montón de actividades. Desde un concurso de paellas en el Día de Campo, un concurso de Regatas, sin olvidar las conferencias y el acto clausural de entrega de bandas a cargo del rector de la Universidad" asegura Eugenio Baraja, subdirector de la residencia Alfonso VIII. "Este año ha sido especial porque celebrábamos nuestro décimo aniversario, por eso ha habido también una exposición conmemorativa en la que se recogían recuerdos que han marcado la vida de la residencia". En el acto de entrega de bandas, se impuso la de residente de honor a Pedro Gómez Bosque.

Alfonso VIII. Carlos Vela lleva alrededor de 9 años como coordinador de conserjes. Su trabajo lo mantiene muy cerca de los estudiantes. "Estos meses son muy malos. Se les nota distintos, más tensos y nerviosos. Luego todo vuelve a la tranquilidad y se le echa de menos. El mes de verano que te toca trabajar y está esto tan vacío es muy triste, pero sirve para coger fuerzas para el año siguiente".

Y si hay tensión entre los estudiantes, también en la dirección. El mes de junio es el momento de hacer balances, de preparar las cosas para el próximo curso, al tiempo que se mantiene un ambiente de estudio y tranquilidad dentro de la residencia. "Antes de los exámenes, la residencia tiene otros aires. Se ve a la gente más taciturna y pensativa, siempre hay momentos para la diversión, pero no es lo mismo que durante el resto del curso. Todo influye para sentirse más melancólico" concluye Eugenio Baraja, su subdirector ■

Los futuros universitarios participan en una sesión informativa convocados por el vicerrectorado de Alumnos

Los estudiantes de COU, Bachillerato y Formación Profesional han tenido la oportunidad de recibir una información exhaustiva sobre la Universidad de Valladolid. Estudios que se pueden cursar, servicios que la Universidad ofrece a sus estudiantes, trámites a realizar para la preinscripción y matrícula o los distintos requisitos que se exigen, han sido tratados en la sesión informativa coordinada por el COIE y organizada por el Vicerrectorado de Alumnos y Asistencia Social de la Universidad de Valladolid, con la colaboración de la Dirección Provincial de Educación de la Junta de Castilla y León.

En el coloquio participaron la vicerrectora de Alumnos, Isabel del Val; la jefa del Servicio de Alumnos, Julia Bachiller; la jefa del COIE, Patricia Parrado; el jefe de Información del COIE, Juan Álvarez, y una técnica del Servicio de Deportes, Teresa de Isla.

A continuación, en distintas aulas de la Facultad de Derecho, donde se celebró el encuentro, se desarrollaron sesiones informativas por áreas (humanidades, ciencias sociales y jurídicas, ciencias de la salud, ciencias experimentales y enseñanzas técnicas), en las que se expuso una información más específica de las distintas titulaciones de la Universidad relacionadas con esas áreas.



Irlanda fácil. Ven Volando...

→ avión ida y vuelta a Dublín desde **27.900** ptas.

→ avión ida y vuelta + 7 noches de alojamiento desde **55.600** ptas.

→ avión ida y vuelta + cursos de inglés de 2 semanas + alojamiento + seguro + tarjeta descuento en los transportes públicos desde **136.000** ptas.

Salidas desde Madrid y Barcelona. Consultar salidas desde otras ciudades. Tasas y gastos de gestión no incluidos. Consultar validez y condiciones generales de estas ofertas.

Especialista en viajes para jóvenes, estudiantes y espíritus independientes.



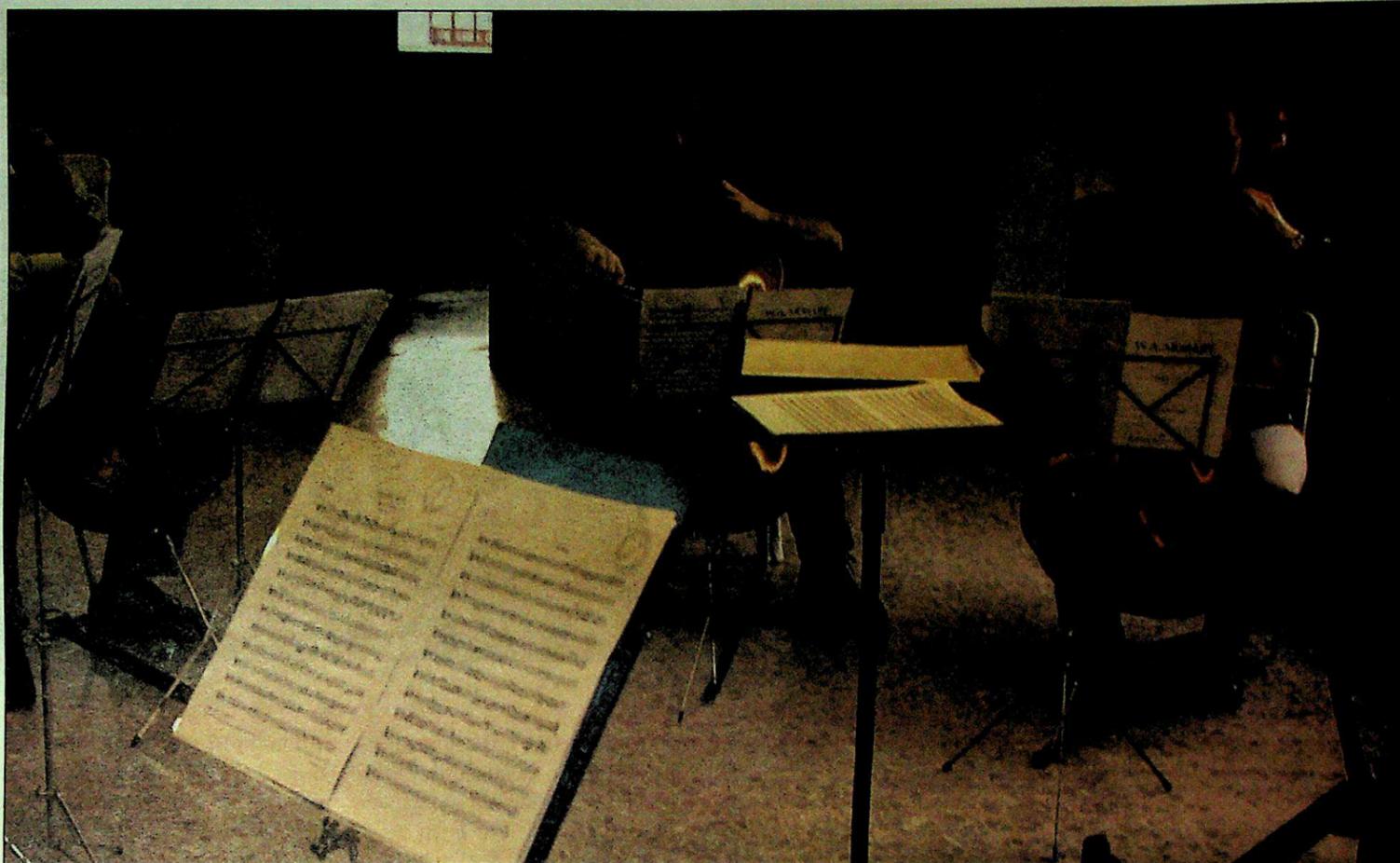
GC-585 Canovas del Castillo, 4 Valladolid



también nos encontrarás en : Barcelona, Bellaterra, Bilbao, Girona, Granada, Madrid, Salamanca, San Sebastián, Santiago de Compostela, Sevilla y Valencia.

reservas on line. Conéctate a www.usitunlimited.es

Cuesta creer que al caos desafinado y ensordecedor previo al ensayo le sucedan luego melodías capaces de conmover al espectador. Son las siete menos cuarto de la tarde de un viernes. Hoy practica la sección de cuerda, el turno del viento llega el sábado por la mañana y, por la tarde, todos juntos. Más de tres horas sin levantar la vista de la partitura en cada sesión, sin contar las que cada uno de ellos realiza en privado. Junto a los apuntes, estos estudiantes siempre guardan espacio en la carpeta para la partitura.



Componentes de la sección de cuerda en un momento del ensayo

LUIS LAFORGA

Con la partitura en la carpeta

65 músicos dan vida a la Joven Orquesta de la Univesidad de Valladolid a las órdenes de Francisco Lara, su director.

Ingenierías, Derecho, Teleco, Filosofía,... la música no diferencia entre Letras o Ciencias. "Es una expresión artística más. No es incompatible con ninguna carrera. Da igual de la Facultad que seas", explica José María Villareal, de Industriales. Forma parte de la Joven Orquesta Universitaria de la Universidad de Valladolid (JOUVA), integrada actualmente por cerca de 40 estudiantes. El perfil de sus componentes, según Javier Ferrero, su presidente, "es el de gente joven interesada en la música que paralelamente compagina sus estu-

dios con tocar algún instrumento desde hace tiempo".

Además de universitarios, en la JOUVA también participan alumnos del conservatorio que consideran que ésta ofrece una buena oportunidad, la única posible en Valladolid, de interpretar obras clásicas con una orquesta completa. Es el caso de Sandra Melero, palentina, volcada en sus estudios de sexto de Viola. Cree que "para quienes deseen aspirar a la profesionalidad, éste puede convertirse en un buen trampolín. Da experiencia, tablas y se nota el trabajo y el esfuerzo

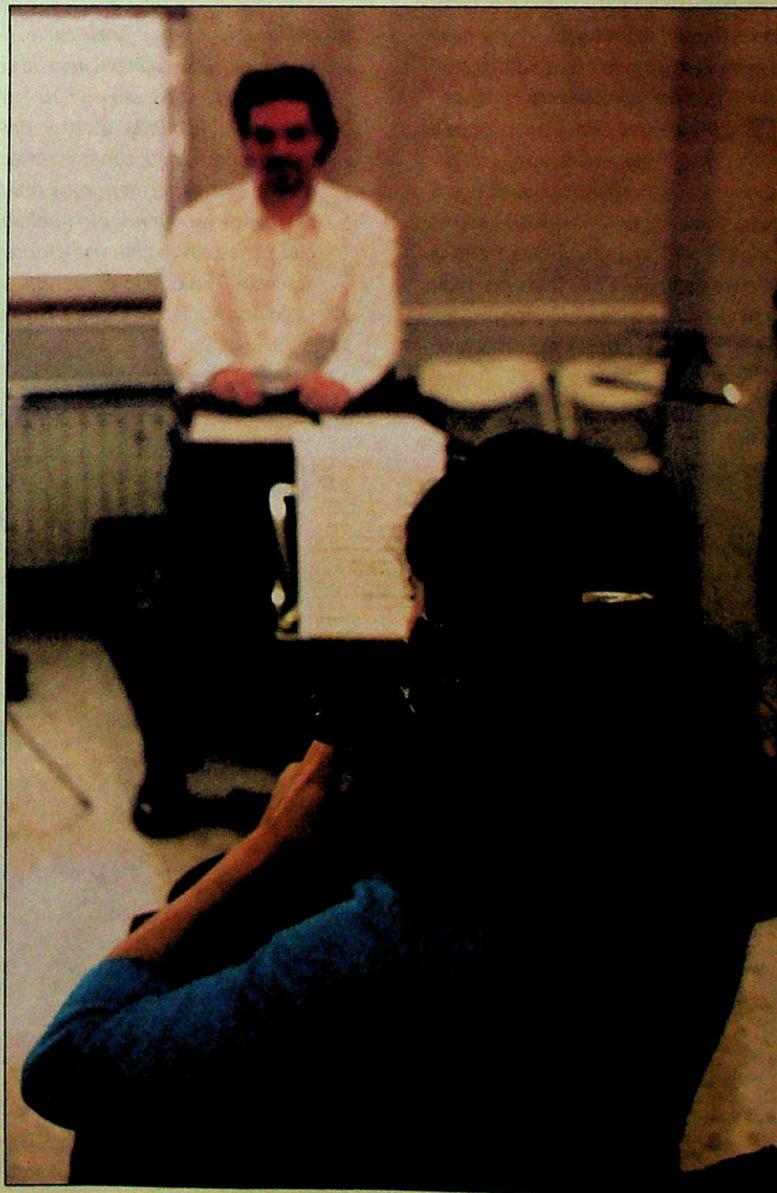
que realizamos. La Orquesta tiene un buen nivel". Para Sandra, esta convivencia entre aficionados y semiprofesionales o aspirantes a ganarse el pan con la música "es muy positiva. No es mi caso, pero quienes compaginan una carrera universitaria con la orquesta tienen mucho mérito".

EVOLUCIÓN CONSTANTE

La Joven Orquesta inició su andadura a principios de 1998 con 26 músicos. "Al principio nos costó encontrar algún instrumento", recuerda su director, Francisco Lara. Pero las cosas han cambiado y en su último concierto contaron con 65. Tras los primeros meses de rodaje, mucho ensayo y más voluntad, su presentación oficial tuvo lugar con motivo de la celebración del tradicional Concierto de fin de Curso de la Universidad en el Palacio de congresos Conde Ansuérez bajo la dirección de su titular, Francisco Lara.

Prueba de acceso

La JOUVA organiza cada principio de curso unas pruebas de acceso para los miembros de la comunidad universitaria que deseen participar en ella, aunque se puede solicitar el ingreso en cualquier momento. El nivel exigido, según su director Francisco Lara, "es simplemente tocar instrumentos de orquesta a un nivel aceptable". La prueba consiste en la interpretación de dos obras ante una comisión formada por el propio director, un miembro de la Junta Directiva y otro instrumentista. Tras superar una pequeña entrevista, la incorporación inmediata llega después de pasar nueve meses de prueba en la Orquesta.



En agosto de ese mismo año, participaron como orquesta residente en el Curso de Práctica Orquestal, dentro de las II Jornadas de Música de Barbasastro, donde trabajaron intensamente con profesores de las más prestigiosas orquestas británicas, la BBC, la Filarmónica de Londres y la Academy of St. Martin in the Fields.

Desde el comienzo, según Lara, la evolución colectiva ha sido constante. "Hemos crecido en todos los aspectos, también en calidad. El desarrollo técnico individual ha sido muy importante. De los componentes iniciales, ninguno tenía experiencia anterior tocando en grupo. Ha sido necesario aprender a tocar juntos". Y es que la coordinación es el principal factor en la vida de una orquesta. "Con gente no profesional se requieren muchos ensayos tanto por secciones como en conjunto. Hay que dominar las piezas y superar las barreras técnicas".

COMPROMISO

Compromiso es el principal requisito para participar, según el presidente de esta agrupación, Javier Ferrero. "Es fundamental asistir a los ensayos, estudiar las partituras y practicar cada uno por su cuenta en la medida posible. Pero tampoco es algo incompatible con la carrera. Por supuesto, hay que estar disponibles en las fechas de concierto".

La gran movilidad es una de las ca-

Es fundamental asistir a los ensayos, estudiar las partituras y practicar cada uno por su cuenta en la medida posible

racterísticas de un colectivo integrado por estudiantes. Cada curso, la JOUVA se renueva aproximadamente en un 40 por ciento. Si, a priori, podría entenderse como un obstáculo importante, Ferrero opina que este factor aporta "muchísima riqueza, pluralidad e intercambio. El grueso son de Valladolid y el resto de otras provincias o Erasmus extranjeros que aprovechan su estancia aquí para colaborar".

Poco a poco, con mucho esfuerzo, la Orquesta va labrándose un prestigio, conseguido a golpe de nota, y va abriéndose un camino en los circuitos de música clásica y participando en encuentros o ciclos. Así, han colaborado con la Orquesta de Estudiantes de la Fundación don Juan de Borbón, el Coro de la UVA, el grupo Gente de Teatro...

El salto internacional lo dieron en mayo del año pasado cuando, fruto de un intercambio con la Universidad de Utrecht, la Orquesta de dicha universidad holandesa visitó Valladolid en ese mes, ofreciendo un concierto en el Auditorio de la Feria de Muestras. La JOUVA devolvió la visita en diciembre, actuando en la Geertekerk de Utrecht. En septiembre de 2000 han sido seleccionados en el programa de la Junta de Castilla y León Jóvenes en concierto para realizar actuaciones por toda la comunidad autónoma. En breve, asistirán al Festival Internacional de Jóvenes Orquestas que se celebrará en Zaragoza. ■

Difundir a los músicos contemporáneos

La música culta no se ha quedado anclada en la época clásica, donde alcanzó su mayor brillantez, ni en autores como Mozart o Beethoven. Sin comparar con estos maestros, en estos tiempos los creadores de hoy continúan componiendo nuevas piezas, aportando su granito de arena en la evolución musical. La Joven Orquesta de la UVA mantiene con estos artistas un compromiso firme de difusión y promoción de sus obras acercando sus composiciones al público con la organización del Ciclo de Música Contemporánea.

"Es una apuesta arriesgada y minoritaria. Somos conscientes de ello. Pero, excepto este ciclo, en una ciudad como Valladolid apenas puede escucharse este tipo de música en un par de ocasiones en todo el año", explica Javier Ferrero, su presidente. El contenido del ciclo, cita obligada para cualquier melómano, se centra preferentemente en autores españoles y en obras de los últimos años.

"Ensemble plural", compuesta por una plantilla de jóvenes músicos y dirigida por el argentino Fabián Panisello, fue la encargada de abrir las actuaciones de este año interpretando, entre otros, "Un día tan solo", de Luis de Pablo; "Trío", de Fabián Panisello; "Abreviaturas", de César Camarero, o "Episodios", de Jesús Torres. La JOUVA también dio varios conciertos en los que estrenó "Into thin air", de Francisco Lara, e "Improvisación en trío", de Amando Blanquer.

Con la intención de trasladar esta oferta cultural al resto de campus de la UVA, en la última edición los conciertos se repetían en la Iglesia de San Juan de los Caballeros de Segovia.



Francisco Lara

DIRECTOR DE LA JOVEN ORQUESTA DE LA UNIVERSIDAD

"Una orquesta es como un ejército"

El vallisoletano Francisco Lara compagina la composición con la dirección de la JOUVA desde sus comienzos. Su debut como director tuvo lugar en la Iglesia de Saint Martin in the Fields de Londres, en 1992, conduciendo al grupo Ophelia en un programa de música contemporánea en el que figuraba su propia composición: *Sur*. Formado entre la capital del Pisuerga, Madrid y Londres, es director artístico del Festival Joven de Música Clásica que la Fundación Don Juan de Borbón celebra cada verano en Segovia. Como director invitado ha actuado con otras orquestas como la Orquesta Sinfónica Ciudad de León "Odón Alonso" o la Camerata Laurentina.

En su faceta de compositor, Francisco Lara ha presentado obras en importantes festivales tanto en España como en el Reino Unido: Festival Fast Forward del Royal College of Music, Festival de Música Contemporánea de Huddersfield, Festival de Música Española de León, Jornadas de Música de Villafraanca del Bierzo, Ciclo Koken, Festival de Alicante, Festival de Bilbao, Festival de Música Contemporánea "Ensems" de Valencia.

Lara es autor de Oisín agus Niamh presentada por la Orquesta Sinfónica de Castilla y León en la Expo98 de Lisboa. Con motivo de la celebración del IV Centenario de la ciudad de Valladolid escribió *Fin Again*, estrenada en la catedral de la ciudad castellana y posteriormente recogida en un disco. El 15º Festival de Alicante fue el escenario en el que presentó su *Alles ist leer*, interpretado por la Orquesta Sinfónica de RTVE bajo la dirección de Lucas Pfaff.

— ¿Qué cualidades destacaría en un director de una orquesta sinfónica?

Ante todo ser consciente de que uno trabaja con un grupo amplio de gente en el que cada uno de ellos es diferente y plantea sus propios problemas. Hay que saber valorar a cada uno por separado y tener una gran capacidad de organización planificando el tiempo, los ejercicios en los que incidir en los ensayos... Pero, además, es fundamental que el director interese a los miembros de su orquesta. Debe saber motivarlos.

Es cuestión de carácter. Muchas cosas se aprenden, pero esto hay que tenerlo.

— ¿En este mundillo el ego ocupa mucho espacio?

En general es un vicio del que podemos pecar tanto directores como músicos. Las orquestas están muy jerarquizadas. Es lo más parecido a un ejército, pero es la única manera de que un grupo tan numeroso pueda funcionar. Cada uno sabe cuál es su función y su puesto.

La composición requiere una tranquilidad mental que no facilita la dirección, que causa muchos quebraderos de cabeza

— ¿Dos actividades tan exigentes como la dirección y la composición son compatibles?

No veo ningún impedimento. Es cierto que las dos requieren mucho tiempo y atención. De momento no me ha resultado difícil compaginarlas, aunque la composición requiere una tranquilidad mental que no facilita la dirección, que causa muchos quebraderos de cabeza.

beza.

— ¿El del director es un puesto solitario?

Sí, cuando no se siente lo suficientemente apoyado.

— A estas alturas de siglo, ¿sigue habiendo hueco para la música clásica?

Es difícil de valorar. No creo que yo sea la persona más adecuada para juzgarlo. Estoy demasiado metido.

La informática como pasión

El Grupo Universitario de Informática se creó en torno al conocimiento informático antes de que la UVA impartiese esta titulación y hoy edita su propia revista, da cursos y emite a través de una radio en internet

El Grupo Universitario de Informática (GUI) está a punto de cumplir quince años. Se creó en el año 1986, cuando la Universidad de Valladolid todavía no impartía la titulación en Informática, a partir de un primer ordenador que se compró para que los estudiantes de Ciencias tuviesen facilidades a la hora de realizar sus cálculos. Hoy, el GUI organiza cursos, edita una revista trimestral e incluso tiene su propia emisión de radio a través de internet.

Http://www.gui.uva.es/radio. Esa es la dirección de la página web a través de la que se puede escuchar todo lo que tiene que contar el GUI y más cosas. El proyecto está dando sus primeros pasos con la emisión permanente de música y un programa de peticiones musicales entre las 7 y las 8 de la tarde. Es sólo el principio. "Queremos que éste sea un proyecto serio, con un control por parte del Rectorado, y con un carácter más institucional. De momento, hacemos lo que podemos, pero ya nos hemos puesto en contacto con otras asociaciones de la Universidad para cederles un espacio y que cada uno haga en él lo que quiera", asegura José Emilio Mori, presidente del Grupo Universitario Informática.

A modo de prueba, se retransmitieron vía internet las conferencias que celebró la asociación Universidades Sin Fronteras, y la experiencia fue un éxito. Pero todavía queda mucho por hacer. "Formamos el GUI alrededor de 70 personas, aunque sólo la mitad participamos en ella de forma más activa. Queremos hacer muchas cosas, pero falta gente, además de dinero. La subvención que nos concede la Universidad nos ayuda a la hora de editar nuestra revista Login, pero no nos da para hacer todas las cosas que queremos hacer", afirma el presidente del GUI.

En la actualidad, el GUI se encuentra en plena campaña de captación de socios. "La verdad es que no nos aburrirnos: investigamos, organiza-

mos cursos, editamos la revista y estamos muy liados con la radio. Cuanta más gente, mejor, y por eso ahora mismo estamos haciendo un llamamiento entre los estudiantes para que se asocien. La mayoría de nuestros socios son estudiantes de ciencias y de carreras técnicas, aunque también hay algunos de titulaciones de letras".

SOCIOS

Para hacerse socio, los trámites son muy sencillos. "A cualquier hora de la tarde se nos puede encontrar en nuestra sede de Ciencias (Aulas A.4 y B.4) o en el edificio de Tecnologías (Despacho 0C004).

EL PROYECTO radiofónico está dando sus primeros pasos con emisión permanente de música y de un programa de peticiones musicales entre las 7 y las 8 de la tarde

.....

Sólo hay que rellenar una solicitud, pasar una entrevista y un pequeño período de adaptación. La cuota de inscripción es de 4.000 pesetas anuales".

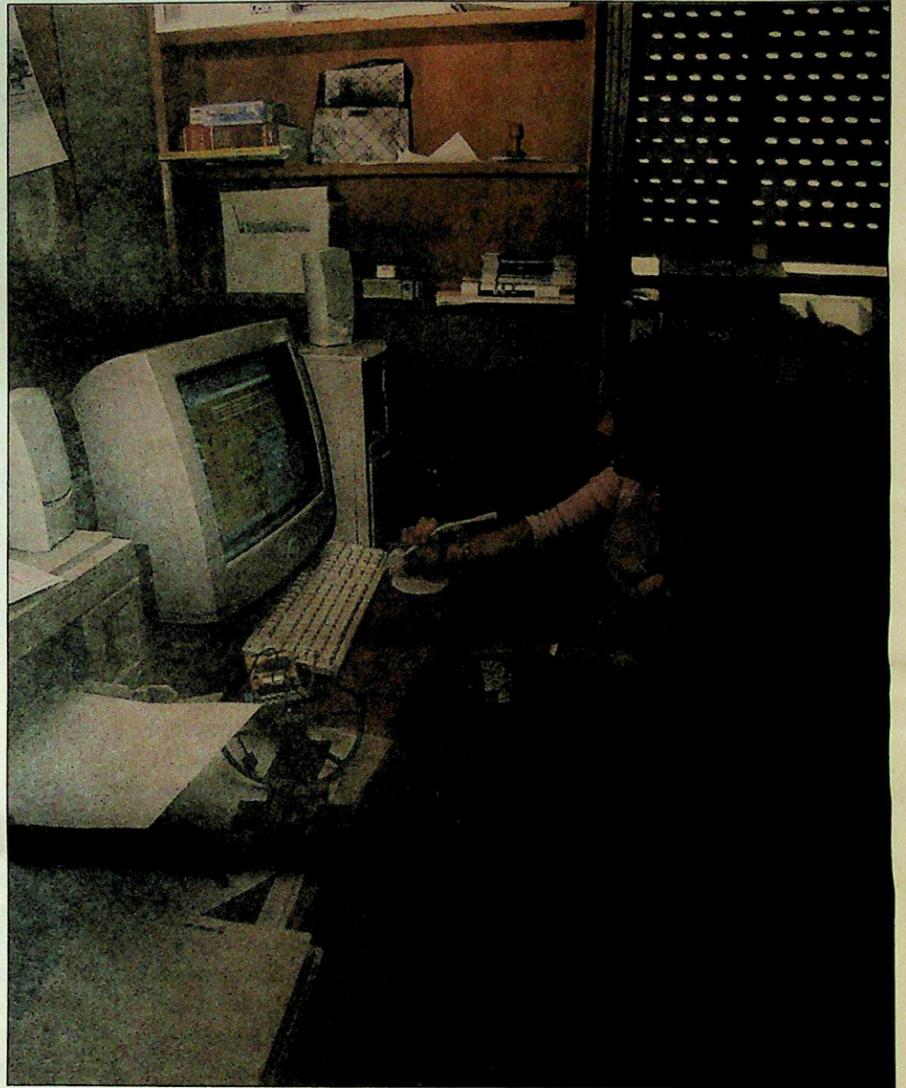
Los servicios que ofrecen son variados. Además de los cursos de Introducción a la Informática, al comienzo de cada cuatrimestre organizan ciclos de conferencias abiertas a todo el público, exposiciones, viajes a Ferias de informática como el SIMO de Madrid y participan en programas internacionales de intercambio cultural mediante correo electrónico. "Otra de las actividades que desarrollamos es la de ofrecer servicios de Ftp y Web, sin olvidar que hemos creado nuestro propio nano-

computador basado en el Z80 (WOPR) con su software, por el que se nos ha reconocido a nivel nacional", asegura el presidente del GUI.

DE PIRATAS, NADA DE NADA

"La gente nos ve como los hackers de la Universidad, pero eso es fruto del desconocimiento. Aquí dentro hay gente que sabe mucho de esas cosas, pero siempre lo utilizan con fines positivos, para avisar de las deficiencias que tienen algunos sistemas. Intentamos ser gente legal", corrige José Emilio Mori.

Y para ayudar cuentan con el P.S.I., el Servicio sobre Preguntas sobre Informática, al que cualquiera puede acceder utilizando su dirección de correo (gui@gui.uva.es). "En esa cuenta recogemos cualquier duda que tenga el usuario relacionada con la informática. Nosotros nos encargamos de clasificarlas y remitirlas al experto en cada tema. Las respuestas las recibe directamente cada remitente". Es un servicio que utilizan ya inter-



Sede del Grupo Universitario de Informática

FERNANDO BLANCO

nautas de todo el mundo.

Y para salir de dudas también está la revista. "Login: ha evolucionado mucho. Cuando salió por primera vez en el año 1992, era en blanco y negro y

la teníamos que grapar nosotros mismos. Ahora tiene un formato más moderno y es a color. Intentamos que sea trimestral, pero no siempre es así; depende del presupuesto que tengamos, aunque la verdad es que siempre está en déficit". El último número salió en enero y el próximo se pretende que salga antes de que termine el presente curso. Su distribución es gratuita y la tirada alcanza la cifra de los 2.500 ejemplares. "La hacemos nosotros con la ayuda de todo aquel que quiere colaborar. Por eso dependemos mucho del tiempo y la predisposición que tenga la gente", finaliza José Emilio Mori. ■

DIRECCIONES DE INTERÉS

Página Web: <http://www.gui.uva.es>
 Correo de dudas: gui@gui.uva.es
 Correo de inscripciones: lista@gui.uva.es
 Correo tradicional: Apdo. Correos 6062, 47080 Valladolid
 Sede Facultad de Ciencias: C/ Doctor Mergelina s/n, Valladolid
 Sede Edificio de Tecnologías: Camino del Cementerio, s/n, Valladolid



www.cajadeburgos.es
Línea direct@
 Caja de Burgos



Tele Servicio 901 234 567
 Caja de Burgos

BUZÓN del Rector

www.uva.es/buzondelrector



PREGUNTA:

Profesora que pregunta:
Desearía saber si es posible conseguir los programas de contenidos de las asignaturas

Documentación aplicada a la traducción e Informática aplicada a la Traducción de la Carrera de Lic. en Traducción e Interpretación. El interés por esas asignaturas es porque deseamos comparar con los programas de asignaturas similares que se dictan en la Universidad Nacional de Catamarca, en la cual soy docente, pero con el nombre de Traducción Jurídica y Traducción asistida por computadora.

RESPUESTA:

En relación a tu mensaje sobre programas de contenidos de diversas asignaturas, después de pedirle asesoramiento al COIE, me comentan lo siguiente:

Si nos remite su dirección postal, le enviaremos la Guía Docente de la Facultad de Traducción e Interpretación, en la cual vienen recogidos los programas de las asignaturas.

Le indicamos además la página web y el correo electrónico de la Facultad de Traducción e Interpretación, por si le pueden ser de utilidad: web: www.uva.es/traduccion/principal.html y correo electrónico: tradso@uva.es

En otro correo le enviamos archivo adjunto con el Plan de Estudios de Traducción e Interpretación de Soria a las direcciones que nos señala.



PREGUNTA:

Estudiante que pregunta:
Cómo es posible que en el calendario de la UVA figure el día 19 de marzo como fiesta si

no lo es en la comunidad autónoma de Castilla y León.

RESPUESTA:

En relación a tu mensaje sobre la festividad del día 19 de marzo, que recibí a través del buzón de sugerencias, después de hacer la oportuna consulta con la Secretaría General, me responde lo siguiente:

Con la finalidad de programar todas las actividades académicas (clases, exámenes, conferencias, cursos de postgrado), la Comisión Permanente de Junta de Gobierno, en virtud del art. 19 del Reglamento de dicha Junta, aprueba el calendario académico de la Universidad de Valladolid en febrero o marzo del curso inmediatamente anterior. Sin embargo, el decreto por el que se establece el calendario de fiestas laborales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León se publica dentro del último trimestre de cada año. Como la Universidad no puede esperar a la publicación de dicho calendario y como tradicionalmente el 19 de marzo ha sido declarado fiesta laboral, se recogió como tal en nuestro calendario.

No obstante, y dados los problemas de coordinación que ocasiona establecer el calendario académico de la UVA con el calendario laboral y el escolar para los Centros de enseñanza no universitaria, pretendemos que para el próximo curso se adopten medidas cautelares, de manera que las fechas de Semana Santa así como aquéllas cuyo establecimiento corresponde a la Junta de Castilla y León, se remitan a la publicación de los respectivos calendarios.



PREGUNTA:

Estudiante que pregunta:
Quisiera hacer un comentario sobre una pregunta recogida en el periódico Sibi

Domum en la que una compañera de Valladolid pregunta sobre si se fuma en los exámenes y usted responde que es un caso puntual. Yo llevo estudiando cinco años en la E.T.S. Ingenierías Agrarias de Palencia y se fuma en todos los exámenes, incluidos algunos profesores. Aquí lo puntual es que no se deje fumar. Yo como no fumadora no estoy de acuerdo, pero como somos minoría los no fumadores, no podemos hacer presión.

Propuesta de Mejora:

Yo propongo que se prohíba fumar en los exámenes de forma general, como norma obligatoria. Es muy molesto que, ya que se tiene la presión del examen, el compañero te eche el humo.

RESPUESTA:

En relación a tu mensaje sobre prohibición de fumar en las aulas, que recibí a través del buzón de sugerencias, después de pedirle asesoramiento a la Vicerrectora de Alumnos, te comunico su respuesta:

Lamento que en su Escuela suceda lo que narra en su carta. Estoy convencida de que es necesario preservar el derecho de los no fumadores a no ser fumadores pasivos, y desde luego es preceptivo cumplir las normas al respecto, que indican que en los lugares públicos no se puede fumar, salvo que se indique lo contrario. Seguramente la situación a la que Usted alude se debe a algún malentendido, por lo que creo que se subsanará en breve. Con esta intención se volverá a enviar a las direcciones y decanatos de los centros —que son los encargados de cumplir y hacer cumplir estas normas en los edificios que dirigen—, y desde luego al suyo, las normas vigentes al respecto, con el fin de que se subsane el error y se cumpla lo establecido en la normativa en vigor.



PREGUNTA:

Estudiante que pregunta:
Me sorprende enormemente el planteamiento del Tercer ciclo que tiene la Uni-

versidad de Valladolid. En una universidad competente debería cuidarse especialmente el Tercer ciclo, periodo en el cual se forma a los investigadores y primer paso para la realización de una tesis doctoral (medida del nivel intelectual de las universidades). Los problemas que encuentro son varios:

1. Los créditos son carísimos: 20 créditos unas 120.000 pts.
2. El dinero que se paga por estos cursos de doctorado, ¿a dónde va?
3. A los profesores que imparten estas asignaturas no se les reconoce como carga lectiva, cuando su preparación es costosa, requiere estar al día. Consecuencia: no quieren perder el tiempo para nada y no dan los cursos o no los preparan.
4. El dinero que se paga no llega para nada a los departamentos.
5. Existen muy pocas becas y ayudas para jóvenes investigadores. Este año se recortará el número de becas UVA-Caja Duero, por lo que hay menos estudiantes con posibilidades para realizar una tesis doctoral.

En definitiva, para organizar unos buenos cursos de doctorado sólo hay pegos y problemas, hay que tra-

bajar por amor al arte y dedicar mucho tiempo. Hay pocos investigadores que los puedan realizar. Al final, los profesores se cansan y lo dejan de lado.

Propuesta de Mejora:

Para mejorarlo me parece claro:

1. Abaratar el precio del crédito. No sirve para costear la organización de los cursos de doctorado, sino para necesidades diversas de la UVA.

2. Reconocimiento como carga lectiva para los profesores que lo imparten. (Es cierto que puede haber fraudes, pero no hacerlo es peor para los nuevos investigadores).

3. El dinero de los créditos asignarlo para los departamentos que organicen un curso de doctorado.

4. Aumentar el número de becas, involucrando a más empresas de la comunidad autónoma, nacionales o internacionales, así como los organismos de la comunidad europea.

RESPUESTA:

En relación a su mensaje sobre el planteamiento del Tercer Ciclo que tiene la Universidad de Valladolid, después de hacer la consulta oportuna al Vicerrectorado de Investigación, le doy traslado de su respuesta:

No depende de la Universidad de Valladolid el abaratamiento de las tasas por matrícula en el Tercer Ciclo. Como el resto de las tasas de estudios reglados, salvo los que son Títulos propios de la UVA, vienen fijadas por la Junta de Castilla y León, sin que para nada intervengan en ello nuestra Universidad ni las demás Universidades públicas de la Comunidad.

Ahora bien, una vez ingresadas las tasas, y al igual que ocurre con el resto de matrículas, este dinero no tiene, ni consideramos que existan razones especiales para ello, un tratamiento específico distinto al que se aplica al resto de ingresos provenientes de las matrículas realizadas por los alumnos de Primer y Segundo Ciclo. Lo que Vd. llama "necesidades diversas de la UVA" son, entre otras cosas, gastos para becas, ayudas para finalización de tesis, becas de Tercer Ciclo, Plan de Movilidad de profesorado, mantenimiento de centros y departamentos, gastos en ordenadores, mantenimiento de los servicios académicos y sociales que presta la Universidad, etc, etc.

Por otra parte, si revisa el Documento de Plantillas del PDI, observará que en él se reconoce la carga lectiva del profesorado por su docencia en Tercer Ciclo. En consecuencia, y con independencia de que, en mi opinión, el profesorado de nuestra Universidad toma con seriedad la impartición de estos cursos, no creo que sea esa la razón por la cual, si se diera el caso que Vd. expresa, no preparan los Cursos.

Finalmente, la UVA cuenta con unas 200 becas de Tercer Ciclo, aproximadamente 60 nuevas cada año, convocadas por el MEC, Junta de Castilla y León y UVA - Caja Duero, además de las becas FPI asociadas a proyectos. Es intención del equipo de gobierno seguir mejorando tanto el número como la dotación de las becas a las que la UVA dedica 54 millones de su presupuesto.



PREGUNTA:

Profesor que pregunta:
Vuelvo a dirigirme a usted para mostrar mi enfado. A

principios de curso me comunicó que en los cursos de idiomas de Sedano figurarían los años de nacimiento,

SELECCIÓN DE PREGUNTAS RECIBIDAS EN EL "BUZÓN DEL RECTOR". DURANTE EL AÑO 2001. HASTA EL 24 DE MAYO SE HAN RECIBIDO 293 MENSAJES. ES UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN PARA TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA SITUADO EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD. NO SE RESPONDEN LOS MENSAJES ANÓNIMOS, SIN E-MAIL DEL REMITENTE O LOS QUE TENGAN UN MAL TONO O UN CARÁCTER INSULTANTE.

no la edad, de cada chico como requisisto para realizar la inscripción. Cúal es mi sorpresa que este año aparece la inscripción igual que el año pasado con la edad de los chicos. No sé si para este curso se podrá solucionar.

RESPUESTA:

En relación a su mensaje sobre los cursos de idiomas de Sedano, que recibí a través del buzón de sugerencias, después de darle traslado al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, le comunico su respuesta:

Quiero comunicarle que el problema que Vd. plantea ha sido estudiado por la Comisión de Relaciones Internacionales de nuestra Universidad, que ha decidido aceptar su propuesta y realizar la convocatoria del año próximo atendiendo en la inscripción que deban realizar los solicitantes al año de nacimiento. Atentamente, la Vicerrectora de Relaciones Internacionales.



PREGUNTA:

Estudiante que pregunta:
Quisiera saber qué tipo de intercambios hay a México o América Latina como los

existentes con países europeos. También plantearle si los acuerdos entre Europa y México hacen válidos aquí los títulos expedidos allí.

RESPUESTA:

En relación a tu mensaje sobre intercambios con México o América Latina, que recibí a través del buzón de sugerencias, después de pedirle asesoramiento al Servicio de Relaciones Internacionales, te hago llegar su respuesta:

Existen intercambios con Argentina en el área de Arquitectura. Existe igualmente el Programa de Cooperación Interuniversitaria (antiguo Intercampus) por el que la Universidad de Valladolid envía y recibe estudiantes por un periodo de tiempo que oscila entre 4 y 8 semanas. El plazo de solicitud para los estudiantes españoles se abre el mes de abril, generalmente. Para más información, puedes acceder a www.aeci.es o ponerte en contacto con el Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de Valladolid (relint@uva.es). La Junta de Castilla y León ofrece becas para realizar estudios de postgrado a estudiantes procedentes de las Universidades de Puebla y la UNAM. Puedes requerir más información en Almudena.Vinagre@cec.jcyl.es

Los títulos expedidos en México deben ser homologados en España por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Boletín de la Universidad

ORGANOS COLEGIADOS

JUNTA DE GOBIERNO

29 de Mayo de 2001

- Adhesión a la declaración de la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE) sobre el anteproyecto de Ley de Universidades.

- Nombramiento de vocales del Consejo Social en representación de Junta de Gobierno, de los profesores D. Marcos Sacristán Represa y a D. Miguel Angel Villamañán Olfos, y al estudiante D. Carlos Sanguino Fernández.

- Cambio de área de D. Juan José Villacorta Calvo de Ingeniería Telemática al área de Teoría de la Señal y Comunicaciones.

- Implantación de Títulos Propios de posgrado para el curso 2001/2002

— Master: Desarrollo y Dirección de Recursos Humanos; Evaluación, Planificación y Gestión de la Calidad en Sanidad; Oncología Ocular y Oculoplástica; Superficie Ocular, Uveitis, y Cirugía Refractiva

— Especialista: Administración y Programación de Sistemas en Red; Agentes de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres; Comercio Exterior y Relaciones Internacionales; Derecho Sanitario; Econometría Aplicada; Educación en Alimentación y Nutrición; Enfermería Oftalmológica; Fisioterapia Manual Osteopática; Gestión Ambiental de la Agricultura; Gestión Cinegética; Logística Integral; Optometría Pre y Postquirúrgica; Viticultura

- Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario y Relación de Puestos de Trabajo de Personal Laboral.

- Presupuesto para el ejercicio del año 2001.

Claustro

31 de Mayo de 2001

1.- Se aprobó el acta de la sesión anterior.

2.- Elección de D. Antonio Serrano García como Vocal titular y de D. Santos Chiches Rojo como Vocal Suplente, representante de los Alumnos en la Mesa del Claustro

3.- Elección de D. Ricardo Fernández Martín como Vocal titular y Dña. Tania Sainz Martín como Vocal suplente, representante de los Alumnos en la Comisión de Presupuestos y Programación.

4.- Aprobación de las Líneas Generales de Actuación de la Universidad de Valladolid para el Curso 2001/2002.

5.- Acuerdo por el que se devuelve para su reelaboración el Informe de la Comisión de Docencia y Calidad de la Enseñanza sobre el proceso de Encuestas sobre la Docencia desarrollado durante el curso 1999/2000.

6.- Aprobación del siguiente cuestionario para la realización de la Encuesta de Docencia para el Curso 2001/2002:

Primera Parte:

P1. El/La profesor/a es claro/a y ordenado/a en la exposición.

P2. Utiliza métodos y recursos didácticos que favorecen el aprendizaje.

P3. Suele dejar claro cuáles son los aspectos que considera importantes.

P4. Fomenta y facilita la participación del alumnos en clase.

P5. La bibliografía, documentación y actividades complementarias sugeridas por el/La profesor/a, ayudan a preparar la asignatura (contesta sólo en el caso de que haya utilizado la bibliografía o documentación o haya realizado las actividades).

P6. Informa suficientemente, y en el momento oportuno, sobre criterios de ca-

lificación de la asignatura.

P7. Desarrolla el programa presentado a principio de curso.

P8. Atiende debidamente las consultas.

P9. La planificación y desarrollo de las prácticas se han ajustado a los contenidos teóricos (contesta sólo en el caso de que haya realizado las prácticas).

P10. Valoración global del trabajo realizado por el/La profesor/a a lo largo del curso.

Segunda Parte:

P1. El contenido del examen se ajusta a los objetivos establecidos y a la materia impartida.

P2. La forma de evaluación es adecuada para medir el aprovechamiento de la asignatura.

P3. El/La profesor/a atiende convenientemente la revisión de las calificaciones ateniéndose al Reglamento de Exámenes vigente en la Universidad de Valladolid.

CONSEJO SOCIAL

PLENO

- Acuerdo nº 14/01, por el que se informan favorablemente los Convenios para la integración en la Universidad de Valladolid de los estudios que se imparten en el Colegio Universitario "Domingo de Soto" del Campus de Segovia.

- Acuerdo nº 15/01, por el que se propone a la Junta de Castilla y León la fusión de la Facultad de Educación y la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Valladolid en un solo Centro, bajo la denominación de "Facultad de Educación y Trabajo Social".

- Acuerdo nº 16/01, por el que se aprueban las Tasas Académicas correspondientes al XXXVIII Curso de Verano de Cinematografía para el año 2.001.

RESOLUCIONES RECTORALES

NOMBRAMIENTOS

- Renovación del nombramiento de D. Alfonso Bastera Otero como secretario del Departamento de Edificación. (8/5/2001)

CONVENIOS

ORGANISMO	ASUNTO	FIRMA
Arenas Comasco, S.A.	Realización de un proyecto de investigación integral de la Zona Arqueológica Pintia, de acuerdo con un proyecto elaborado por el Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Valladolid.	30/3/2001
Centro Tecnológico Agrario y Agroalimentario (Itagra.ct)	Convenio de colaboración para el desarrollo de líneas de investigación prioritarias o de interés para la UVA y para el Itagra.ct, comprometiéndose a intercambiar información o prestarse colaboración y asesoramiento en materia de iniciativas, convocatorias, contratos, cursos y planes de formación u otros proyectos.	30/4/2001
Abadía Retuerta	Realización de un proyecto de investigación integral de la Zona Arqueológica Pintia, de acuerdo con un proyecto elaborado por el Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Valladolid.	5/4/2001
Fundación Telefónica	Contrato de depósito de material telefónico antiguo para su exhibición en el Edificio de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones.	22/5/2001
Telefónica I+D	Creación de la Sección de Informática del Aula Telefónica I+D para proporcionar, en el marco de ésta, un entorno de colaboración para la realización conjunta de actividades de investigación y desarrollo de metodología, sistemas y servicios informáticos en cualquiera de las áreas de actividad del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como la promoción y divulgación de la informática en general.	22/5/2001
Fundación BBV	Colaborar en la adecuada dotación de medios personales al Instituto de Biología y Genética Molecular de la Universidad de Valladolid y, en concreto, posibilitar un contrato investigador para el estudio de las propiedades moleculares de los canales iónicos sensibles a hipoxia de las células quimiorreceptoras de conejo.	2/4/2001
Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura (MECyD)	Establecer los compromisos entre las partes firmantes del mismo respecto a la realización de la documentación gráfica planimétrica de la Iglesia Clara de Mérida futura Sede de la Sección Visigoda del Museo de Arte Romano.	24/5/2001

- Nombramiento de D. Andrés Palacios Picos como subdirector de la EU de Magisterio. (8/5/2001)

- Renovación del nombramiento de Dª Lourdes Enríquez Giraud como secretaria del Departamento de Electricidad y Electrónica. (9/5/2001)

- Nombramiento de D. Felipe Alonso Murillo, Dª Carmen Blasco Soto, D. Fernando Rey Martínez como vicedecanos de la Facultad de Derecho. (15/5/2001)

- Nombramiento de Dª Marta Villarín Lagos como secretaria de la Facultad de Derecho. (15/5/2001)

OTRAS RESOLUCIONES

- Resolución Rectoral por la que se delegan determinadas competencias del Rector de la Universidad de Valladolid en diversos órganos unipersonales de esta Universidad. (21/5/2001)

TESIS DOCTORALES

(del 24/11/2000 al 10/01/2001)

PÉREZ RUIZ, LEONOR: "Análisis retórico contrastivo: El resumen lingüístico y médico en inglés y español". Directores: Dr. José María Ruiz Ruiz. Departamento: Filología Inglesa

MIGUEL GÓMEZ, MARÍA ANTONIA: "Utilidad de la espectrometría de infrarrojo con transformada de Fourier en Microbiología: Aplicación a la caracterización de las especies y biotipos de Brucella". Directores: Dr. Miguel Ángel Bratos Pérez y Dr. Francisco Javier Martín Gil. Departamento: Anatomía Patológica, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Medicina Legal y Forense

COLARTE MORANDO, TOMÁS ELÍAS: "Las Empresas Absorbentes en España: Análisis de su perfil económico y

financiero". Directores: Dr. Rafael Ángel Ramos Cerveró. Departamento: Economía Financiera y Contabilidad

MAYORGA GONZÁLEZ, ÁNGEL LUIS: "La preparación de muestra en el análisis por cromatografía en fase gaseosa de posibles residuos de productos fitosanitarios empleados en la lucha contra varroa jacobsoni oud.". Directores: Dr. José Luis Bernal Yagüe y Dr. Juan José Jiménez Sevilla. Departamento: Química Analítica

RODRÍGUEZ LÓPEZ, MARÍA ARACELI: "Crisis Monetarias y Racionalidad de los Ataques Especulativos: Una Aplicación del Modelo de Markov con Saltos de Régimen.". Directores: Dr. Zenón Jiménez-Ridruero Ayuso. Departamento: Fundamentos del Análisis Económico

SERNA MORENO, MARÍA LUISA: "Acoplamiento en línea de extracción en fase sólida con cromatografía de fluidos supercríticos para el análisis de trazas de compuestos fenólicos de hidrocarburos aromáticos policíclicos en aguas.". Di-

CONTRATOS SUSCRITOS AL AMPARO DEL ART. 11 L.R.U. formalizados a través de los Servicios Centrales de la UVA

TRABAJOS, ESTUDIOS... MAYO DE 2001

OBJETO DEL TRABAJO	APELLIDOS Y NOMBRE	IMPORTE
Síndrome de ojo seco en la población mayor de 50 años de Valladolid	José María Herreras Cantalapiedra	3.000.000
Realización de estudio en planta piloto semiindustrial de tratamiento biológico de aguas residuales industriales.	Pedro Antonio García Encina	1.149.400
Estudio antropológico de los restos encontrados en el sarcófago del Infante de Castilla, D. Alfonso.	Juán Francisco Pastor Vázquez	290.000

CURSOS DE DE ESPECIALIZACIÓN. MAYO 2001

OBJETO DEL TRABAJO	APELLIDOS Y NOMBRE	IMPORTE
Introducción a los sistemas de información geográfica II	José Luis García Cuesta	630.000
Cursos de Invierno: Los últimos 10 años.	Enrique Cámara de Landa	2.570.000

SERVICIOS TÉCNICOS REPETITIVOS. MAYO 2001

OBJETO DEL TRABAJO	APELLIDOS Y NOMBRE	IMPORTE
Visitas guiadas al museo anatómico	Juán Francisco Pastor Vázquez	173.000
Análisis de Muestras y Validación de métodos de análisis.	José Luis Bernal Yagüe	1.200.000

CONTRATOS SUSCRITOS AL AMPARO DEL ART. 11 L.R.U. formalizados por la Fundación General de la Universidad de Valladolid

PROYECTOS Y TRABAJOS. MAYO DE 2001

TÍTULO	NOMBRE	ENTIDAD	IMPORTE
Trabajo de investigación y asesoramiento científico-médico sobre los efectos biológicos de las radiofrecuencias.	José Juan Represa de la Guerra	Telefónica Móviles España, S.A.	78.500.000 ptas
Estudio de la vida útil de las yemas dulces	Gregorio Antolín Giraldo	ADEMA	1.200.000 ptas
Estudio analítico de los vinos de la Tierra Arribes del Duero	María Alamo Sanza	Itagra, C.T.	905.000 ptas
Integración de sistemas de control para equipos de aire acondicionado en edificios.	Francisco Javier Rey Martínez	Carrier España, S.L.	2.000.000 ptas
Adecuación de uso público en el Monte "El Viejo"	Pablo Martínez Zurimendi	Ayuntamiento de Palencia	1.724.138 ptas
Ordenación Forestal del Monte "El Viejo"	José Reque Kilchenmann	Ayuntamiento de Palencia	1.724.138 ptas

CURSOS DE POSTGRADO. MAYO DE 2001

TÍTULO	NOMBRE	IMPORTE
Ana González Barajas	Master en Gestión de la Calidad	15.375.000
José Carlos Pastor Jimeno	Master en Glaucoma	10.000
Francisco Castro Ruiz	Master en Prevención de Riesgos Laborales	15.075.000
José Carlos Pastor Jimeno	Master en Retina	10.000
Purificación Fernández Nistal	Master en Traducción Inglés / Español	2.970.000
Francisco Javier Alvarez	Curso de Especialista en Drogodependencias.	2.650.635
Purificación Fernández Nistal	Curso de Especialista en Traducción Inglés/ Español	1.900.000
Julian Ibañez Casado	Curso de Especialista en Fiscalidad Empresarial	3.400.000
Jesús González Babón	Curso de Especialista en Ingeniería de Calidad.	10.150.000
Francisco Javier Rey Martinez	Curso de Especialista en Ingeniería de Climatización.	2.259.616
José Carlos Pastor Jimenez	Especialista en Rehabilitación Visual	140.000
José M ^e Eiros Bouza	Especialista en Homeopatía	11.375.000

CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN. MAYO DE 2001

TÍTULO	NOMBRE	IMPORTE
Seminario de Certificación y Acreditación en España	Ana González Barajas	500.000
Introducción a Internet (Tarde)	David Pérez Román	220.000
VII Curso de Calidad Industrial y Productividad	Jesús González Babón	2.250.000
Aspectos contables y fiscales del Impuesto de Sociedades	José Luis Zapatero Ruiz	375.000
Normas ISO 9000:2000 El camino hacia la excelencia empresarial desde un enfoque de calidad	Jesús González Babón	450.000
Curso de Cirugía Refractiva y Calidad de Visión	José Carlos Pastor Jimeno	875.000
Introducción a la Patología Ocular	Ignacio Alonso de la Fuente	300.000
Vibraciones y Ruido Industrial	M ^a Angeles Martín Bravo	1.000.000
Introducción a la Red Internet y sus Servicios	José M ^a García Terán	320.000
Protección Intelectual y tratamiento de la Imagen, Marcas de Agua	David Escudero Mancebo	100.000
Problemas de Salud en la Edad Escolar	José Antonio Gil Verona	1.750.000
III Evaluación de Impacto Ambiental	Jesús González Babón	2.250.000

CONVENIOS PRÁCTICAS Alumnos

FIRMANTES	FECHA FIRMA
Eurocen Europea de Contratas S.A.	20/3/2001
Fundación A. Periquet de Corella (Navarra)	4/4/2001
Sanitario Médico Quirúrgico Doctor Sala de Pablo S.L.	18/4/2001
Viña Mambrilla	27/4/2001
Empresa Plantación el Ardido, S.L.	3/5/2001
Empresa José Antonio Arias Pinillos	3/5/2001
Ayuntamiento de Astorga	4/5/2001
Archical, S.L.	7/5/2001
Atelex, S.L.	9/5/2001

rectores: Dr. José Luis Bernal Yagüe y Dra. Laura Toribio Recio. Departamento: Química Analítica
PRADA MORAGA, MANUEL DE: "Persistencia y contrastes de hipótesis camino aleatorio. Extensión a series con periodicidad trimestral.". Directores: Dr. Luis Moisés Borge González. Departamento:

Economía Aplicada (Estadística y Econometría)
GARCÍA ORODEA, ESTHER: "Cristales líquidos de níquel y paladio con ligandos tridentados planos". Directores: Dres. Pablo Espinet Rubio y Jesús Ángel Miguel García. Departamento: Química Inorgánica

SERVICIOS TÉCNICOS REPETITIVOS. MAYO DE 2001

TÍTULO	NOMBRE	IMPORTE
Investigación, desarrollo y diagnóstico medioambiental en industrias forestales	Epfanio Díez Delso/ Luis Bonilla Morte	300.000 ptas

CONTRATOS DE MÁS DE 2 MILLONES

FECHA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
19/4/2001	PROYECTOS, ASESORÍA Y DIRECCIÓN INGENIEROS S.L. Dirección facultativa y técnica para la obra de infraestructura del plan especial de equipamiento del Campus de La Yutera-Palencia, de la Universidad de Valladolid.	7.200.000 Pts
16/4/2001	ACOTEC-CASTILLA S.L. Control de acceso a aparcamientos de la Facultad de Ciencias y Residencia Universitaria Alfonso VIII.	2.575.200 Pts
24/4/2001	TOMAS MELENDEZ (PINTURA Y DECORACIÓN) Pintura en distintas dependencias de varios Centros de la Universidad de Valladolid.	4.929.524 Pts
30/4/2001	JOSÉ R. MARTÍN MONTALVILLO Conexión de elementos de control en el aparcamiento de la Facultad de Ciencias y Residencia Universitaria Alfonso VIII.	2.252.689 Pts
17/4/2001	DIVISA INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES S.A. Servicio de mantenimiento de equipos adquiridos para Sigma y Hominis (2 Servidores).	8.691.775 Pts
19/4/2001	OSIATIS S.A. Servicio de soporte técnico y mantenimiento de la Red de comunicación de la Universidad de Valladolid.	16.436.537 Pts
19/4/2001	OSIATIS S.A. Servicio de mantenimiento de los sistemas informáticos centrales de la Universidad de Valladolid.	11.509.860 Pts
5/4/2001	KERN DATANET-TELINDUS Sistema de Videoconferencia.	2.781.763 Pts
7/5/2001	ASISTENCIA INTEGRAL EN PREVENCIÓN S.A. Actuación en materia de prevención de riesgos laborales en las especialidades de higiene industrial y ergonomía-psicosociología.	4.300.000 Pts
8/5/2001	FERROVIAL AGROMAN S.A. Infraestructura del plan especial de equipamiento universitario del Campus "La Yutera" de Palencia, de la Universidad de Valladolid.	329.900.000 Pts
7/5/2001	GUPOST S.A. Etiquetado INK-JET directamente en carátula soporte plastificado, paso por máquina franquadora, clasificación y entrega en correos de 9.604 Guías Básicas del Alumno.	783.686 Pts
4/5/2001	AMBAR TELECOMUNICACIONES S.L. Tendido de dos mangueras de fibra entre el C.T.I., Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y E.T.S. Ingenieros Industriales.	2.313.240 Pt

BELLIDO CASADO, JESÚS: "Consumo de tabajo y calidad de vida relacionada con la salud". Directores: Dres. Juan Carlos Martín Escudero y Antonio Dueñas Laita. Departamento: Medicina
LOUAKFAOUI, EL MOSTAFA: "Un nuevo índice de vegetación para el seguimiento y control de la masa forestal me-

dante imágenes NOAA-AVHRR.". Directores: Dr. José Luis Casanova Roque. Departamento: Física Aplicada I
ESCALADA BUITRÓN, MARÍA TERESA: "Poética y Escritura en Manuel Alonso Alcalde". Directores: Dra. Isabel Paraíso Almansa. Departamento: Literatura Española y Teoría de la Literatura

PÉREZ MADRAZO, GUILLERMO: "El modelo de profesor en la reforma educativa y la respuesta a las necesidades sociopsicopedagógicas del alumnado de la E.S.O.". Directores: Dr. Santiago Esteban Frades. Departamento: Didáctica y Organización Escolar.

SAPIENTIA ADIFICAVIT
SIBI Domum

Periódico editado por la
Universidad de Valladolid.
Nº 20. JUNIO 2001
9.000 ejemplares

EDITA: Universidad de Valladolid

REALIZA: Secretaría General
Departamento de
Comunicación Interna

DIRIGE: Ignacio Gil Zarzosa

REDACCION: Angel Domingo,
Susana Ahijado
FOTOGRAFÍA: Fernando Blanco,
Luis Laforga, Carlos Barrena

DEPÓSITO LEGAL: 60-ZA-1999

PABLO ESPINET RUBIO, Premio Iberdrola de Investigación en Ciencia y Tecnología

"La curiosidad y el sentido de la ignorancia mueven la investigación"

ZARAGOZANO de nacimiento (en concreto de la ciudad de Borja), aunque lleva alrededor de 15 años viviendo en Valladolid y dirigiendo el Departamento de Química Inorgánica de la Universidad. Una tarea que comparte con su labor docente en la Facultad de Ciencias. Pablo Espinet Rubio acaba de recibir el

Premio de Investigación en Ciencia y Tecnología que concede Iberdrola. Un reconocimiento personal que él hace extensivo a su equipo de trabajo y que, en su opinión, ayuda a paliar la soledad en la que vive el investigador, pero que, en ningún caso, supone la misma alegría que un descubrimiento.

— ¿El investigador nace o se hace?

Yo diría que nace y sobrevive, si puede. La curiosidad es algo innato, pero no todo el mundo es curioso. La mayor parte de las personas no tiene mucho interés en saber cómo son las cosas que les rodean y por qué son así; las aceptan sin más. Hay un porcentaje pequeño de seres humanos realmente curiosos. Si éstos son capaces de sobrevivir en una sociedad en la que ser científicamente curioso no es particularmente rentable, a veces llegan a ser investigadores.

— Además de la curiosidad innata ¿qué otros requisitos debe cumplir un buen investigador?

Leí la entrevista al profesor Benito Herreros en el pasado número del Sibi Domum y me llamó la atención que, pese a ser de diferentes generaciones y especialidades distintas, tuviésemos el mismo sentimiento respecto a una cuestión: él hablaba de la soledad del investigador, una sensación que comparto. Un investigador debe ser, para empezar, capaz de vivir su profesión y su ilusión pese a ese aislamiento de la sociedad. No en la investigación, porque ahí estás acompañado de un equipo, pero fuera de ese ámbito casi nadie entiende lo que haces. Por eso saber soportar esa sensación de soledad es importante.

Un investigador debe tener los dos motores de la investigación: curiosidad, como decía antes, y sentido de la ignorancia. Quien no siente su propia ignorancia difícilmente tiene el impulso de descubrir para aprender. Reconocer zonas de igno-

rancia es reconocer zonas de investigación. Ese impulso es el que nos mantiene en marcha aunque quienes investigamos en aspectos científicos fundamentales, en lo que se refiere a nuestro trabajo, nos sintamos solos, incomprendidos y aislados del mundo.

— Sin embargo, desde fuera, la profesión de investigador tiene mucho reconocimiento.

Yo no lo creo así. De hecho, nues-

tros vecinos de vivienda suelen saber que somos docentes, pero desconocen la existencia de nuestra labor investigadora. Muy poca gente conoce que hay personas que se dedican a la investigación como profesión. Sería muy interesante que los ciudadanos se dieran cuenta de que para su vida es indispensable que existan investigadores, particularmente los que se dedican a aspectos fundamentales. Si además de ser investigador, uno es químico, la cuestión del reconocimiento todavía es más inalcanzable, teniendo en cuenta la desconfianza que, injustamente, suscita la palabra Química.

— Y ¿por qué esa mala fama?

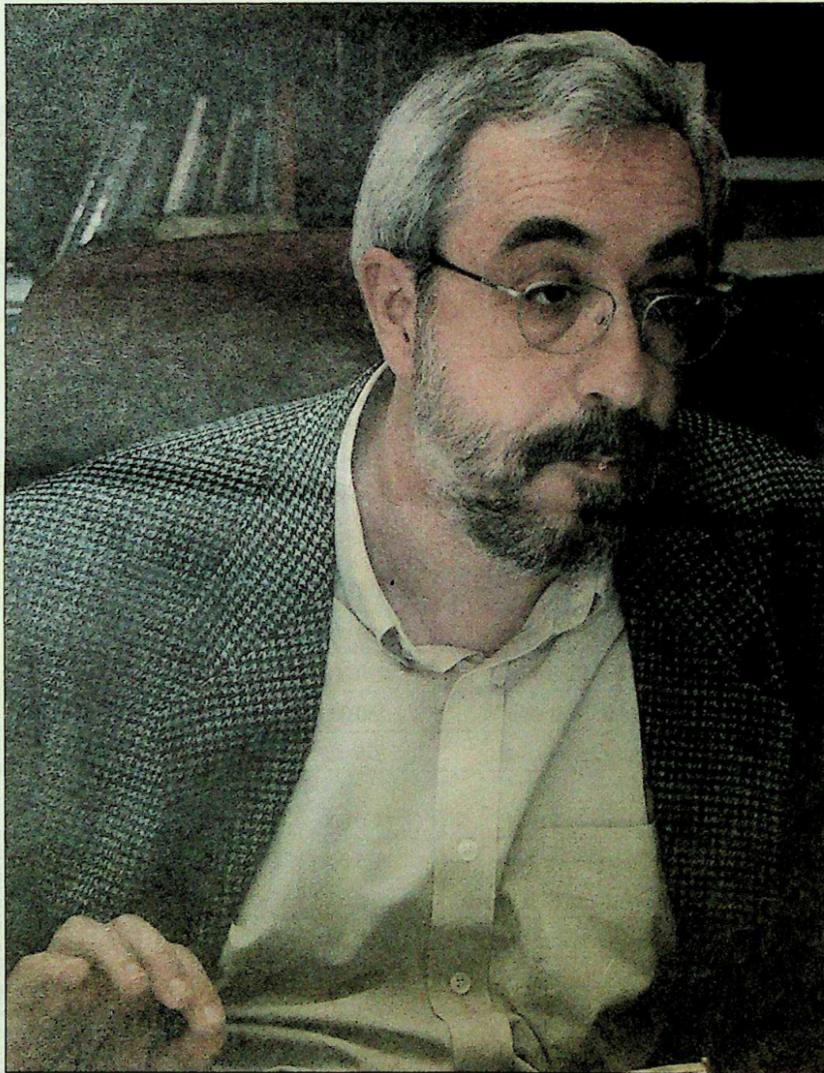
Es un problema de lenguaje y los medios de comunicación tiene una gran parte de culpa en este sentido, porque utilizan mal las palabras. El otro día en un informativo de televisión hablaban de un tren que transportaba peligrosos productos químicos y no productos químicos peligrosos, como si todos lo fuesen. Poco a poco estos sutiles detalles (y

otros menos sutiles) crean esa sensación. Si yo te digo, por ejemplo, producto químico, es muy probable que lo asocias a contaminante. Pero, ¿y si resulta que es la aspirina? ¿le llamas producto químico o dices fármaco, aunque en realidad es un producto químico? ¿Y si yo hablo de un agente tóxico? Piensas en un producto químico industrial y no en la toxina del botulismo, por ejemplo, que es un producto biológico tan absolutamente natural como potencialmente mortal. En cualquier caso, la mayoría tiene ante la química la sensación de un niño ante la oscuridad. Se teme algo que no se ve ni se entiende.

EL INVESTIGADOR debe buscar la alegría en el descubrimiento, no en el premio

••••

Es difícil comunicar la química, porque necesita un lenguaje especial, pero si la gente fuera consciente de que todo es química, la vería con otros ojos. Yo les diría que la química es la ciencia que nos ha permitido un nivel de vida tal que ahora nos podemos permitir el lujo de plantearnos sus defectos y problemas; sin ella moriríamos más jóvenes, sufriríamos hambrunas o careceríamos de los materiales que nos resultan indispensables... Hoy, por ejemplo, analizamos los efectos secundarios indeseables de la utilización, yo diría que abusiva, del insecticida DDT en los años 50 y 70, mientras olvidamos que nos libró de los piojos, los mosquitos, las chinches y otras plagas asociadas a la miseria, y nos permitió ob-



Pablo Espinet Rubio

FERNANDO BLANCO

vida cotidiana que no se ven. En el agua no se pueden ver a simple vista las moléculas que la componen. Además, cuando un estudiante en el Bachillerato se enfrenta a la química, se encuentra con algo nuevo para lo que no tiene lenguaje ni herramientas. Por eso, se dedica tiempo a enseñar formulación, que es el alfabeto de esa ciencia. Pero eso es muy aburrido y se gasta tanto tiempo en enseñar a formular que el alumno desarrolla manía contra la química. Sería más interesante invertir ese tiempo en ilustrar los resultados de la química, su papel en la vida, aun de forma menos científica. Tal vez así se consiguiese que tuviese mejor imagen y se entendiese su importancia. Con el planteamiento actual se desperdicia ese esfuerzo, que se toma como una primera etapa de aprendizaje que de poco sirve si no se va a continuar, ya que la química no se aprende en uno o dos años.

— ¿Cuándo se siente más alegría: cuando se recibe un premio o cuando se realiza algún descubrimiento?

Los investigadores no trabajamos por los premios, así que uno no tiene que cifrar su alegría en alcanzar un premio, porque lo más probable es que nunca lo consiga. El investigador debe buscar la alegría en el descubrimiento. Desde luego, si el agradable accidente del premio ocurre, es una compensación adicional a muchos sacrificios, pero no el fin de tu trabajo

— Pero ayuda a sentirse menos solo.

Sí, sin duda. Además, el Premio Iberdrola es muy especial en ese sentido, porque en España apenas hay reconocimientos a la Investigación Fundamental. Ésta sienta las bases para cualquier desarrollo técnico, pero al no tener una relación inmediata en el tiempo con ese desarrollo, pasa desapercibida. ¿Quién piensa que el fármaco que le prescribe un médico lo debe agradecer a un químico fundamental que lo sintetizó en una investigación fundamental? En este sentido, el premio ayuda a que los que se cruzan contigo en el portal sepan lo que haces. El otro día me encontré con un vecino que me felicitó: "Que sigas progresando por el bien de todos". Me emocionó, porque jamás se me hubiese ocurrido que, sin ser yo médico ni nada fácilmente reconocible, alguien comprendiese que trabajo por el bien de todos, que, al final, es exactamente lo que intentamos hacer todos los investigadores, cada uno en su campo. ■

tener mejores cosechas y vivir en unas mejores condiciones de salubridad y razonablemente alimentados y vestidos. ¿Cuántos millones de muertes se evitaron gracias al uso del DDT? En una visión de conjunto los problemas fueron compensados miles de veces por las ventajas.

— ¿Qué le parece cómo se enseña la química en la educación no universitaria?

Los conocimientos de química son muy difíciles de transmitir. En física de instituto, cuando uno llega a estudiar por qué una manzana cae ya le han dado durante años la herramienta matemática para comprender el fenómeno, formulando una ley y una ecuación. Pero la química abarca aspectos de la